

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007 VI LEGISLATURA Núm. 104

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 104

Celebrada el día 14 de marzo de 2007, en Fuensaldaña (Continuación de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Preguntas Orales ante el Pleno.
- 2. Interpelación, I 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
- 3. Interpelación, I 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
- 4. Moción, M 89-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007.
- 5. Moción, M 145-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia salud mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007.
- 6. Proposición No de Ley, PNL 1049-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en práctica, durante la presente Legislatura, un

- Plan que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente los educativos y asistenciales, dirigidos a los niños de a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.
- 7. Proposición No de Ley, PNL 1142-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer unas bases que regulen la adjudicación de parques eólicos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 332, de 28 de diciembre de 2006.
- 8. Proposición No de Ley, PNL 1191-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la devolución de las quinientas cajas de documentos que expolió del Archivo General de la Guerra Civil la información relativa a la creación y funcionamiento de la Comisión Mixta Gobierno-Generalidad de Cataluña, la paralización de cualquier traslado de documentos en tanto no se sustancien los recursos presentados, respectivamente, por el Ayuntamiento de Salamanca ante la Audiencia Nacional y el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León, así como la creación de un Centro con nuevas colecciones en diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 26 de febrero de 2007.
- 9. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial al Proyecto de Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León.
- 10. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 26 de febrero de 2007.
- 11. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 348, de 14 de febrero de 2007.
- 12. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de aprobación del Proyecto Regional «Ciudad del Medio Ambiente», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 355, de 26 de febrero de 2007.
- 13. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de aprobación del Proyecto Regional «Ciudad del Medio Ambiente», publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 349, de 15 de febrero de 2007.

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco
minutos.

Págs.

Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). I 174.

5060

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.

El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto del Orden del Día.

5060

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|---------------|
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 5060 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada. | 5082 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo. | 5062 | Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 33. | |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). | 5065 | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno | |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo. | 5066 | punto del Orden del Día. Intervención de Sr. Fernández Mañueco, Consejero de | 5083 |
| | | Presidencia y Administración Territorial, para pre- sentar el proyecto de ley. | 5083 |
| Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). M 89. El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto | | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamenta- | 7 00.4 |
| punto del Orden del Día. | 5068 | rio Socialista para el Pleno. Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña | 5084 |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 5068 | González (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo. | 5084 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). | 5070 | Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). | 5087 |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 5071 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adiciona- les, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, | |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada. | 5072 | Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada por asentimiento la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León. | 5088 |
| Sexto punto del Orden del Día. PNL 1049. | | Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 5088 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 5072 | Décimo punto del Orden del Día. Propuesta de | |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5072 | tramitación por lectura única PL 39. | |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). | 5074 | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. | 5089 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5075 | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación del proyecto de ley por lectura única. | 5089 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 5077 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada por asentimiento. | 5089 |
| Séptimo punto del Orden del Día. PNL 1142. (Retirada. Reg. Entrada 1309). | | Undécimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL 39. | |
| Outers must del Onder del Déc DNV 1101 | | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. | 5089 |
| Octavo punto del Orden del Día. PNL 1191. | | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación | |
| La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al octavo punto del Orden del Día. | 5077 | el Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León. | 5089 |
| Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 5077 | • | |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). | 5079 | Duodécimo punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PL 40. | |
| Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5081 | El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. | 5089 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación del provecto de ley por lectura única. | 5089 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente. | 5098 |
| En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 5089 | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, llama al orden al Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 5099 |
| En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). | 5092 | Continúa la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León, con su in- tervención. | 5099 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 5093 | En turno a favor, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 5101 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). | 5094 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). | 5104 |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada. | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). | 5108 |
| | 5095 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). | 5110 |
| Decimotercer punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL 40. | | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de aprobación del Proyecto Regional Ciudad del Medio Ambiente. | 5112 |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimo- tercer punto del Orden del Día. | 5095 | Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León. | 5112 |
| Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León, | | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, agradece a todos el trabajo desarrollado y levanta la sesión. | 5112 |
| para presentar el proyecto de ley. | 5095 | Se levanta la sesión a las quince horas. | 5112 |

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, buenos días. Buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Buenos días. El cuarto punto del Orden del Día corresponde a la "Interpelación número 174, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, y antes de empezar la intervención, quisiera felicitar en nombre del Grupo Socialista, y estoy convencida que en el de esta Cámara en concreto, a los excelentes deportistas que da esta Comunidad Autónoma, y que recientemente han obtenido medalla en los campeonatos de... de Europa de Atletismo, en Birmingham 2007, que

son: Marta Domínguez, de Palencia; Sergio Gallardo, de Bembibre; y Juan Carlos Higuero, de Aranda de Duero. Vaya por delante la felicitación, estoy segura en nombre de estas Cortes, para lo mejor del deporte, que, sin duda, son nuestros deportistas.

Y pasando a la interpelación, una vez más en esta Cámara, en este, el último Pleno de la Legislatura, vamos a hablar de deporte y de la situación del deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Son muchos... muchas intervenciones a lo largo de estos últimos cuatro años, las ocasiones en las que sobre este mismo tema hemos debatido, y toca hoy hacer balance de la gestión de la política deportiva de los últimos cuatro años. Gestión de política deportiva que, como expondré más adelante, ha brillado por su ausencia: se han aprobado presupuestos, se han realizado competiciones, se han cambiado a los responsables del deporte, se han construido instalaciones, sí; pero, después de cuatro años, estamos en condiciones de afirmar que no existe política deportiva en la Región, que el deporte ha funcionado por su propia estructura, supliendo, en muchos casos, las carencias de gestión.

Todos recordarán el vacío legislativo de principios de Legislatura, que -como decía- fue suplido con el esfuerzo de las propias gentes del deporte; porque, además, ese es su principal valor: el capital humano. Pero han estado solos, sin una Administración Autonómica que haya ido más allá de la aprobación, año tras año, de presupuestos. No hay ni un modelo, ni objetivos claros que hayan indicado o indiquen cuáles son las pretensiones de la Junta en un aspecto de la sociedad cada vez más importante. No han valorado el potencial educativo, social o económico que tienen la actividad física y el deporte en el desarrollo de nuestra sociedad.

Las deficiencias mostradas en materias tan importantes como el deporte escolar, la promoción deportiva, el deporte para todos, la construcción de instalaciones -con proyectos desiertos o abandonados-, los descalabros económicos sufridos en la organización de eventos de relativa importancia o el enorme aumento de los costes de los servicios contratados con otras empresas no demuestran, entre otras, una gestión de la que se pueda estar orgullosos.

En un análisis más detenido, y resumido sin duda por la falta de tiempo, le diré, señora Consejera, que, por ejemplo, en materia de deporte escolar, son en torno a unos doscientos mil jóvenes los que están en edad de practicarlo. ¿A cuántos se llega? Según datos de la propia Junta de Castilla y León, a menos de la mitad. No han avanzado ustedes nada en esta materia, ni un pequeño pasito; sigue en manos de voluntariado, sigue habiendo empleo sumergido y sigue habiendo miles de licenciados en Educación Física cada año abandonados a su suerte por una política de deporte de absoluta ineficacia.

Quisiera que me dijera, señora Consejera, qué quedó de ese evento deportivo regional del deporte que anunciaba que iba a realizarse en abril y para que... al que, en efecto, se han contratado a personas... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... para el que, en efecto, se han contratado a personas para que lo gestionaran, ajenas a los propios funcionarios de la Junta de Castilla y León.

Cada día oímos, en la actualidad, el problema de los valores en la escuela. ¿Se les ha ocurrido que el deporte escolar es un excelente medio para favorecer valores educativos como la tolerancia, el respeto, la cooperación o la salud? Ni un solo planteamiento específico. Y de la promoción del deporte y deporte para todos ha brillado por su ausencia. No han sabido ver la importancia de la actividad física, incluso como yacimiento de empleo.

¿Qué me dice de la formación de técnicos dirigentes e investigación deportiva? Nada. Nada. Y lo más reciente y novedoso es, ¿cómo no?, que ahora han adjudicado la formación de técnicos deportivos a una empresa privada. ¿Cómo no? En materia de instalaciones deportivas, son capaces de seguir diciendo que el Consejo Superior de Deportes no les ha entregado el censo; y en un ataque de surrealismo, en la última comparecencia, nos decía que les han dado la portada (que, insisto, cuando menos, es surrealista).

No han planificado, han hecho instalaciones al buen tuntún: una piscina por aquí, otra piscina por allá.

Eso sí, el Plan Escolar de Natación voló: este año, nadie sabe en base a qué, desapareció. Me gustaría que nos lo explicaras, aunque... que nos lo explicara, señora Consejera, aunque imaginamos que puede ser por la bochornosa situación de la construcción de la piscina olímpica del Río Esgueva. Cansada ya de preguntarle por ella, esta vez no lo haré.

Rehabilitaron los velódromos, eso sí; rehabilitaron el que no estaba homologado y en el que no se pueden realizar competiciones deportivas.

Grandes compromisos, todos incumplidos. Porque a usted, señora Consejera, del deporte solo le ha importado la foto. ¿Y quién le da la foto? La élite. Y mire, es aquí en el único capítulo donde no hay crítica; se ha avanzado, sí, ¿pero no podría haber sido sin que fuese a costa de la base? Quiere emular el ADO, que tan buenos resultados da, y nos parece bien, pero ¿dónde están las empresas privadas en Castilla y León? Recuerdo que el Director General, a quien doy la bienvenida una vez más, recién nombrado, decía en alguna que otra entrevista que no le importaría que a los pabellones se les llamara el "Pabellón Coca-Cola" o el "Pabellón Pascual". Pues bien, ¿qué gestiones ha hecho para la cofinanciación de empresas privadas? Nosotros no conocemos ninguno. El grueso del montante lo pone la Administración, es decir: pongo de aquí, quito de allí; y le quito, como siempre, a la base.

Las subvenciones a Federaciones, si bien es cierto que se han incrementado en un 3%, pero, a efectos prácticos, lo mismo: partidas distintas, promoción del deporte base olvidado, suben los centros de tecnificación y bajan las subvenciones ordinarias. Eso sí, la foto. El incremento a los clubs de fotos, cueste lo que cueste, incluso en base a mentiras.

¿Dónde ha quedado la creación de un equipo de ciclismo de la Comunidad Autónoma? Eso sí, mientras tanto, cada año financiamos la Vuelta a Cataluña (que, cuando menos, tiene guasa la broma).

Estos, entre otros, estos breves ejemplos, que hay miles, sin duda, nos llevan a hacer un diagnóstico preocupante, y es que ustedes, en términos deportivos, han pasado olímpicamente del deporte, con una dejación absoluta. Ha sido usted, señora Consejera, la Consejera de Cultura y Turismo, nunca la del deporte. Y podría haber delegado en conocedores del deporte este pasotismo, pero, hete aquí, nada de nada. Del primer Director General ¿qué puedo decir que no haya dicho ya? Lo... y lo cesó... lo cesó por ineficacia pura, no podía ser de otra manera. Se abrió una pequeña puerta a la esperanza para el mundo del deporte, pero duró un suspiro: el nombramiento del actual Director General de Deportes ha sido absolutamente nefasto. Si bien el anterior no desarrolló la Ley del Deporte, al menos no la enturbió, porque la perversión en el desarrollo de la Ley del Deporte actual ha sido brutal; brutal, señora Consejera.

¿Conoce usted -sí lo conoce- todas las irregularidades que han habido en torno a la creación del Tribunal del Deporte? Graves irregularidades, que vulneran, sin duda, la Ley de Procedimiento Administrativo. Cómo sería que hasta la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León admitió que había una irregularidad; si admitió una, Señorías, ¿cuántas habría?

En fin, denunciamos por activa y por pasiva las llamadas previas de los días anteriores, las personas ajenas al órgano colegiado, el recuento de la votación con las propias manitas del Director General, etcétera, etcétera, en lo que no insistiré. Preguntamos en esta sede parlamentaria qué intereses ocultos había detrás de tal actuación; me dijeron ustedes que nada tenía que ver con el expediente abierto al Presidente de la Federación de Fútbol de Castilla y León, que eran casualidades las reuniones clandestinas con el señor Villar, la elección de miembros de la Directiva de la Federación de Fútbol. La Dirección General, finalmente, no da traslado de la Resolución del Comité de Disciplina. Pero mire, llevo advirtiéndolo más de un año, y, en los últimos meses, el absoluto descaro del Director General de Deportes, con prácticas cuando menos caciquiles sobre los distintos órganos de justicia deportiva, ha sido evidente y bochornoso.

Finalmente, a finales de noviembre, el Comité de Disciplina Deportiva emite una Resolución que pide tres años de inhabilitación sobre este expediente abierto, y, créame, yo no la valoro ni bien ni mal; la respeto y la asumo.

La Dirección General de Deportes el siguiente paso que tendría que hacer sería dar traslado a la persona afectada de esta Resolución mientras se constituía el Tribunal del Deporte. Sorprendentemente, o no, pasan los días y no da traslado; eso en Derecho tiene un nombre. Abusando de su cargo y a sabiendas que hace mal, no da traslado. ¿Prevaricación por omisión? Dígamelo usted.

Finalmente, el Tribunal del Deporte absuelve; un poco desproporcionada, ¿no?, entre una sanción y otra. Yo... yo no me dedico a la videncia; esta Portavoz se dedica a hacer control al Gobierno, pero, tal y como vaticinamos, el Tribunal del Deporte, elegido turbiamente, sucumbe a las presiones y malas prácticas del Director General y absuelve. Ustedes explicarán por qué.

De momento, todo el mundo del deporte en la Comunidad ya lo sabe. Saben que están en manos de prácticas absolutamente despreciables, que actúan de una forma absolutamente irresponsable: alguien que, por sus hechos en esta y otras materias de su vida pública, ha puesto de manifiesto que está inhabilitado para la misma. ¿Conoce usted, señora Consejera, que el Director General de Deportes está imputado en el caso de Boadilla del Monte por lo mismo, por una especie de delito contra el medio ambiente, también por omisión? Le pregunto: ¿lo conoce usted? Porque me gustaría mucho que nos aclarara esa situación en sede parlamentaria.

La gota que colma el vaso es que, en los medios de comunicación, me dice el señor Director General de Deportes que soy inmadura. Supongo que esto se cura con la edad. Y mire, lo prefiero, prefiero ser inmadura a una de esas manzanas que, a fuerza de estar madura, se pudren y pudren todo el cesto. Ustedes... [aplausos] ... ustedes, sin duda, lo han intentado con el cesto del deporte.

Y resumo: los últimos cuatro años son la historia de una política deportiva de podredumbre y de auténtico fracaso. Nada más. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, señora Sánchez y señor Villalba, agradezco la oportunidad de exponer en este último Pleno de Legislatura la política deportiva de la Junta de Castilla y León, un área que es de gestión fundamental para garantizar el bienestar de una sociedad, y que lo hacemos, además, desde un enfoque en el que se priman los valores solidarios y los valores de equidad y convivencia.

A mí me gustaría, puesto que de política deportiva veníamos a hablar, hacer un repaso de lo que ha sido durante esta Legislatura las actuaciones que hemos desarrollado. No voy a desgranar, como ha hecho Su Señoría, un cúmulo de anécdotas tergiversadas, manipuladas y desinformadas, que creo que es lo que ha hecho a lo largo de su exposición.

Yo también quiero felicitar a los ganadores en los campeonatos de Europa, a la señora Domínguez, a Gallardo y al señor Higuero, a quien también hemos felicitado desde la Consejería, pero que nos sumamos, entiendo que... por supuesto, desde el Grupo Parlamentario, para que sea una felicitación global desde este hemiciclo.

Pero sí quisiera, en primer lugar, hablar de lo que ha sido el desarrollo de la Ley del Deporte, y que, en numerosas ocasiones, Su Señoría trajo aquí como uno de nuestros incumplimientos, y que, tal y como yo le aseguraba, se ha visto cumplido con los decretos que hemos aprobado en la Junta de Castilla y León -hasta cinco decretos-: uno para las entidades deportivas, otro para la... la actividad deportiva, otro para el Consejo del Deporte, otro para la creación del Tribunal del Deporte, y un último, que está en este momento en tramitación, para la aprobación y creación de la Comisión Regional Antidopaje.

Y, Señoría, todos estos decretos han sido fruto de la colaboración de los agentes deportivos, de los agentes sociales, y, por supuesto, con el esfuerzo de todos y desde el desarrollo continuado de acciones novedosas en materia de deporte, que es lo que estamos haciendo y lo que seguimos haciendo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

A mí me gustaría que supiera que, en primer lugar, durante esta Legislatura los Presupuestos han crecido un 23% en esta materia, y que es un incremento que ha estado acorde al crecimiento que ha tenido el resto de la Consejería, y que ha sido superior al crecimiento global que ha tenido el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, un esfuerzo y un impulso decidido a las áreas de cultura, turismo y también deporte por parte del Gobierno Regional.

Nuestra actuación se puede estructurar, y sí que hay un modelo, a pesar de que usted haya querido traer aquí la... la imagen de que no existe. Usted ha traído una imagen de anécdotas que no son lo que identifica una política de deportes que sí que tiene una estructura que se apoya en la promoción al deporte, en el apoyo al deporte de alto nivel y a la mejora de las infraestructuras deportivas. Y estas tres acciones nos permiten garantizar el acceso al deporte de toda la sociedad, que ese es nuestro máximo objetivo: garantizar que los castellanos y leoneses, en toda la Comunidad, en las nueve provincias, en las capitales y en el medio rural, pueden acceder al deporte en Castilla y León.

En la promoción deportiva, nos hemos fijado en la fase educativa, en la actividad física y el deporte, y, principalmente, en edad escolar. El deporte escolar ha sido el espacio en el que más hemos propiciado esta actividad, puesto que hemos entendido que genera prácticas de... y hábitos deportivos que son buenos para el desarrollo personal y para el futuro de las personas, de los castellanos y leoneses.

En esta Legislatura hemos llegado a cerca de quinientas mil personas, Señoría. Creo que es un buen dato, creo que es un dato que permite que los niños que están escolarizados, y que tienen capacidad y deseo de acceder al deporte, porque se facilita a todos los niños en edad escolar, nos dé un buen dato de acceso a la práctica deportiva.

Y además hay... hay un elemento que contrasta este... este éxito, que es la buena evolución, los buenos datos que, en materia competitiva, dan los escolares, y que se demuestran en los campeonatos de España en edad escolar. Fundamentalmente, y... y lo podríamos comprobar, porque ahí están las medallas y los buenos resultados que los niños han conseguido en baloncesto, en balonmano y en voleibol.

Han sido los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, las federaciones deportivas, los clubes y los colegios las entidades que, de forma directa, han colaborado en los programas de deporte escolar. A mí me gustaría señalarle cuáles son las líneas más importantes en las que financiamos y apoyamos técnicamente el... el deporte escolar.

En primer lugar, financiando las actuaciones de promoción deportiva que realizan Diputaciones Provinciales y municipios con población superior a veinte mil habitantes.

En segundo lugar, cubriendo íntegramente el seguro de riesgos por accidente deportivo a favor de deportistas, técnicos y los delegados que participan en el deporte escolar.

Convocando y organizando el Campeonato de Castilla y León de Centros Escolares, organizando en el territorio de Castilla y León las competiciones integradas en los Campeonatos de España Infantil y de Juventud convocados por el Consejo Superior de Deportes. En los últimos cuatro años, Castilla y León ha organizado ocho competiciones nacionales de distintas categorías y en diferentes deportes.

Además, nuestra política de promoción se dirige también a la detección de nuevos talentos, a través de un programa, que es el programa Siglo XXI, y que hemos desarrollado en colaboración con las Federaciones Deportivas. Hemos destinado más de 1.300.000 euros a este programa en esta Legislatura, y han participado más de ocho mil jóvenes, dando muy buenos resultados en cuanto a la detección -tanto a nivel individual como en deportes colectivos- de las personas que pueden acceder a competición.

Durante el año dos mil cuatro pusimos en marcha un programa, un nuevo programa, que es el de Deporte Escolar, y que fundamentalmente hemos dirigido al medio rural, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, y que permite acceder al deporte a aquellas personas que tienen especial dificultad, como son las personas mayores, las personas con discapacidad, los inmigrantes, colectivos desfavorecidos que tienen dificultades a acceder en condiciones normales al resto de los programas deportivos que ponemos en marcha desde las Administraciones Públicas.

En relación con alguno de los planes que usted ha citado, y que invocan de manera reiterada, como el Plan de Natación, le diré, Señoría, que este plan es un plan en el que desarrollamos nuestro máximo impulso cuando había una carencia de piscinas y de infraestructuras en la Comunidad que determinaba la dificultad en el acceso también a practicar este deporte. Con el despliegue de infraestructuras ligadas al deporte que lleva... que conllevan piscinas, o piscinas de manera individual, dejamos de apoyar este deporte porque el acceso a la práctica de la natación es, en este momento, posible para toda la población; y comenzamos a apoyar el acceso a deportes con mayores dificultades, como deportes de montaña o deportes ligados al invierno, como el esquí, y que sí que requieren el apoyo de la Junta de Castilla y León para garantizar el acceso de los castellanos y leoneses a su práctica.

En la promoción deportiva, también me quiero referir al apoyo que hemos dado al deporte universitario, y que ha crecido en un 134% durante esta Legislatura. Hemos pasado de 155.000 euros en el dos mil tres, a 365.000 para este años dos mil siete. Y garantizamos con ello el equipamiento deportivo, garantizamos actividades de promoción para impulsar la participación de la comunidad universitaria en la práctica deportiva, y impulsamos también la competición deportiva entre las Universidad de Castilla y León a través del Trofeo Rector.

Como usted bien ha indicado, el... el apoyo al deporte de alto nivel ha sido otra de las líneas en las que hemos trabajado. Me alegro de que a usted le parezca suficiente el esfuerzo que se ha hecho, yo también considero que es un gran esfuerzo, y los clubes de Castilla y León así lo han entendido.

Hemos establecido una línea nueva, un programa de subvención a los clubes deportivos que no solo mejora su dotación técnica y sus posibilidades deportivas, sino que lleva el nombre de Castilla y León allí donde nuestros equipos juegan. Hemos incrementado las subvenciones a las federaciones deportivas y al resto de clubes de Castilla y León. Hemos mejorado la convocatoria de plazas para deportistas en residencias deportivas de Castilla y León, en las residencias de Río Esgueva y en Victorio Macho.

Igualmente, me gustaría referirme al incremento que han tenido las Becas Relevo, que han crecido más

de un 41% durante esta Legislatura, con 425.000 euros asignados en este ejercicio y más de seiscientos deportistas -que es lo más importante- que se han visto beneficiados por el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Hemos creado también el programa de apoyo a través de las Becas Olímpicas, con el Comité Olímpico Español, y son cuarenta y uno los deportistas becados, con... junto con técnicos, durante... durante este último año.

Y no hemos hecho fotos, hemos hecho las que ha requerido la presencia de la representación institucional en aquellos actos en los que los deportistas, además, se sienten sumamente reconocidos con... con la presencia del Gobierno Regional. Usted diría, Señoría, si no hubiera fotos, que lo que hace la Junta de Castilla y León es no acudir a los actos de... de carácter deportivo; y lo que hacemos es ir, y, por supuesto, lo que hacemos es estar a disposición de los medios de comunicación, como con el resto de la actividad que desarrollamos.

Además, Señoría, hemos mejorado el apoyo a determinados encuentros deportivos, como la Vuelta Ciclista a Castilla y León, como el Open de Tenis de El Espinar... Aquellos acontecimientos que tienen un carácter fijo y que... y que son un lugar de encuentro de los profesionales, con los que la sociedad también se identifica.

Hemos apoyado la Vuelta a Castilla y León porque entendemos que es un encuentro deportivo de... de buen nivel, de gran nivel en materia ciclista, y desarrollamos una amplia gama de apoyo y de ayudas al... al ciclismo en Castilla y León, no solamente a través del apoyo a la vuelta.

Y, además, en relación con la creación de una Vuelta propia... de un equipo -perdón- propio, se dieron las explicaciones oportunas, y yo las reitero aquí. Yo siempre hablé de hacer un análisis pormenorizado de las posibilidades de crear un equipo ciclista; y, una vez realizado ese análisis, el elevado coste, que superaba los 6.000.000 de euros anuales, en proporción con las posibilidades económicas de aplicación a la política deportiva, hacían que no fuera conveniente dedicar ese esfuerzo económico, en comparación al que podíamos dedicar a otros deportes colectivos. Y así lo expliqué y lo vuelvo a reiterar hoy. Desistimos de la idea por la envergadura económica y la rentabilidad para el deporte que tenía para Castilla y León; y no tengo ningún problema en explicárselo aquí, otra vez, y tantas veces como sea necesario.

Y, Señoría, usted también ha utilizado demagógicamente el apoyo a la Vuelta a Cataluña. La vuelta a Cataluña se apoya para promocionar turísticamente Castilla y León, de la misma manera que hemos apoyado la presencia de Castilla y León en aquellas... en aquellos otros encuentros deportivos fuera de la Comunidad, que

garantizan la llegada de turistas. Por lo tanto, tiene una finalidad totalmente distinta y sale de unas... de unas cuentas y de unos presupuestos distintos a los del deporte, sale de la Dirección General de Turismo, no se merma en absoluto el destino hacia el deporte.

Y bueno, para terminar, Señoría, el apoyo a infraestructuras deportivas. Más de quinientas nuevas infraestructuras construidas en esta Legislatura, con más de 30 millones de euros destinados: centros de tecnificación, como el que va a tener la colocación de la primera piedra en próximos días, el Centro de Lanzamiento de León, o los nuevos que en este momento estamos programando para Salamanca y para Burgos.

Yo creo, Señoría, que este repaso me permite dar buena cuenta de lo que ha sido una política deportiva fructífera para Castilla y León, que en este momento está en... en plena... en pleno crecimiento, y que usted intenta aquí emborronar con aspectos muy puntuales, además, refiriéndose a instituciones que no son la Consejería de Cultura y Turismo, como el Tribunal del Deporte, o el Consejo del Deporte, y que tienen autonomía para tomar sus decisiones y para hacerlo correctamente. Si no aplican correctamente el procedimiento, usted tendrá que dirigirse al Tribunal del Deporte -como hemos hecho nosotrosy invocarle la necesidad de contemplar la legalidad a la hora de aplicar los procedimientos. Un procedimiento caducado, eso es lo que hizo el Comité de Disciplina contra el Presidente de la Federación de Fútbol, y eso es lo que ha revalidado el Tribunal del Deporte.

Un Tribunal del Deporte que no ha elegido la Consejería de Cultura y Turismo, que han elegido las Universidades y las Entidades Deportivas, y que podía haberlo elegido, porque el Decreto lo aprueba la Junta de Castilla y León, y podíamos haber determinado que los nombrábamos desde la Consejería de Cultura y Turismo. Fíjese si eso hubiera sido... hubiera sido direccionar un Tribunal del Deporte. Pero no lo hicimos, y lo han elegido las Universidades, las Entidades Deportivas y las Entidades Locales. Si usted tiene algo contra todas ellas, pues tendrá usted que dirigirse directamente.

Falsedad también la que ha traído aquí, y quiero en este apartado dedicar un minuto... le pido al Presidente que sea benévolo conmigo, porque requiere un minuto que yo le diga aquí que es absolutamente falso lo que usted acaba de decir en esta tribuna sobre el Director General de Deportes. Igual de falso que todo lo que están en este momento extendiendo en relación con las gestiones y con las actuaciones que en materia medioambiental se están desarrollando por el Gobierno Regional. Intentan ustedes entender... extender la misma farsa y la misma falsedad, sobre todo apoyándose en una etiqueta que es la medioambiental y que es absolutamente falsa; y quiero desde esta tribuna reiterarlo tantas veces como sea necesario.

El Director General de Deportes no está imputado en ningún proceso y no está incurso en ningún... en ningún problema procesal ni de carácter contencioso, en relación con la gestión medioambiental en su anterior puesto de trabajo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Pues, mire, señora Consejera, iba a entrar a debatir punto por punto para tratar de demostrarle que desinformada no estoy, y de que no son anécdotas, pero ha terminado usted diciendo que he mentido. Y mire, miente, y descaradamente, el Director General de Deportes.

Y una cosa es no darse por aludido cuando a uno le llegan las citaciones y otra cosa es que uno no esté citado para declarar en calidad de imputado en los sitios. Y si tiene usted alguna duda, le paso dos de las citaciones que han recibido en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y que son públicas. Esta misma mañana hablaba con el abogado de la acusación, que me lo volvía a confirmar, y no tengo ninguna duda de que no me dice ninguna mentira. Pero le relataré más ocasiones en las que miente.

Y además, señora Consejera, quiero decirle que el análisis que ha hecho del mundo deportivo, efectivamente, lo he reconocido: se aprueban presupuestos cada año, y la propia estructura del deporte hace que funcione. Lo he dicho en muchas ocasiones. Y es deporte por inercia, pero carecen de modelo, sin duda. Solo faltaría que no se hubiera hecho absolutamente nada.

En cuanto al equipo de ciclismo, señora Consejera, usted sabe que no quiso buscar la fórmula para hacer un equipo continental, cofinanciado con una empresa privada, que, además, se ofrecía -si no me equivoco- en la provincia de Burgos. Pero bien, ha hecho usted filosofía del deporte, y esto lo sabemos hacer todos.

El mejor dato, y el más relevante, es la situación de quien está al frente de la gestión de la política deportiva, y que, sin duda, afecta a la ética de lo público, señora Consejera. Se lo preguntaba por el cinismo de aquellas personas que niegan la citada imputación en el caso de Boadilla del Monte, donde era Teniente de Alcalde el Director General.

Pues bien, las hay, existen las cédulas de imputación, del veintiséis de diciembre y del diecisiete de enero. Y no solo eso, en los medios de comunicación de Madrid así aparecía reflejado el dieciocho de enero. Por tanto, de mentiras nada. Voy a tratar de demostrarle quién miente aquí. Porque es que, además, está imputado por el mismo modus operandi de lo que ha pasado con respecto al Tribunal del Deporte.

Dice usted que la resolución que emite el Comité de Disciplina Deportiva era un órgano en suspenso. Bueno, es como si elegimos... cambiamos de Magistrados en el Tribunal Supremo o Constitucional, y mientras tanto no hay... no hay Tribunal que resuelva las materias. Pues no, señora Consejera, eso no está contemplado conforme a la legalidad vigente. Por tanto, una resolución omitida y no dada traslado a sabiendas y deliberadamente por parte del Director General de Deportes.

Entendemos, sin duda, que está inhabilitado para la vida pública, solo hace falta que se dé una vuelta por la Dirección General de amigos, hermanas, primos y familiares. Un Director General que, mientras estaba nombrado como Director General, acudió hasta en cinco ocasiones al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte -y, mire, señora Consejera, aquí están las actas, se las adjunto si quiere, y luego le doy un pequeño dosier-, cobrando, como suponemos, las dietas. Yo no sé si es un delito, pero, sin duda, es una auténtica vergüenza; y una vergüenza para los deportistas de Castilla y León, que suplen con su esfuerzo cada día las malas prácticas de aquellos que los dirigen.

Pero mire, habla usted de que yo hablo de anécdotas, y le voy a contar una, y muy divertida, señora Consejera. Dice... yo le digo que la irresponsabilidad de quienes no han sabido gestionar la política deportiva tiene su exhibición la semana pasada. La semana pasada hubo las galas del deporte provinciales, a las que todos acudimos a acompañar, encantados de la vida, a nuestros deportistas. Dice usted que no le preocupa la política de la foto. Pues mire, dice la prensa deportiva que organiza las galas de Segovia: "Miguel Ignacio, Director General se disculpa y pide la venia para saltarse la cena". Previamente ha entregado los premios y se ha hecho la foto -no quería acompañar a los deportistas- porque tenía compromisos importantes que reclamaban su presencia muy de mañana en Salamanca el día siguiente. "Tranquilo, nos hacemos cargo", le dice el organizador del evento, Presidente de la prensa deportiva. ¡Qué vida dura la del Director General! De forma y manera que, entrada ya la madrugada, y ya puestos en harina, accede parte de la organización de la gala a un bar de moda en los aledaños de la Plaza Mayor, y zas, el Director General, de copas; que, con todos mis respetos, se puede ir uno de copas, pero, sin duda, esa mentira a la gente del deporte subestima a los deportistas, a los organizadores del evento, y demuestra que los utiliza y solo los quiere para la foto. Por tanto: mentiroso; y hay que decirlo en alto y con letras mayúsculas. Y si les miente con un evento tan nimio, como decirles que tiene mucho trabajo -que hay que tener descaro-, para luego estar donde estuviera -que a mí me da exactamente igual-, qué no mentirá en otros asuntos, señora Consejera, como la creación del Tribunal del Deporte.

Y mire, si ustedes tenían la prerrogativa de haberlo nombrado ustedes, lo hubieran nombrado, porque, a

efectos prácticos, nos hubiéramos ahorrado que acabe en los tribunales, porque acabará, señora Consejera. Y usted lo sabe; y, si no lo sabe, se lo avanzo yo.

Por tanto, ustedes deciden si sigue al frente de la política deportiva o no. Cada vez tienen menos argumentos, porque, sin duda, es un nuevo alto cargo del Partido Popular desfilando por los Juzgados, y no le quepa la menor duda -y le adjunto el dosier-. Y es que esto ya parece una procesión de Semana Santa de altos cargos desfilando por los Juzgados. Por tanto: mentiroso, y con pruebas. Y la decisión la toman ustedes, que no le cesarán.

Y mire, yo quiero decirle -lo que además viene siendo ya un clásico a lo largo de toda la Legislatura-, que porque no nos representa en estas prácticas que nos avergüenzan, en absoluto representan el juego limpio ni los valores de los deportistas de Castilla y León, debe de cesar al Director General de Deportes, porque, sin duda, define la situación de absoluta paranoia colectiva que vive el Partido Popular.

Por tanto, le animo, Consejera, a que sí se informe; porque le garantizo que estoy bien informada, y no porque me lo invente, porque lo adjunto con datos, con fechas y con documentación. Y me comprometo a hacérsela llegar a usted y al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que tomen medidas sobre algo que empieza a ser ya muy grave, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que usted ha demostrado de manera palpable que de deporte no tenía nada que decir, usted de deporte no ha hablado nada aquí. A lo largo de los veinticinco minutos que ha estado en esta tribuna, usted ha hablado de los periódicos, de las anécdotas que usted comenta por teléfono con abogados, de las anécdotas que usted comenta con múltiples personas; que, mire, yo, Señoría, le concedo la justa fiabilidad, porque usted no ha mencionado las fuentes, usted no ha sido capaz de detallar... de detallar aquí de manera... de manera palpable, cuál es la razón en la que usted apoya conclusiones como llamar mentiroso, como considerar falsedad, el que un hecho como el que acaba de esgrimir aquí -que además se está usted refiriendo no a información, sino a comentario de pasillo, estaba usted hablando de comentario de pasillo-, que el Director General de Deportes estuvo en Segovia y después estuvo tomándose una copa.

Mire, Señoría, en su tiempo libre, cada uno hace... Pues solo faltaba. Mire, le pueden ustedes decir a la Ministra de Sanidad que elabore un proyecto de ley para que nos diga qué es lo que podemos hacer los cargos públicos a partir de terminar nuestra actividad. Seguro que la Ministra de Sanidad estará encantada de formular un proyecto de ley sobre prohibiciones, porque ha demostrado que el Gobierno del señor Zapatero, sobre prohibiciones, sabe un montón. Entonces, a lo mejor nos dice que, después de acabar con un acto público, no podemos ir a tomar una copa. Bueno, tendremos que replanteárnoslo, ¿eh?; tendremos que replantear, y podremos hacer una enmienda para que... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... para que se libere a los cargos públicos o se aligere la carga que tienen los cargos públicos, que, además, el Director General de Deportes cumplió sobradamente, porque estuvo en la gala del Deporte en el momento en el que tenía que estar, que era en la entrega de los premios... [murmullos] ... en la entrega de los premios a los premiados en la gala del deporte segoviano.

Porque, mire, también dice, donde usted ha leído esa hipotética información, que la Consejera de Cultura y Turismo no estaba en la gala del deporte. Pues no, porque estaba representando al Presidente de la Junta de Castilla y León en la inauguración de una feria que se celebraba en el mismo momento y a la misma hora en Fuentepelayo. Cierto desconocimiento en la información de quien lo ha escrito sí que existe.

Por lo tanto, Señoría, usted -porque también se to-mará copas, ¿eh?-, utilice... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... utilice esta información con la mesura y con la prudencia que debiera.

Los cargos públicos estamos donde tenemos que estar, a la hora en la que se producen los... las inauguraciones, las entregas de premios o lo que tiene un carácter público. Y a partir de ahí, cada uno hace lo que le da la gana, porque para eso vivimos en una sociedad libre, en la que podemos seguir haciendo lo que nos parezca.

Mire, y yo... Señoría, usted ha tergiversado -y no voy a pasar a explicarlo aquí, porque no es el objeto del debate ni es la política deportiva de la Junta de Castilla y León- una serie de citaciones que atañen al Director General de Deportes, y que no tienen ni calidad de imputado ni tienen ninguna similitud con nada de lo que usted ha puesto de manifiesto en esta tribuna, porque el

Director General de Deportes no está imputado en nada en esta Legislatura y en esta Comunidad Autónoma. Y eso que usted ha dicho es absolutamente falso. Por lo tanto, demuéstrelo, pero demuéstrelo con documentación, no desde su palabra, que creo que tiene usted mucha facilidad para tergiversar.

Y mire, yo, Señoría, aquí sí que le voy a dar los datos de... del expediente instruido contra el Presidente de la Federación de Fútbol, porque usted también ha vertido falsedades acerca de este expediente. Ese expediente es un expediente que se comunica en un momento en que ha caducado; ha caducado el día diez de... -le voy a decir exactamente la fecha, para que usted pueda tomar nota-. El día diez de marzo de dos mil seis inicia este expediente sancionador el Comité de Disciplina Deportiva, y lo notifica el día doce de septiembre; es decir, seis meses después del tiempo que establece la Ley para tramitar este expediente. Es el Comité de Disciplina Deportiva quien incurre en caducidad, y, por lo tanto, quien anula y quien invalida el expediente disciplinario es el Comité de Disciplina Deportiva, no la Consejería de Cultura y Turismo.

Y mire, le voy a decir más, para que... para que esto le sirva como prueba definitiva de lo que ha ocurrido con este expediente. El Tribunal del Deporte, que -le insisto- no ha sido en absoluto nombrado por la Consejería de Cultura y Turismo, gracias a que la Ley del Deporte establecía la creación de un tribunal, y gracias a que el Decreto de la Junta de Castilla y León establecía una absoluta libertad y un absoluto proceso democrático para nombrar a sus miembros, en el que participaron las entidades de Castilla y León; esas entidades, libremente, eligieron a estas personas que exclusivamente están nombradas después con una Orden mía.

Pero le voy a decir: este Tribunal del Deporte recientemente constituido dice, en una resolución de ocho de febrero de dos mil siete, que de una relación de órganos de la administración deportiva no se puede derivar la existencia de requerimiento expreso, refiriéndose a la resolución del Comité de Disciplina. La ligereza con que el Comité ha entendido esta relación se incardina en el cúmulo de despropósitos procesales que pergeñan todo el desarrollo procedimental de este expediente.

Por lo tanto, Señoría, el cumplimiento de la ley le atañía a este Tribunal del Deporte, y a, entonces, al Comité de Disciplina Deportiva; no lo cumplió, y anuló el expediente disciplinario contra el señor Maté, en el que la Consejería de Cultura y Turismo no tiene absolutamente nada que ver.

Y, mire, como yo he venido a hablar de deporte, Señoría, lo que sí quiero reiterarle es que nuestra política deportiva ha dado muy buenos resultados en esta Legislatura: cerca de quinientos niños en el deporte escolar;

más de ocho mil talentos o nuevos deportistas detectados a través del programa Siglo XXI; cuarenta y siete clubes beneficiados por el Programa de Apoyo a los Clubes Deportivos de Castilla y León; quinientas nuevas instalaciones en Castilla y León, a través de los acuerdos con las Diputaciones Provinciales, y más de 30 millones de euros invertidos en esta Legislatura.

El Centro de Lanzamiento de León se va a poner en marcha la semana que viene, gracias al convenio entre la Junta de Castilla y León, el Consejo Superior de Deportes, la Universidad de León y el Ayuntamiento. Y en marcha dos nuevas infraestructuras deportivas: una pista de atletismo de Castilla y León en Salamanca, promovida por el Ayuntamiento de la ciudad; y una nueva pista en Burgos, promovida también por el Ayuntamiento de Burgos.

Por lo tanto, seguimos trabajando. Y mire, Señoría, lo mejor de todo esto es que vamos a poder seguir trabajando; porque, con exposiciones como la que usted ha hecho aquí, pocos resultados van a cosechar entre los ciudadanos. Y yo espero que el día veintisiete de mayo, nuevamente, los ciudadanos coloquen al Partido Socialista donde debe de estar, que es en la oposición. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El quinto punto del Orden del Día corresponde a la Moción número 89, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, que es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Señorías, como tuvimos la oportunidad de recordar en el desarrollo de la pasada sesión plenaria, con motivo de la interpelación formulada al señor Consejero de Fomento respecto de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, el Artículo 47 de la Constitución Española recoge cuatro mandatos constitucionales en materia de vivienda de extrema importancia: primero, el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna; el segundo, promover las condiciones necesarias por parte de la Administración Pública para establecer efectivamente

este derecho; tercero, impedir la especulación; y, cuarto, que la comunidad participe de las plusvalías generadas de la propia acción urbanística.

Por su parte, me veo en la obligación de recordarles que la competencia exclusiva en materia de control de usuarios de vivienda corresponde a la Junta de Castilla y León, en base a nuestro Estatuto vigente.

Si bien, Señorías, otras Comunidades Autónomas que se encuentran en la misma situación competencial que Castilla y León han ido regulando progresivamente el sector de la vivienda con normativa técnica propia, estableciendo un régimen jurídico apropiado y actualizado a las necesidades sociales de los tiempos actuales, estableciendo exigencias mínimas de diseño, calidad, régimen sancionador, condiciones de habitabilidad, condiciones de accesibilidad, etcétera, sin embargo, la excepción clamorosa la encontramos en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, que, en su pereza legislativa, no ha dictado ni una sola norma técnica de tipo intemporal en materia de vivienda protegida.

Efectivamente, la Junta de Castilla y León no ha redactado ninguna norma de tipo técnico, por lo que nos tenemos que acoger, lamentablemente, a la normativa estatal de los años mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos setenta y ocho. Normativa que, lógicamente, coincidirán conmigo en que no se actualice por parte del Gobierno Central, dado que las competencias exclusivas en esta materia ya fueron transferidas -como he mencionado- a las Comunidades Autónomas. Y una normativa que, naturalmente, tiene carencias, dado que en las fechas en las que se redactaron no se contemplaban las exigencias sociales de uso, acceso, tutela, control, diseño, calidad, tipología de materiales, estructuras familiares, etcétera.

Como respuesta a esta y a otras necesidades, y como respuesta también a la presión social, política y mediática al respecto, la Junta de Castilla y León aprobó en su Consejo de Gobierno el Decreto 64/2006, por el que se modificaba el vigente, entonces, Decreto 52/2002, de Desarrollo y Adaptación a nuestra Comunidad Autónoma del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 -insisto mucho en lo de "estatal", porque ustedes siguen renunciando a que hay una política estatal de vivienda, que realmente la política que se está aplicando, gracias al Gobierno Central, es precisamente eso, gracias, al Gobierno Socialita-, y a través del cual, de este Decreto 64/2006, sin pudor alguno, se presentaron como novedades, precisamente, una buena parte de las carencias que durante años, incluso décadas, ha venido sufriendo Castilla y León en materia de vivienda, tanto libre como protegida, por dejadez, insisto, del Legislativo... perdón, por dejadez legislativa del Ejecutivo Autonómico. Insisto: novedades que se presentaban, cuando realmente se estaban camuflando carencias.

Sin embargo, la concreción de objetivos y los plazos detallados para su ejecución no aparecen debidamente relacionados en dicho Decreto 64/2006.

Del mismo modo, se ignoran situaciones que afectan a los propietarios de vivienda protegida de Castilla y León, a las que el Ejecutivo Autonómico tiene la obligación -la obligación, Señorías- de hacer frente. Así, lamentablemente, podemos afirmar que los poderes públicos de nuestra Comunidad Autónoma no han promovido las condiciones necesarias, ni han establecido las normas pertinentes para que, por ejemplo, el acceso a la vivienda protegida se haga en términos efectivos de igualdad.

Ante lo expuesto, y derivado del debate suscitado con motivo de la interpelación celebrada en relación -como decía- con la política general de vivienda de la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción para su aprobación en este Pleno, aprobación que afectaría, dadas las fechas en las que nos encontramos, concluyendo un ciclo parlamentario, a la política de vivienda del Ejecutivo Regional en la próxima Legislatura, fuere cual fuere su color político, lo cual creo que es importante mencionarlo para ver la importancia y el calado de esta necesidad que aquí se plantea. Así, paso a leer los puntos que componen la moción, con el permiso del Presidente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo efectivo, en la presente Legislatura o en la sucesiva, de las siguientes medidas:

Primero. Regulación del acceso a la vivienda protegida, garantizando su fin social, mediante el cumplimiento de principios de igualdad y méritos preferentes en función de la necesidad de vivienda, a través de la puesta en marcha de un verdadero -insisto en esto de "verdadero"-Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León. Y digo lo de "verdadero" porque pedimos que establezca un sistema que dé garantías a los solicitantes de vivienda protegida de Castilla y León, y establezca criterios objetivos para la asignación final de las viviendas, tanto en promociones públicas como en promociones privadas. Señorías, no queremos más "Torres Gaviotas", que es como, lamentablemente, se conoce la situación de Villa del Prado en Valladolid, Torres Gaviotas por la cantidad de hijos de altos dirigentes populares que consiguen vivienda en dicha promoción.

Segundo punto de la iniciativa. Regular el sistema de acceso a la vivienda protegida con principios -insisto-de igualdad... de igualdad y méritos preferentes en función de la necesidad objetiva de vivienda.

Tercer punto. Puesta en marcha del anunciado y nunca más visto, anunciado mediáticamente, Registro

Público de Viviendas Protegidas -no de demandantes, de viviendas protegidas-, recogido en la normativa del año mil novecientos setenta y ocho, y que hoy, treinta años después, sigue sin ponerse en marcha en Castilla y León. Este registro permitirá posibles fraudes en el uso y en el acceso a las viviendas protegidas en nuestra Comunidad Autónoma. Léase lo que ocurrió en el caso Arroyo, donde también, lamentablemente, un Edil de su grupo político, del Grupo Popular, apareció como propietario de dos viviendas protegidas, algo que la normativa impide, pero que, claro, al no haber un registro, difícilmente se podía comprobar.

Cuarto punto. Implantación en las nueve capitales de provincia, además de las localidades de Ponferrada y de Miranda de Ebro, de las Ventanillas Únicas de Información en materia de vivienda. Esto se lo pido porque lo firmaron con la señora Ministra, porque la señora Ministra les dio 1.200.000 euros para ponerlo en marcha, esas nueve Ventanillas Únicas, más las dos en las localidades de Ponferrada y de Miranda; y no lo han puesto en marcha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señor Bosch, vaya terminando.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... más de un año después de la firma. Sinceramente, una vergüenza. Y no me digan que ya tienen en marcha las Oficinas de Vivienda, porque no tiene nada que ver la oficina de vivienda con lo que supone una auténtica ventanilla única en materia de información a la vivienda, que incluye la propia gestión, para los solicitantes, de cualquier tipo de tramitación.

Quinto punto. Revisión de la normativa, respecto al régimen sancionador, en materia de vivienda protegida. Esto sí que es inaplazable, Señorías. No puede ser que un defraudador, pagando poco más de 1.000.000 de las antiguas pesetas, pueda seguir... pueda ser legalmente propietario de dos viviendas protegidas; se rompe el fin social que han de tener las viviendas protegidas en Castilla y León, Señorías.

Sexto punto. La revisión de la normativa de la legislación intemporal en tres materias básicas para actualizarlas a las necesidades de hoy en día: la normativa técnica de diseño de viviendas protegidas, la normativa técnica referente a la calidad mínima de las viviendas protegidas y la normativa sobre habitabilidad y condiciones higiénicas mínimas de las viviendas, que sigue estando vigente la que data de los años mil novecientos sesenta y nueve y mil novecientos ochenta y siete. (Concluyo, Presidente, concluyo).

Séptimo punto de la moción. Persecución de oficio de las conductas sancionables en materia de vivienda prote-

gida. No queremos que en Castilla y León pueda ser jamás rentable ninguna actitud fraudulenta en esta materia.

Y octavo y último punto. La promulgación de una normativa con rango de ley en el que se aborde de manera integral el régimen jurídico de la vivienda protegida en el ámbito de Castilla y León. (Concluyo, Señorías).

Estos ocho puntos que componen esta moción deberían ser plenamente compartidos por todos los aquí presentes. No atiende a consigna política alguna, no tiene color político el luchar contra el fraude en materia de vivienda protegida. Lo plantea el Grupo Socialista desde la conciencia de que esto es imprescindible y necesario para que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... en el futuro no haya dudas en la asignación de vivienda protegida. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Señor Bosch, la verdad es que yo no quiero resultar ofensiva, pero le voy a decir una cosa: creo que ha estado... resulta usted ya un poco cansino y un poco pesado con el tema que ha planteado usted aquí hoy, porque resulta que esta moción que plantea es muy parecida, no vamos a decir exactamente igual, pero una moción que se debatió también... la defendió otro compañero mío, pero que se debatió en el mes de octubre de dos mil seis.

Se ha debatido mucho. Ha hecho usted, además... ha formulado muchas preguntas al Consejero sobre viviendas, sobre estos temas. Y yo creo que, por activa y por pasiva, se le han explicado las cosas. Sin embargo, usted parece ser que se niega a entenderlas, no quiere oír, no quiere entenderlas. Porque no solamente lo ha dicho el Consejero; si es que, además, la propia Ministra de la Vivienda, en su visita a Castilla y León, fue, precisamente... alabó, precisamente, la tarea, la política que se estaba haciendo desde la Junta de Castilla y León en materia de vivienda. Pero, sin embargo, eso a usted parece que no le importa; no quiere oír. Mire, es un poco lo que... lo que dicen en mi pueblo: el burro por la linde, la linde se... la linde se termina y el burro sigue. Pues usted lo mismo, usted sigue, y sigue, y sigue aquí para dar... para intentar hacer política demagógica de un problema, además, y de un tema que es y que afecta mucho a las personas, como es, precisamente, la vivienda.

Yo comprendo por qué usted sigue, pero no... se lo voy a dejar para el final. Antes voy a analizar un poco los puntos de la moción.

Usted sabe... usted pide que se cree un Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida. ¡Pero si es que está creado, está funcionando! Está funcionando en Castilla y León. Las personas, los demandantes de empleo, las personas, los ciudadanos de Castilla y León que quieren acceder a una vivienda protegida están yendo ya a apuntarse y a aportar los datos necesarios para poder acceder a esa vivienda en el momento en que se abran las promociones de adjudicación de esas viviendas. Por lo tanto, está funcionando perfectamente.

En cuanto al Registro de Viviendas Protegidas, al Registro Público de Viviendas Protegidas, usted hace referencia a una normativa del año sesenta y ocho, que establece que existirá un Registro de Viviendas Protegidas en el que se tomará razón de los contratos traslativos de dominio de cesión de uso por cualquier título de las viviendas protegidas. Y esto está funcionando ya. Además, sabe usted... y, además, precisamente, fue una proposición no de ley que usted presentó y se iba a debatir en la última Comisión de Vivienda, y que usted, precisamente usted retiró porque reconoció que eso ya estaba funcionando y que ese convenio con Registros y Notarios está... se había puesto ya en marcha; por lo tanto, el visado de los contratos se está haciendo ya, y se está controlando, por tanto, todos aquellos títulos traslativos, todas aquellas trasmisiones patrimoniales que se están produciendo por parte... relacionadas con las viviendas protegidas, y hay un control, a través de ese convenio, por parte de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al sistema de acceso a la vivienda, mire, yo creo que el cinismo que ustedes están planteando con este tema, de verdad, es... es meritorio. Yo entiendo que usted quiera hacer méritos, y realmente los está haciendo, y con este tema. Además, está utilizando este tema siempre al final, para acabar sacando cuestiones que yo no voy a mencionar, pero para intentar hacer ver a los ciudadanos que aquí lo que se hacen con las viviendas protegidas por parte de la Junta de Castilla y León es dárselo a los amigos; y, mire, eso no se lo puedo consentir ni se lo vamos a consentir.

Hay un sistema transparente, hay un sistema público, y hay un procedimiento en el cual participan miembros de los distintos colectivos, organizaciones sindicales y, además, miembros del Partido Socialista. Pero qué casualidad, ustedes nunca van, ustedes nunca van a esos procesos para controlar... o sea, para ver los expedientes, para ver si realmente esas adjudicaciones se están haciendo, ustedes no van; pero luego, eso sí, salen inmediatamente a la prensa a decir: es que se ha adjudicado a fulanito o se ha adjudicado a menganito.

Mire, ¿usted se planteado, realmente, si esas personas a las que se les ha adjudicado tienen derecho? ¿Se lo ha planteado? ¿O es que resulta que para ustedes hay determinadas personas que por sus vinculaciones familiares no tienen derecho a? ¿O son ustedes los que, realmente, consideran y niegan los... la igualdad de derechos en este país? Yo creo que sí, que son ustedes, precisamente, los que están haciendo.

Y, mire, me queda muy poco tiempo, y voy a finalizar, y le voy a decir que yo, al final, realmente creo que todo esto les... toda esta política que ha desarrollado usted a lo largo de estos dos años en los que lleva usted aquí con... de acoso y derribo, de crítica -yo creo que exacerbada muchas veces- a la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, se debe única y exclusivamente a tapar lo que ustedes no son capaces de hacer.

El Presidente Zapatero, en campaña electoral hace cuatro años, vendía, y utilizó, además, el tema de la vivienda como un tema político muy recurrente y muy demagógico, cuando... cuando le decía anteriormente es un tema muy sensible que afecta a los ciudadanos. Nos vendía la creación del Ministro... del Ministerio estrella, era el Ministerio que iba a solucionar todos los problemas de vivienda a todos los españoles; y, al final, mire, lo único que ha sido capaz de ofrecer el Gobierno de Zapatero en materia de vivienda ha sido soluciones habitacionales -que todavía no sabemos lo que es eso-, y regalar zapatillas a los jóvenes. Claro, eso a usted le molesta, porque no tiene qué defender, frente a la política de la Junta de Castilla y León, que ofrece soluciones, que ofrece realidades, que ofrece viviendas, ofrece viviendas dignas a los ciudadanos de Castilla y León. Ayer lo decía el Consejero: "Noventa mil familias se han beneficiado de la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda". Dígame usted cuántos ciudadanos de Castilla y León se han beneficiado de alguna política de vivienda del Ministerio... del Gobierno del señor Zapatero.

Mire, aquí existe una gran diferencia -y voy terminando, señor Presidente- entre los que generan falsas expectativas a los ciudadanos y les engañan, que son incapaces de poner en marcha políticas que solucionen realmente los problemas de los ciudadanos, y quien trabaja, y aquellos otros que trabajan, efectivamente, creando políticas, poniendo en marcha políticas, que sí solucionan esos problemas de los ciudadanos.

Y como los ciudadanos de Castilla y León saben perfectamente diferenciar en qué lado están unos y en que lado estamos otros, a ustedes les van a volver a dejar en el banquillo de la Oposición. Muchas gracias. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un turno que cierra el debate... [Murmullos]. Silencio, por

favor. Tiene la palabra, de nuevo, don Ismael Bosch. [Murmullos]. No abran debate, no abran debate. Bueno, claro, es que... dígale a... Empieza el señor Bosch cuando... ¿Puede empezar, señor Crespo, el señor Bosch? Puede empezar. (Venga. Venga).

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Gracias... gracias, Presidente. Querida Procuradora, por el respeto que me merece y por la simpatía que le tengo, no voy a hacer ningún... no voy a hacer ningún tipo de grosería en mi intervención, pero, de verdad, prefiero ser un burro y no salirme de la linde, a ser un listo y permitir que la linde la rebasen mis amigos para su beneficio personal; lo prefiero, sinceramente, lo prefiero... [murmullos y aplausos] ... entre otras cosas, porque eso... eso es coherencia, eso es coherencia, Señoría, algo que ustedes hace tiempo que no recuerdan y no practican en esta... en este hemiciclo.

Sinceramente, que presentemos la misma iniciativa... que no es la misma... parece usted que no sabe leer... yo creo que debería usted saber leer; coinciden cuatro puntos, entre otras cosas, porque son puntos no aplicados desde hace un año y medio hasta aquí, y es lógico que nosotros insistamos en que son necesarios, creo que es lógico, es una cuestión de coherencia, insisto. Pero sobre todo, no lo recuperaríamos, no insistiríamos en que siguen siendo necesarios si no hubiesen aparecido los lamentables casos de adjudicación de "Torre Gaviota", en Valladolid, en el Monasterio de Villa del Prado, de verdad, donde usted me dice que es una casualidad, que todos tienen derecho. Mire, no todos tienen derecho, no todos tienen... pero no por ser "hijos de", sino porque su patrimonio personal les impide ser beneficiarios de vivienda protegida, que es la diferencia. A mí me da igual de quién sean hijos, me da lo mismo, me da lo mismo; el problema está en que, casualmente, los hijos y los familiares de esos altos dirigentes obtienen beneficios a la hora de tener un acceso privilegiado a una zona privilegiada de la ciudad de Valladolid donde se ha apostado por vivienda protegida, casualmente. No conocemos ninguno que sea hijo de un alto dirigente del PP que no haya tenido esta suerte, esta fortuna de ser beneficiario; casualmente, todo el que lo ha solicitado lo ha conseguido. Eso, cuando menos, me crea dudas; cuando menos, me crea dudas.

Pero es más, pero es más, el problema está en que sí que ha habido errores. Si no, ¿por qué ha devuelto el piso el hijo de Isaías García Monge? ¿Por qué lo ha devuelto, si era digno beneficiario, por qué lo ha devuelto? ¿Por qué lo devolverá más gente? Porque lo van a devolver más antes de que acabe la Legislatura, ¿eh?, se lo aviso. Han aparecido más casos, y va a devolverlo más gente; se lo adelanto desde este hemiciclo, estoy convencido de ello, además. ¿Por qué han renunciado a vivienda protegida adjudicatarios de Villalón, Íscar y Olmedo, si eran dignos beneficiarios? No tiene ninguna explicación.

Nuestra labor de Oposición es descubrir estas utilizaciones fraudulentas de materia de vivienda protegida, denunciarlas en sede parlamentaria frente a los medios de comunicación, y que ustedes reconozcan ese error; y no lo reconocen, aunque, a pesar de ello, aun... muy a regañadientes, renuncian a las viviendas. Esa es la realidad, Señoría, esa es la realidad; y le recuerdo que no es un caso, sino muchos, por no recordar el de Arroyo de la Encomienda. Qué pena que no esté el señor Villanueva -que me gusta mucho dirigirme a él en estas situaciones-, porque el verdadero Alcalde de Arroyo de la Encomienda durante toda esta Legislatura ha sido Tomás Villanueva, no ha sido el pobre Méndez, que ahora le cambian, y ustedes hacen un cambalache político. Ha sido Villanueva el verdadero Alcalde [aplausos], el verdadero dirigente de Arroyo de la Encomienda; aquel que ha permitido colocar a un motón de dirigentes, también del Partido Popular, en este municipio; aquel que ha permitido... ha permitido la adjudicación ilegal de algunos beneficiarios de vivienda protegida, como el señor Javier Cruz, ha sido señor Villanueva. De hecho, ahora, aunque "se carga" -entre comillas la expresión- al actual Alcalde, sigue diciendo que cuenta con su apoyo. ¡Qué vergüenza, Señorías, qué vergüenza!

Nosotros pedimos que se luche contra este tipo de políticas. Insistiremos en ello, insistiremos en ello. Y, mire, se lo digo desde la seguridad de que yo no estaré sentado en el banco de la Oposición, y espero... y haré un imposible por que mis compañeros tampoco; eso es la diferencia entre... entre usted y yo: yo trabajo por que mi Grupo político llegue al Gobierno, y ustedes den paso a un Gobierno más transparente que impida este tipo de adjudicaciones e impida este tipo de uso fraudulento de la vivienda protegida. ¿Por qué? No porque nos interese a nosotros, sino porque le interesa a Castilla y León.

Mire, ahora entiendo por qué ustedes en el Congreso de los Diputados se han opuesto, se han opuesto a la Ley del Suelo: porque no tienen ningún interés en luchar contra la especulación del suelo, porque no tienen ningún interés en luchar contra el uso fraudulento de la vivienda protegida, y porque les da igual lo que ocurra con ello, porque ustedes siempre van a ser dignos beneficiarios; interesantemente, siempre, siempre, siempre, hijos de altos dirigentes. ¡Qué casualidad, Señorías, qué casualidad!

Mire, me sorprende muy mucho que no quieran acompañarnos en la lucha contra la especulación, me sorprende sobremanera. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no solamente ha creado un Ministerio que a ustedes le está permitiendo corregir en parte su mala política de vivienda, sino que es el primer Gobierno que va a luchar contra la especulación en el suelo, contra el uso fraudulento de la vivienda; y eso es una cuestión que, como español, como español, porque ustedes no tienen ninguna patria potestad sobre el término "español", ¿eh?, no se oculten, de verdad, no... no se lo oculto; ustedes son igual de españoles que yo; no porque ustedes enarbolen

una bandera son más españoles que yo. [Aplausos]. Y les digo que España debe mucho a José Luis Rodríguez Zapatero, y hoy, en el tercer aniversario de su victoria electoral, me apetece decirlo en este hemiciclo.

Concluyo. No quiero... lamento que no esté el señor Silván -me dijo ayer que estaría en este debate-. Quiero decirle a él, dirigiéndome, aunque desde la ausencia, que jamás -y quiero dejarlo claro en mi última intervención parlamentaria- le he querido acusar a él ni de connivencia ni de corrupción. Creo que ha sido un dirigente útil para aquellos que sí que han querido hacer esa utilización de la corrupción urbanística o de la especulación urbanística; él creo que personalmente no lo ha sido. Pero, sin embargo, han permitido vender una doble política en materia de vivienda: por un lado, una... una real centrada en atender y ser permisivos con ciertos abusos de los grandes constructores; y, por otro, la falsamente social que ustedes enarbolan como verdadera, y que es falsa, que es la de que se preocupan por aquellos que más necesidades tienen. Pero, miren, los que más necesidades tienen no son los hijos de esos altos dirigentes, Señorías. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Sometemos a votación la moción. Por favor, cierren las puertas. Señorías, ¿votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. A favor: veintiocho. En contra: treinta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechaza la Moción número 89.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en práctica, durante la presente Legislatura, un plan que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente los educativos y asistenciales, dirigidos a los niños de cero a tres años".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la... la LOE... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Un momento, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... recupera la Educación Infantil como una etapa única, una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años (Artículo 12). Según el Artículo 14, el primer ciclo comprende tres años -se ordena en dos ciclos-, y el segundo de los tres a seis años. Sin embargo, los dos ciclos tienen carácter educativo, y tiene que ser recogido en las propuestas pedagógicas.

En el Artículo 14.7 también señala: "Las Administraciones Educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y, asimismo, regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que implanten dicho ciclo".

Y respecto a la oferta de plazas y gratuidad, dice: "Las Administraciones Educativas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas -subrayo públicas- en el primer ciclo 0-3".

En el calendario de ordenación del nuevo sistema educativo, de... que desarrolla el Real Decreto 806, de treinta de junio de dos mil seis, se dice: "Antes de la fecha de implantación del primer ciclo de Educación Infantil, y, en todo caso, antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, las Administraciones tienen que tener determinados los contenidos educativos del primer ciclo de Infantil, de acuerdo con lo establecido en esta ley -en la LOE-". Y hay un punto muy interesante para Castilla y León: este Real Decreto permite anticipar el... al año académico dos mil seis... -perdón- dos mil siete-dos mil ocho, es decir, al próximo año académico, la implantación de las enseñanzas correspondientes a este primer ciclo. Pero se añade: previamente, se deberán establecer los requisitos que deban cumplir los centros que atienden a niños menores de tres años, de acuerdo con el Artículo 14.7 de la LOE. No sirven, por tanto, las disposiciones actuales de la Junta de Castilla y León sobre centros, que, en muchos casos, se limitan a un simple registro.

También el Ministerio ha publicado otro Real Decreto por el que regula las enseñanzas mínimas de segundo ciclo de Educación Infantil, y advierte que se considera la Educación Infantil una etapa única, y que este Real Decreto también establece objetivos, fines y principios generales para todo el conjunto de la etapa.

Por tanto, conforme a las competencias estatutarias o lo dispuesto en la LOE, la Comunidad Autónoma debe articular ambos ciclos de Educación Infantil en el marco de los objetivos, fines y principios generales referidos al conjunto de la etapa.

En España, el dieciséis de julio del dos mil seis se aprobó el Plan Estratégico Nacional -que ustedes conocen- de Infancia y Adolescencia, y entre los objetivos de este Plan está el alcanzar, al menos, que un tercio de los niños menores de tres años -es decir, el 33%- tenga un puesto escolar de calidad en centros públicos -subrayo- en el año dos mil nueve -son los objetivos de la Unión Europea-.

La etapa infantil, como ustedes conocen, desde el punto de vista educativo, y desde el punto de vista también del estímulo al desarrollo de las potencialidades en los primeros años de vida, favorece el bienestar, porque también adquiere un papel compensador de las desigualdades e impulsa la conciliación de la vida laboral y familiar.

Señorías, falta mucho para alcanzar una oferta suficiente, de calidad contrastada y diversificada, e impulsar los planes de acción con más medidas normativas y sociales, en el nuevo marco de la LOE. Y hay una urgente necesidad de aplicar políticas intersectoriales y transversales sobre la... sobre la infancia y la conciliación de la vida laboral y familiar, pero desde el punto de vista siempre educativo.

En el Discurso de Investidura de Herrera... del señor Herrera... -perdón- del señor Presidente, se establece: "Las condiciones...". Habla de establecer las condiciones para... que deben reunir los centros de preescolar, y nuevas fórmulas de atención a los niños del mundo rural. Pero, realmente, ¿cuántos centros nuevos de titularidad propia de la Junta -no de los Ayuntamientos- se han construido? ¿O seguimos con los veinte... -perdón- con los treinta existentes en el año dos mil?

Miren, solo cinco mil ochocientas ocho plazas escolares en centros infantiles -sumadas guarderías también de los Programas Crecemos y Programa Juntos- hay en el curso actual. Entre cero y tres años se han empadronado... o están empadronados en la Comunidad cincuenta y seis niños de esta edad, y en proyecciones poblacionales se necesitarían entre dieciocho mil y veintidós mil plazas públicas para cubrir los objetivos de la Unión Europea en el ciclo cero-tres años para el curso dos mil nueve-dos mil diez.

En definitiva, en el marco de la normativa nacional y autonómica, tanto educativa como de medidas de apoyo a la familia, el carácter educativo y complementario asistencial del ciclo de cero a tres años exige una planificación nueva, específica, adecuada al cuidado integral, a la... a la atención diferenciada personalizada, a las condiciones especiales de aprendizaje de los niños y niñas de esa edad, al desarrollo y socialización de los niños y niñas, para que la calidad y equidad en los servicios públicos en este primer estadio educativo sean las idóneas y propias de lo que los especialistas aconsejan para las escuelas infantiles. (Voy terminando, señora Vicepresidenta).

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de estas Cortes de Castilla y León la siguiente propuesta: elaborar y poner en práctica, durante la presente Legislatura, un plan que aumente y mejore la calidad de la oferta de servicios, especialmente educativos y asistenciales, dirigidos a los niños de cero a tres años, creando escuelas infantiles con plazas públicas suficientes para lograr que, al menos, el 33% de los menores de tres años estén escolarizados en el dos mil nueve. Insisto: plazas públicas suficientes.

Señorías, poco tiempo les queda de Gobierno. Si hubiesen aceptado las reiteradas propuestas de este Grupo Parlamentario en Educación Infantil a lo largo de la Legislatura, la Junta no se encontraría ahora con sus compromisos de Legislatura incumplidos, no tendrían que ocultar con la propaganda y con esas promesas de bailes de cifras con las que nos obsequia todos los días el señor Herrera resos agujeros negros de su gestión, y, además, nuestro sistema educativo estaría más en sintonía con el nuevo modelo curricular para toda la etapa de Educación Infantil cero-seis que se enmarca en el desarrollo de la LOE, y que ya han adelantado y adelantan otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Estévez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Sánchez, ya le anticipo que vamos a votar en contra de la proposición no de ley que han presentado. Y es que, mire, la Junta de Castilla y León ha cumplido, y con creces, el programa electoral del Partido Popular y lo prometido por el Presidente Juan Vicente Herrera.

Hemos cumplido con creces nuestro programa electoral de crear cinco mil nuevas plazas infantiles públicas y yo también quiero subrayar esto: públicas para niños de cero a tres años, señor Estévez. Al comenzar la Legislatura había tres mil ochocientas ochenta plazas públicas; cuando acabe el año dos mil siete, la Junta de Castilla y León habrá impulsado hasta siete mil plazas más públicas -subrayo-; y, por tanto, esas tres mil ochocientas ochenta plazas, ¿eh?, de las que partíamos, se habrán convertido, al finalizar el año dos mil siete, en once mil plazas públicas, once mil plazas públicas, nada más y nada menos, señor Estévez -tome nota, que, si no, luego pues no se va a creer los datos, o van a decir que los datos no...-.

En resumen, nuestro programa electoral está claro que está cumplido y muy cumplido.

Además, si usted oyó ayer por televisión las declaraciones de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera,

¿eh?, se van a convertir en muy poco tiempo en quince mil nuevas plazas ¬subrayo¬ públicas. ¿Y esto qué supone, señor Estévez? Pues supone un cumplimiento de nuestro programa electoral del 140%, ni nada más, ni nada menos. O sea, no es que no solamente hayamos cumplido el programa electoral, sino que lo hemos superado en un 140%. Y este esfuerzo, además, enmarcado en la Estrategia Regional de Conciliación, va a suponer multiplicar por tres la cobertura de plazas infantiles públicas en Castilla y León, va a suponer multiplicar por tres el empleo de este... de este sector.

La Junta de Castilla y León ha apoyado decididamente la creación de centros infantiles de titularidad municipal; ha apoyado decididamente la creación de centros infantiles en el medio rural, a través del Programa Crecemos; ha creado, también para el medio rural, el Programa Crecemos en Verano; ha impulsado la creación de guarderías en nuestros polígonos industriales a través del Programa Juntos; ha apoyado decididamente el mantenimiento de plazas infantiles públicas y de interés social: la Junta cofinancia el mantenimiento de unas dos mil quinientas plazas públicas municipales; también cofinancia el mantenimiento de unas setecientas setenta y cinco plazas de guarderías infantiles laborales gestionadas por organizaciones no gubernamentales; y además ha introducido mejoras en los centros infantiles de titularidad, veintinueve centros, que suman dos mil doscientas setenta y tres plazas, Señoría.

Mire, le tengo que decir que en Cataluña todas las plazas que existen para niños de cero a tres años son de titularidad municipal. Por el contrario, le voy a decir una cosa, los incumplimientos de Zapatero son notorios. Le voy a decir: el programa electoral del Partido Socialista decía y le voy a leer textualmente-: "El Gobierno Socialista propondrá un marco regulador básico para que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incrementen la oferta educa... de Educación Infantil para niños de cero a tres años, para lograr que, en los próximos seis años, trescientas mil familias con niños de cero a tres años dispongan de una plaza educativa en la red pública". Y decía: "... el plan se sustanciará con una aportación inicial del Gobierno de 1.000 millones de euros".

¿Qué quiere que le diga de esto? Mil millones de euros, para toda España. ¿Y en qué se han convertido los 1.000 millones de euros para toda España? Pues se han convertido en 7 millones para toda España, 7 millones. ¿Cuál es el grado de cumplimiento del señor Zapatero en este sentido? El grado de cumplimiento ¬se lo voy a decir, señor Sánchez¬ es del 0,7%. ¿Y sabe cuál es el grado de incumplimiento? El grado de incumplimiento es del 99,3%, el grado de incumplimiento. Y luego, además, para colmo, de esos 7.000.000 de euros para toda España, pues resulta que en el año dos mil cuatro los han congelado; y los han congelado el año dos mil cuatro, lo que ha supuesto que el incremento del año dos

mil cinco sea del cero por ciento, y el incremento del año dos mil seis sea del cero por ciento, y el incremento del año dos mil siete, del cero por ciento: cero, cero, cero, en el año dos mil cinco, en el año dos mil seis y en el año dos mil siete; ni un céntimo de euro más, Señoría.

Y no les cuento nada del Plan del Oeste, porque ustedes lo saben. Si resulta que dicen: "Crearemos trescientas nuevas unidades de Educación Infantil, con siete mil plazas para niños de cero a tres años". ¿Y dónde se queda todo esto? Si con lo que el Gobierno Central nos da solamente podríamos crear veintiséis plazas. Miren, para que su programa se cumple y que para que este compromiso se cumpla, pasarían... o van a pasar, a este ritmo, doscientos sesenta y nueve años; si es que no lo vamos a ver, ni ustedes, ni nuestros hijos... Pero, bueno, es que... [Murmullos].

Yo, sinceramente, les digo: ustedes presentaron esta proposición no de ley sobre la estela de la falaz propaganda hecha por Amparo Valcarce del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, Señoría. Y después, el señor Villalba la presentó, para hacer eco, ¿eh?, unos días después, ¿eh? Y para hacer eco precisamente aquí, en esta Cámara, en las Cortes de Castilla y León. Y es que ustedes han estado vendiendo dos cosas, y ambas, ambas, falsas: una, que había crecido el presupuesto del Estado el 10% en el año dos mil seis en materia de infancia y adolescencia; y, después, que, gracias a este Plan, España iba a cumplir el objetivo -del que usted ha hablado- europeo de una cobertura pública del 33% para niños de cero a tres años en el año dos mil diez.

Y les voy a decir una cosa, la realidad es muy distinta. En España, las Comunidades Autónomas invierten 6,34 más que el Gobierno Central; y que el incremento, del año dos mil cinco al dos mil seis, del Gobierno Central ha sido de 6,4 veces, mientras que de las Comunidades Autónomas ha sido del 10,6. Con lo cual, ustedes hacen la media con lo que invierten las Comunidades Autónomas, y, ¡estupendo!, nos cuentan que les sale la media. Pero es falso, nos están engañando.

Ahora, yo creo que... lo que sí que le voy a decir es... le voy a dar las gracias, porque, a pesar de que el señor Zapatero no se atreve a garantizar que España en el año dos mil diez vaya a cumplir con este 33%, el señor Villalba aquí sí se atreve, y por eso quiere, porque sabe que en Castilla y León lo podremos hacer, es que lo hagamos, que cumplamos ese 33% de cobertura; pero no en el año dos mil diez, quiere que lo hagamos en el año dos mil nueve. Muchísimas gracias, señor Sánchez, por reconocer que, aunque el señor Rodríguez Zapatero no hace nada en atención a familias, Juan Vicente Herrera sí lo está haciendo en Castilla y León. [Murmullos].

Porque es así, Señoría, nosotros en Castilla y León sí que vamos a estar a la altura de Europa, vamos a estar a la altura de Europa en materia de centros infantiles y en materia de apoyo a las familias, en general. Y por eso, y por eso, Señoría, hemos puesto un broche de oro a esta Legislatura con la aprobación de una Ley que no se sabe si... no sé si se acuerda que en el Pleno pasado aprobamos una Ley de Medidas de Apoyo a Familias que es la más avanzada de España, Señoría; una Ley que, una vez más, nos acerca a Europa, a los países más avanzados de Europa que forman nuestro entorno. Muchas gracias, señor Estévez. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sanz. Para cerrar el debate, don José Miguel Sánchez Estévez, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta... o Vicepresidenta. Señorías, pregunta parlamentaria 6138, fechada la respuesta en diciembre del dos mil seis: aquí están los datos, aquí están los datos; suman todo tipo de centros, infantiles, programa Crecemos, programa Juntos, y salen los datos que yo decía antes, ¿eh? Eso no es cumplir, aunque tú... ustedes digan que sí.

Bueno, el señor Consejero de Educación un día negaba que hubiese... sí, sí, sí, un día negaba que hubiese una memoria... -es que vamos a hablar de la LOE-, un día negaba que hubiese una memoria económica de la LOE. Aquí está. ¡Ah!, ¿no hay? Y usted, que está recibiendo cofinanciación en la gratuidad de segundo ciclo de Educación Infantil, cofinanciación del Gobierno, cofinanciación en el programa PROA, ¿eh?, y cofinanciación en programas de aplicación, por ejemplo, de inmersión lingüística, o de inmigración, las Aulas Aliso -que habría mucho que hablar de todo esto-, eso ¿de dónde viene, esa cofinanciación?

Y antes, ¿cuándo venía? Y en el Gobierno anterior, ¿venía esa financiación en el Gobierno Aznar? [Murmullos]. Sí, sí, diga... [Murmullos. Aplausos]. No mientan. No mientan, Señorías, y digan realmente las cifras. Por ejemplo, este año, gratuidad de segundo ciclo de Educación Infantil, 285 millones de euros; digan cuánto viene para esta Comunidad, digan cuánto viene para el programa PROA, ¿eh?, y para otra serie de medidas.

Y en cuanto, bueno, a su labor. Pues miren, ustedes, los pocos centros infantiles, o Infantil-Primaria (tres-seis), que construyen en localidades donde hay una... digamos donde hay una importante demanda demográfica se les quedan pequeños enseguida. Yo que... tengo aquí una nota periodística que dice: "Cabrerizos. Los padres denuncian la precariedad de las seis nuevas aulas de Infantil". Es decir, cuando hacen centros nuevos ya se les quedan pequeños.

Luego sí, eso sí han sabido: han derivado hacia los Ayuntamientos, ¿eh?, pues, todas las obligaciones o

múltiples obligaciones en relación con la Educación Infantil; que, evidentemente, los Ayuntamientos las asumen, pero necesitan más recursos, ¿eh?, más recursos y, sobre todo, más apoyo.

Y, bueno, pues miren, de esto de las promesas que anda por ahí el señor Presidente Herrera, unas veces mezcla promesas con realidades, en lugar de dar de verdad, de verdad, cuenta de su gestión, el otro día... voy a dar por buenas las cifras que dijo en Burgos, inaugurando unos centros de Infantil: el total de plazas que decía que había en la provincia de Burgos para niños de cero a tres años eran mil doscientas... creo que cincuenta y siete. ¿Saben cuántos chicos hay en Burgos en esta edad, de cero a tres? Cuatro veces más.

Y, bueno, cuando hablan ustedes -que por ahí usted no me ha dicho nada- de facilitar la conciliación de la vida familiar con la laboral, especialmente en el medio rural, con esos 32 millones de euros que hay en el programa de despoblación, ¿cuántos centros infantiles van a construir ustedes en el medio rural?

Pero no me dice tampoco por qué no añade, por qué no añade, y creo que el señor Presidente tiene una visión trasnochada en este asunto... [murmullos]

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.
- EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... propia de la que tenían ustedes con la LOCE, por qué no añade, y también el desarrollo...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor.
- EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... curricular fundamental educativo de enseñanzas correspondientes a primer ciclo de Educación Infantil en condiciones de calidad y equidad garantizadas. Eso no lo dicen, ¿eh?; eso no lo dicen.

Señorías, no nos cansaremos de repetir que el deber de los gobiernos y de las políticas es proporcionar los medios suficientes a la escuela pública para garantizar servicio público para todos, en calidad razonable y equivalente.

- Y, miren, en esa mezcla de datos y propaganda que la Junta hace estos días... [murmullos]
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, guarden silencio. Ocupen sus escaños en silencio, por favor. Silencio.
- EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... el PP no solo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Miren, en esa mezcla de datos a la medida y de propagandas electorales que hace la Junta y el PP, no solo evidencian el incumplimiento de sus compromisos, sino la caducidad de su Gobierno, por incapacidad de responder a los retos de los nuevos tiempos en Castilla y León. Y esa incapacidad -le repito- es reiterada: cincuenta y seis mil niños en cero a tres; se necesitarán entre dieciocho y veintidós mil plazas, repito.

Y hay que cambiar el modelo predominantemente asistencial por un currículum educativo de escuela infantil que permita la máxima flexibilidad horaria en el... y el enriquecimiento de las actividades complementarias.

Y, mire usted, ¿qué me dicen de la atención a la diversidad, si han reducido profesores de apoyo? Lean a los especialistas, a Gardner, a Vigotsky, y estudien cómo se debe planificar esta etapa, la etapa más importante del desarrollo a través de las experiencias que llaman cristalizantes, y las de las prioridades para estimular el desarrollo potencial integral del niño o niña. De ahí la necesidad de que de inmediato nos pongamos "lo va a hacer el Gobierno Socialista a partir de finales de mayo, a partir del veintisiete de mayo" a realizar las siguientes operaciones. Yo... "perdón" este Grupo Parlamentario Socialista siempre les hace propuestas constructivas; ahora, lógicamente, entenderán que estas propuestas son de nuestro programa electoral, y son para desarrollarlas nosotros.

Bueno, pues en el marco de esas propuestas sobre el nuevo desarrollo de la Educación Infantil, ¿eh? ¬que usted no me ha hablado nada de eso¬, estaría desarrollar un único modelo curricular para toda la etapa de la Educación Infantil cero¬seis, que le otorgue un carácter eminentemente educativo al ciclo cero¬tres, y garantice la necesaria coordinación y continuidad entre los dos ciclos.

En segundo lugar, regular el primer ciclo de la Educación Infantil con un programa fundamentalmente educativo, adscrito a la Consejería de Educación. Resulta que las inspecciones educativas en los centros de la Consejería de Familia las está haciendo la Consejería de Educación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y garantizando la atención complementaria -voy terminando-, familiar, social, de los niños y niñas de la etapa infantil, especialmente en este primer ciclo. Incrementar exponencialmente la oferta de plazas públicas de educación infantil, que posibilitan la equidad en la educación temprana en el primer ciclo cero-tres años, en condicio-

PNL 1191

nes de calidad garantizadas, para alcanzar un 33% de la escolarización de los niños en el curso dos mil ocho-dos mil nueve. Y disponer las medidas de atención temprana oportunas para incrementar la atención individualizada a niños y niñas con especiales necesidades de apoyo educativo.

El Premio Nobel Orhan Pamuk describe así su primera infancia: "Nos acostumbramos a enterarnos del significado de todo lo que vivimos, incluso de los placeres más profundos, por otros, al igual que esos recuerdos de la primera infancia, de los que nos hemos apropiado escuchándoselos a los demás, hasta que por fin comenzamos y empezamos a pensar que realmente somos nosotros mismos".

Señorías, afortunadamente, la Educación Infantil está en manos de buenos profesionales y de padres, madres, tutores que quieren lo mejor para los niños...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... pero la Junta de Castilla y León siguió el camino de servidumbre que le impuso la señora Del Castillo, y ahora ustedes terminan la Legislatura erráticos, simulando pedalear para no caer por la falta de una buena planificación, más recursos, y ejecución... y la ejecución que exige una educación para el siglo XXI, y que, evidentemente, está enmarcada, como no puede ser menos, en el desarrollo de la LOE. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley número 1049. Ruego al señor Secretario... señora Vicepresidenta, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Octavo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley número 1191, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la devolución de las quinientas cajas de documentos que expolió del Archivo General de la Guerra Civil, la información relativa a la creación y funcionamiento de la Comisión Mixta Generalidad de Cataluña, la paralización de cualquier traslado de documentos en tanto no se sustancien los recursos presentados,

respectivamente, por el Ayuntamiento de Salamanca ante la Audiencia Nacional, y el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León, así como la creación de un centro con nuevas colecciones en diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Salamanca".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Parafraseando a don Ismael Bosch en su anterior intervención, es para mí un orgullo defender, en nombre del Grupo Popular, la última proposición no de ley que se va a debatir en esta Legislatura, más aún por la justicia y necesidad de la misma.

El pasado día diecinueve de enero -como todos ustedes bien saben- se cumplió un año de los... de uno de los mayores atentados perpetrados contra el patrimonio de Castilla y León y de España, al romper el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Socialista, la unidad del Archivo General de la Guerra Civil, sito en la ciudad de Salamanca, todo esto jaleado y amparado por los socialistas de Castilla y León. Ese día los castellanos y leoneses, y particularmente los salmantinos, asistimos atónitos a un inusitado despliegue policial, desproporcionado a todas luces para una ciudad y unos ciudadanos fieles cumplidores de las leyes y de las normas democráticas, para acompañar el traslado de quinientas cajas con destino a Cataluña. Suma y sigue de las... de las mentiras de la señora Ministra, que dijo que se iba a hacer de día, y sin dispositivo especial alguno.

De nada sirvieron las ochenta y cinco mil firmas recogidas en contra del traslado, de nada sirvió que la inmensa mayoría de los expertos archiveros e historiadores de toda España se opusieran a la ruptura de la unidad, y nadie de los implicados en este atropello a la razón escuchó a las más de ochenta mil personas que manifestaron su oposición en las calles de Salamanca el once de junio de dos mil cinco, ya que todo esto era obviable en pos del Gobierno... del apoyo del Gobierno de España a las peticiones de sus socios nacionalistas y del Partido Socialista de Cataluña.

Y, además, no debería de sorprendernos el tema de la manifestación, porque, además, hoy ya sabemos que este Gobierno, este Gobierno Socialista no escucha a los que ejercen su democrático derecho de manifestarse; prefiere insultarles.

La defensa de la unidad del Archivo no es un tema ajeno a este Parlamento, no es ajeno ni a ustedes ni para nosotros, ya que el diecisiete de febrero de dos mil cuatro, intuyendo lo que a la postre ha sido una realidad, decidimos, por unanimidad, ustedes y nosotros, aprobar una proposición no de ley en defensa de la unidad del Archivo de la Guerra Civil. Proposición -y es importante- surge de dos proposiciones... de la unión de dos proposiciones presentadas por ambos Grupos, y siendo la primera en el tiempo la presentada por el Partido Socialista, era así justificada por don Emilio Melero. Era una proposición no de ley para impulsar que los legajos del Archivo se queden definitivamente en Salamanca, era una proposición que defendía don Emilio, que se limitaba a seguir el dictamen formado por la Comisión de Expertos, que zanjó la cuestión, y que no era posible la salida de ningún documento porque había que preservar la unidad archivística.

Esto no es sorprendente, lo anterior a esto no es sorprendente, sino lo sorprendente realmente es que, quien teniendo la convicción de preservar esa unidad, meses más tarde, una vez instalado el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, en lo que fue una de sus primeras decisiones de Gobierno, apoyase todo lo contrario, es decir, reabriese una cuestión ya zanjada, y, finalmente, decidiera apoyar y sacar adelante con sus votos la infame ley de devolución de los documentos; prueba palpable de la falta de respeto del Partido Socialista a las resoluciones de este Parlamento y a la falta de compromiso con Castilla y León.

Una ley que, para más inri, solo ha sido cumplida en la parte más alevosa para Castilla y León: la salida de documentos, pero en lo de positivo, en lo que de aportación a Salamanca y a Castilla y León pudiera tener, por buscarle algo, que es el compromiso de crear en el plazo de un año -que, ya le recuerdo, se agotó en noviembre del año pasado, en noviembre de dos mil seis- de un centro denominado "De la Memoria Recuperada", no se sabe nada; o, peor todavía, lo que se sabe es que, allí donde se pretendía ubicar, no cabe o no se podrá, porque, a día de hoy, ni siquiera se tiene la titularidad del inmueble, y del edificio de nueva construcción que prometió la señora Ministra, obviamente, nada se sabe.

Pero, de nuevo, aparecen negros nubarrones para el Archivo, con la certeza informativa -que no oficial-, por el constante oscurantismo y por la constante falta de cumplimiento de las leyes por parte del Ministerio de Cultura de que los archiveros designados por la *Generalitat* de Cataluña tienen escogidas otras mil seiscientas cajas de documentos que el Gobierno pretende enviar a Cataluña, otros dos millones de documentos. La verdad es que, en justa proporción, si con quinientas cajas vinieron más de cien miembros de... de la Policía Nacional y de la Unidad de Investigación, ahora, con mil seiscientas cajas, nos mandarán a Salamanca a los GEO y acompañados de las tanquetas de intervención de la Policía Nacional.

Una selección de documentos que esperamos no tenga el mismo tino que tuvo la primera, en la que, con total certeza, se enviaron documentos que no tenían nada que ver con Cataluña, y aún menos con la *Generalitat* de Cataluña, como se puede comprobar de forma cierta y palpable en la exposición *El Archivo de la Memoria Rota*, que estos días se puede disfrutar en Salamanca y que fundamentó el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Por lo tanto, se hace ahora más que nunca, se hace más que necesario, que este Parlamento, recuperando incluso la cordura de lo que... los que antes dijeron "digo" y ahora dicen "Diego", se pronuncie de forma clara y contundente, y solicite al Gobierno de la Nación que, en cumplimiento de este acuerdo que tuvimos... del diecisiete de febrero de dos mil cuatro, proceda a la devolución de las quinientas cajas que expolió del Archivo de la Guerra Civil y que repare la unidad rota nacional del Archivo; que se inste al Gobierno de la Nación a informar de madera... de manera inmediata de qué acto o disposición creó la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat de Cataluña; qué personas forman parte de esa Comisión; estado en que se encuentra el procedimiento de identificación de documentos; y acuerdos y resoluciones que haya tomado esa Comisión.

Porque, a día de hoy, después de ser requerido de forma oficial al Ministerio de Cultura por parte de la Consejera de Cultura, en su doble condición de responsable y protectora del patrimonio de Castilla y León y miembra del Patronato, a día de hoy, el Ministerio no ha tenido la... la deferencia de contestar a la petición de la Consejera. Realmente, si no existe esa respuesta, está claro que esto es también... esa Comisión es también otra gran mentira del Gobierno de la Nación.

En tercer lugar, que... pedimos que se inste al Gobierno de la Nación que paralice cualquier traslado de documentos previsto, en tanto en cuanto no se sustancien tanto los recursos presentados por el Ayuntamiento como el interpuesto ante el Tribunal Constitucional por la Junta de Castilla y León, ya que ese traslado, cualquier traslado de esas mil seiscientas cajas, haría ya irreversible la reparación de la unidad rota del Archivo, tanto por el volumen, como por el proceso de selección, como porque muchos de los documentos que se pretenden entregar serán entregados a particulares sin ningún control de los mismos.

Y, por otro lado -y para finalizar, señor Presidente-, y casi de forma subsidiaria de todo lo anterior, como todo lo que anteriormente les he manifestado no ha sido ni siquiera contemplado por el Gobierno, todas las veces que se lo hemos dado las instituciones democráticas de Castilla y León, y por las más de doscientas asociaciones y representaciones que formamos parte de la Plataforma en Defensa del Archivo, pedimos al Gobierno de la Nación que, por lo menos... que, por lo menos,

cumpla con las leyes que él mismo impulsa y aprueba, y se cree un centro, pero en los términos que hace ya veinticinco meses... veinticinco meses presentó la Ministra de Cultura. Es decir, un amplio centro con un amplio elenco de colecciones, con tres sedes físicas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... San Ambrosio, Orellana... (Ya termino, señor Presidente). ... y un nuevo cen... un edificio de nueva planta ubicada en el centro de Salamanca, para que, en un futuro muy lejano, los castellanos y leoneses y los españoles puedan volver a usar y disfrutar de un Archivo unido y sin sustracciones; y, además, para que si ustedes votan en contra de este cuarto punto puedan dejar en... en evidencia a la Ministra, y sería otra mentira más que unir a las suyas en el tema del Archivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. [Murmullos]. Es evidente que no podía terminarse esta Legislatura sin que el Partido Popular intentase sacar hasta la última gota del jugo a este tema del Archivo. A este fin, a este único fin responde esta iniciativa y a ningún otro: a seguir alimentando artificialmente una polémica, aunque sea a costa de matarnos de aburrimiento a los ciudadanos de Castilla y León.

Yo creo, sinceramente... creo sinceramente que el Partido Popular se equivoca en sus cálculos electorales; creo que en esta Comunidad hay más gente moderada y más gente sensata de la que cree el Partido Popular. Hay más gente que piensa que la Ley de Restitución es una ley, ante todo, justa, una ley que repara una injusticia histórica, cerrando las heridas del pasado. Y es una ley razonable y beneficiosa para todos, porque es una ley que no ha supuesto ni va a suponer el más mínimo menoscabo a la función social y a la función historiográfica que tiene el Archivo General de la Guerra Civil, y, muy al contrario, va a suponer –y está suponiendo yasu enriquecimiento con nuevas colecciones y su transformación en un gran centro cultural de referencia para la ciudad de Salamanca.

Pero todo esto al Partido Popular no le importa, ni le ha importado nunca ni le importa ahora; lo único que le importa es utilizar esta polémica para hacer oposición al Gobierno Socialista y para tapar... con el ruido que genera, tapar cualquier intento de hablar sobre su política en Castilla y León y sobre los problemas que, de verdad, importan a los ciudadanos. Eso es lo que le importa al Partido Popular.

Y esa estrategia política del Partido Popular habría sido una estrategia legítima si la hubiera hecho con sus propios medios, con sus propios recursos. Pero eso no ha sido así, Señorías, el Partido Popular ha seguido esta estrategia utilizando recursos del Ayuntamiento de Salamanca y utilizando recursos de la Junta de Castilla y León, recursos... [aplausos] ... recursos de todos los ciudadanos, Señorías, recursos de todos los ciudadanos.

¿Saben ustedes cuál es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular? El Partido Socialista quiere acceder... [murmullos] ... el Partido Socialista quiere acceder al poder para servir a los ciudadanos desde las instituciones... [murmullos] (Sí, Señorías). ... y el Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el Partido Popular lo que hace es utilizar las instituciones para mantenerse en el poder a costa de los ciudadanos. Esa es la diferencia. [Murmullos. Aplausos].

Pues bien, esta proposición no de ley es el último acto de esta campaña de propaganda, el último acto de una cadena de iniciativas que la única finalidad que tenían era mantener este asunto como centro de la agenda política y de la agenda... de la agenda mediática de esta Comunidad. No les basta con organizar exposiciones con el dinero de todos los ciudadanos, no les basta con regalar DVD con el dinero de todos los ciudadanos; tenían que hacer esta traca final y tenían que utilizar este último Pleno de las Cortes de Castilla y León también para traer este asunto.

Y para traer este asunto, independientemente del contenido, porque a ustedes el contenido de la proposición no de ley les daba igual, lo importante era traer el tema; y por eso, Señorías, por eso han presentado una proposición no de ley tan deficiente, tan deficiente.

Mire, cuando se trae un tema al Parlamento, lo mínimo que se puede exigir es una mínima corrección en cuanto a respeto a la verdad y en cuanto a corrección jurídica; y eso ustedes no lo han tenido en ninguna de las iniciativas que han traído sobre este tema a estas Cortes de Castilla y León, y, por supuesto, tampoco en esta última.

Porque, mire, recordemos... [murmullos] ... mire, recordemos el despropósito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... recordemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... recordemos el despropósito de las dos leyes que aprobamos aquí para blindar no sé qué, y que realmente no podían blindar nada porque el Archivo es un archivo del Estado, no de la Comunidad Autónoma.

Recordemos ese recurso de inconstitucionalidad que se ha planteado por la Junta de Castilla y León para paralizar la Ley, cuando el Tribunal Constitucional le ha dicho claramente que no se podía paralizar... [murmullos] ... que no se podía paralizar, un recurso que, les recuerdo a Sus Señorías, nos ha costado a los ciudadanos de Castilla y León 150.000 euros -25 millones de las antiguas pesetas-, que es lo que se le ha pagado a ese Letrado amigo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... por hacer el recurso.

Y esta proposición no de ley no es más que un acto más, un cúmulo de incoherencias más. Punto primero: se pide directamente el quebrantamiento de una Ley aprobada por las Cortes Generales.

Punto segundo: se insta a la Junta para que inste al Gobierno para que informe sobre unos actos que son actos administrativos, y cuya publicidad está reglada; y, por lo tanto, el Gobierno informará a las Comunidades Autónomas de aquello que tenga que informar, y, si el Partido Popular quiere tener más información, que utilice los mecanismos de su Grupo Parlamentario y pida las solicitudes de documentación que quiera pedir.

Punto tercero: paralizar el traslado hasta que se resuelvan los recursos. Pero si hay ya resoluciones judiciales de la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional que dicen que no cabe paralizar de ninguna manera la aplicación de una ley estatal.

Punto cuarto ¬nos queda el punto cuarto¬: Centro Documental de la Memoria. Y aquí ya su incoherencia llega hasta el máximo... hasta el máximo admisible, llega a unas cotas nunca vistas: por un lado, se nos está diciendo que esta Ley es un atropello; y, por otro lado, exigimos que se cumpla uno de los contenidos de esta Ley. Aclárense, señores, ¿cuántas veces les hemos oído decir que ese Centro Documental de la Memoria no era más que un caramelo envenenado? ¿Cuántas veces se lo hemos oído decir? Pues bien, ¿y ahora quieren su puesta en marcha? Miren ustedes, cuando ese centro sea un éxito ¬y lo va a ser, les aseguro que lo va a ser¬, ustedes vendrán aquí a decirnos que había sido idea suya el

Centro Documental de la Memoria, vendrán a decirnos que había sido idea suya. [Aplausos].

Pero bueno (voy concluyendo), el Partido Socialista, evidentemente, no puede apoyar este despropósito. [Murmullos]. Si ustedes, si el Grupo Popular hubiera estado convencido de sus razones, lo que tenían que haber hecho no es traer esta proposición no de ley defectuosa a esta Cámara, sino haber presentado una propuesta legislativa en toda regla, haber presentado una propuesta para enviarla a las Cortes Generales para pedir la derogación de la Ley 21/2005. ¿Por qué no lo han hecho? ¿Por qué no han hecho esto? ¿Por qué? No creo que sea... no creo que sea porque ustedes desconozcan que las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas tienen iniciativa legislativa en el Parlamento: no. No lo han hecho... no lo han hecho porque sabían ustedes que se iban a quedar una vez más completamente solos en el Congreso de los Diputados... [murmullos, aplausos] ... completamente solos, lo mismo... lo mismo que se quedaron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Muchas gracias, señor Presidente). ... lo mismo que se quedaron solos el día que se aprobó la Ley, porque es una Ley apoyada por todos los Grupos Parlamentarios, excepto el suyo.

Pero miren...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ustedes... (Concluyo ya, voy concluyendo, si me lo permiten, señor Presidente, voy concluyendo). ... ustedes lo único que hacen es instrumentalizar las instituciones en las que gobiernan y en las que tienen mayoría para hacer oposición al Gobierno Socialista. Es lo único que han hecho durante estos últimos tres años, lo único que han hecho. Algunas veces... algunas veces retorciendo la verdad, retorciendo los hechos, como han hecho con el asunto del Archivo, y otras veces socavando la legitimidad de las instituciones del Estado de Derecho. Y eso, créanme, créanme, a pesar... a pesar de las apariencias, a pesar de las apariencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo ya si me lo permiten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Sí se lo permiten, sí.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... los señores Parlamentarios del Partido Popular). ... a pesar de las apariencias fabricadas por ciertos sectores mediáticos, la gran mayoría... [murmullos] ... la gran mayoría de los ciudadanos... la gran mayoría de los ciudadanos detesta esa forma de hacer política y se lo va a recordar a ustedes en las próximas elecciones, lo mismo que se lo recordó hace hoy tres años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno... para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra el Procurador don Emilio Arroita. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Pero, realmente, usted lo que no explica aquí esta mañana es por qué a... en el dos mil cuatro a ustedes sí que les importaba esto, y de forma sorprendente, en cuatro meses, cambiaron ustedes su postura. Eso no lo explica usted aquí. [Murmullos. Aplausos].

Y mire, don Óscar, señores socialistas, es que pretendemos con esta proposición de ley lo mismo que pretendían ustedes en el año noventa y cinco, y lo mismo que pretendían ustedes en el año dos mil, y lo mismo que pretendían ustedes en el dos mil dos y en el dos mil cuatro en estas Cortes. Pretendíamos defender la unidad del Archivo, y ustedes, de forma sorprendente, cuando empiezan a gobernar, las... de las primeras decisiones que toman ustedes es abrir una cuestión zanjada. Pero ¿por qué? Porque se lo pidió Ezkerra Republicana de Cataluña, y ustedes no tuvieron los redaños de decirles que no, como hicimos nosotros con Convergencia y Unió, no los tuvieron. [Aplausos].

Yo, don Óscar, yo sé que es... usted es una persona culta, es una persona culta, y, por lo tanto, le invito... le invito y le acompañaré personalmente -si usted lo quiere- a la exposición, a la exposición de *El Archivo de la Memoria Rota*. Porque a ustedes les vendrá bien, y a usted le vendrá bien visitar esta exposición; y verán ustedes el incumplimiento flagrante de la Ley, de la Ley, en la cual aparecen documentos que no tienen absolutamente nada que ver con Cataluña y menos aún con la *Generalitat*. Y lo peor de todo: tienen que ir ustedes... ir a ver las porquerías, con perdón, porquerías de las copias que nos han mandado para almacenar en el Archivo de Salamanca: auténticas porquerías de documentos originales del año... mandan unas pequeñas fichas que no se lee ni lo que dicen.

Ese es el gran centro que quieren ustedes crear en Salamanca: un centro de acumulación de fotocopias. Eso es lo que ustedes querían en Salamanca.

Y usted sí que ha hablado con propiedad, usted sí que ha hablado con propiedad y ha hablado de recursos,

incluso ha hablado de autos, no como la señora Ministra, que, en el suma y sigue de las mentiras dijo que había cinco sentencias en contra... en contra de las pretensiones del Partido Popular; siguiente... un suma y sigue de las mentiras de la Ministra.

Y mire, don Óscar, nos hemos quedado solos en el Parlamento de la Nación votando en contra de esta infame ley, nos hemos quedado solos, y nos hemos quedado solos, como usted dice, nos hemos quedado solos en la defensa de los intereses de Castilla y León, que es en la que no están ustedes. [Aplausos].

Miren, la actitud del Partido Socialista en el tema del Archivo es la misma que tienen ustedes con el patrimonio de Castilla y León en general: ustedes son un peligro para el patrimonio de Castilla y León. [Murmullos]. La aplicación... [Aplausos. Murmullos]. Mire, el mejor ejemplo es el Archivo, el mejor ejemplo es el Archivo. La... pero la aplicación se... la aplicación sectaria de los fondos del 1% Cultural, la aplicación de los Fondos Interreg en rehabilitación del patrimonio, los fondos destinados para el Plan de Catedrales, las... las nulas aportaciones al... a las Edades del Hombre de Ciudad Rodrigo, votando en contra en el Senado, en contra del uso cultural de los edificios culturales de Ciudad Rodrigo como el Palacio de los Águila y la... para la ubicación del Museo Nacional de Escultura. Ustedes son un peligro porque no defienden, no creen en los intereses de Castilla y León.

Y ustedes... -ya... ya les avisamos- y ustedes, en el dos mil cuatro estaban de acuerdo con nosotros. En el dos mil cuatro estaban con nosotros, y don Ángel estaba de acuerdo con nosotros, y hasta el señor Losa estaba de acuerdo con nosotros, que mira que eso es difícil. Pero ustedes les avisamos y ustedes han abierto... han abierto la caja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... de los truenos, han abierto la caja de las reclamaciones; y ahora, ante un Gobierno como el que tenemos en España, un Gobierno débil, un Gobierno hipotecado, un Gobierno que no defiende los intereses de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... este Gobierno débil, este Gobierno hipotecado acabará cediendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... con toda seguridad a las presiones del Partido Nacionalista Vasco y acabará cediendo a las presiones de los socialistas de Aragón.

Pero si es que... ustedes no son creíbles, pero no son... no son creíbles, porque leí anteriormente unas declaraciones que hacía el señor Melero sobre la defensa de su... de la proposición no de ley que presentaron ustedes aquí. Pero si es que no son creíbles en todo lo que hablan ustedes de patrimonio, y concretamente del Archivo, porque el que decía... el que decía que las cajas saldrían con él... con él dentro fue el que firmó... el que firmó esta Orden, don Jesús Málaga Herrero. Esta Orden en la que ordenaba a la Policía Nacional que sacase los documentos del Archivo; ese mismo es el que decía que iba a salir dentro de una de las cajas del Archivo. Pero ¿cómo les vamos a creer?

Pero ¿cómo les vamos a creer si... si su líder, si... si don Ángel es el que decía... el que decía que había que cumplir el acuerdo del Congreso, que defendía la unidad de esta materia?

Ustedes, en el tema del... del Archivo, como en la mayoría de los temas, no son creíbles; y menos aún cuando desde Madrid les dicen lo que hay que hacer, ya que es más importante el apoyo a Ezkerra que el patrimonio de Castilla y León. [Aplausos].

Para ir concluyendo, señor Presidente, yo creo que declaraciones como las que hacía el Secretario General de los Socialistas de Salamanca arropado por... por usted, don Ángel, en la que hablaba de... de que estarían... se pondrían frente... frente a la Ministra... (No, si lo ha explicado bien, no hace falta, ¿eh?, lo ha explicado bien Óscar, no hace falta que usted le... no hace falta que usted le ayude). El... en las declaraciones que hacía, que estarían en contra o se pondrían en contra del Ministerio de Cultura si se sacaba más... más papeles, y salía don Fernando Pablos, candidato a la Alcaldía por el Partido Socialista, diciendo que ya él estaba seguro de que no iban a salir más papeles. Al día siguiente la Ministra dice que van a salir dos millones de documentos. Y ustedes siempre les están ayudando. Es decir, el descontrol, el descontrol que tienen ustedes en este tema hace que las declaraciones que... vayan un día tras otro sean... sean

Y usted en Salamanca, en Salamanca, don Ángel, manifestaba el apoyo de los socialistas y del Partido Socialista de Castilla y León, manifestaban el apoyo a la postura de don Emilio Melero y del resto de los ciudadanos de Salamanca. Ahora le pregunto yo: ¿cuál postura, la del noventa y cinco, la del dos mil, la del dos mil dos o la del dos mil cuatro, o la de ahora? [Murmullos].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Señor Arroita, por favor, vaya terminando.
- EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Y por ir terminando, don Óscar. El flagrante, el flagrante incumplimiento de la ley...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Tengan calma, Señorías.
- EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... por parte del Gobierno demuestra claramente cuáles eran los objetivos de la mal llamada restitución de documentos a la *Generalidad* de Cataluña, y patentiza claramente... [murmullos]
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.
- EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... patentiza claramente, patentiza claramente que se legisló...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, guarden silencio. Acabe, señor Arroita. Venga, silencio, por favor.
- EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Ya termino, de verdad, gracias).
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.
- EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... patentiza claramente que se legisló de forma apresurada, añadiendo una disposición de creación y puesta en funcionamiento del Centro Documental de la Memoria Histórica en el plazo de un año, con el único fin... con el único fin -que ustedes sabían- de tratar de compensar a una ciudad y a una Comunidad Autónoma que eran agredidas por el Gobierno de España. Muchas gracias. [Aplausos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley... Ahora sí, guarden silencio, por favor. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? [Murmullos]. Señorías, por favor. ¿Abstenciones? (Por favor, durante la votación no me lo hagan difícil).

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley número 1191.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Octavo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial, al Proyecto de Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco. Un momento, señor Consejero. Por favor, abandonen los escaños en silencio. Abandonen en silencio, si así lo desean, los escaños, por favor. Gracias. Señor Consejero, cuando quiera puede empezar.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, me dirijo a ustedes con el fin de someter a esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León.

Y antes de entrar en la presentación del mismo, quiero agradecer la presencia hoy aquí de los representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la protección ciudadana "Comisiones Obreras, UGT y CSIF", que han sido, desde luego, partes importantes en la elaboración de este proyecto de ley, han sido actores en el diálogo, negociación y posterior acuerdo con el Gobierno Regional.

También quiero agradecer a todas las personas que han participado dentro de la Consejería de Presidencia, y más concretamente de la Agencia de Protección Civil, el trabajo, tanto de los responsables políticos como los funcionarios, que han desarrollado una labor fundamental y esencial para que hoy venga el Gobierno, el Gobierno Regional, a poner de manifiesto que cumplimos un compromiso que adquirimos al principio de la Legislatura.

Es verdad que, hasta que inició esta Legislatura, la reflexión que hacíamos todos en este ámbito era el ámbito de la protección civil. La Comunidad Autónoma tenía asignadas unas competencias, unas responsabilidades, en aras a las tareas relativas a la protección de la población en supuestos de catástrofes, de calamidades o de grave riesgo para la vida de las personas.

Para ello, aprobamos, hace tres años y medio aproximadamente, el Plan Territorial de Protección Civil, denominado y conocido por todos como "Plancal", y reforzamos la actuación y potenciamos, por tanto, el teléfono único de urgencias y emergencias de nuestra Comunidad Autónoma, el 1.1.2.

Pero no nos hemos parado aquí, hemos hecho también otros trabajos, hemos colaborado con las Administracio-

nes Locales, con la Administración del Estado; pero también hemos ido más allá. Hemos reflexionado con los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, hemos escuchado y estudiado las demandas y necesidades de los castellanos y de los leoneses para darles una respuesta.

Con la aprobación de esta ley -espero- en el día de hoy, de la Ley de Protección Ciudadana, desde luego, las Cortes de Castilla y León y el Gobierno Regional vamos a contribuir a un nuevo derecho de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, que es el derecho a vivir en un entorno seguro. Nosotros creemos en los individuos, creemos en que es necesario tener un derecho a construir una vida activa y una vida completa. Y para defender esta convicción, es necesario que los Gobiernos pongan a disposición de los ciudadanos todas las condiciones que sean necesarias para garantizar la libertad individual y para que esta pueda desarrollarse.

Desde luego, uno de los pilares esenciales para que la libertad pueda garantizarse es la seguridad; la seguridad, sin duda, que necesitan los hombres y mujeres que quieren construir su futuro en nuestra Comunidad Autónoma en libertad. Hoy van a coincidir conmigo que los peligros se han transformado: el desarrollo tecnológico, la ampliación de las grandes ciudades, las nuevas rutas de transporte, los numerosos desplazamientos por carretera en busca del ocio, o el mismo ocio en sí mismo, han amplificado, desde luego, los siniestros a los que potencialmente nos podemos enfrentar y nos enfrentamos.

Por ello, hemos ido mucho más allá de lo que es la protección civil. Por eso hemos hablado de la protección ciudadana, una reflexión, una competencia, un ámbito nuevo de actuación en la Administración Autonómica. Y me estoy refiriendo, sin duda, a las disposiciones, actuaciones, procedimientos, medios y recursos humanos que garantizan a las personas la... su protección frente a distintos fenómenos naturales, tecnológicos y sociales en cualquier situación. Es decir, siempre que una persona percibe que está en peligro, que hay una emergencia que pone en riesgo la vida de las personas, el sistema de protección ciudadana tiene que darle una respuesta útil, eficaz y rápida.

Por tanto, la primera respuesta que ofrecemos, precisamente, es la de la prevención, la del control de riesgos. Si queremos tener unas condiciones de seguridad es imprescindible evitar, es, desde luego, hasta el máximo posible, evitar que se produzcan los riesgos, y, en cualquier caso, es necesario conocer los daños que pueden producirse una vez producidos esos efectos, y también hay que evaluar que esos daños no sean irreparables.

El estilo de este Gobierno no es el de la prohibición, no es el de la imposición, no es el de la coacción, a la que últimamente estamos muy acostumbrados por otras leyes y otras propuestas. Nuestro estilo es el de la responsabilidad, la creencia en los ciudadanos, la creencia en la libertad individual de las personas. Y así es como se establece precisamente en esta ley: los que pueden generar un riesgo potencial son, precisamente, los responsables del control de ese riesgo potencial.

Y, sin embargo, nosotros, como Gobierno Regional, no queremos instalarnos tampoco en el optimismo gratuito. Sabemos que cada día se producen emergencias, sabemos que cada día es necesario ayudar a muchas personas. Por eso tenemos una segunda respuesta, un modelo, un sistema de atención a los ciudadanos. Este sistema, sin duda, es amplio, y también a veces es complejo; pero quiero señalar como fundamental el establecimiento de preceptos que aseguran una respuesta igual para aquellos que viven en un entorno urbano y para aquellos que viven en el medio rural.

Y cuando hablaba de derechos de los ciudadanos, quiero recordar ahora que los derechos necesitan la igualdad de oportunidades para que los derechos puedan ser reales. Por eso, esta ley quiere contribuir a garantizar una respuesta rápida y eficaz en cualquier punto del territorio de Castilla y León.

Y, como no podía ser de otra manera, este texto no olvida a los profesionales, a los profesionales que arriesgan su vida para proteger a los demás, y, en especial, lógicamente, a los profesionales, a los bomberos, que van a contar la próxima Legislatura con un estatuto.

Uno de los ejes de actuación prioritario para este Gobierno ha sido siempre la de potenciar la intervención de las Entidades Locales en los asuntos que importan a los ciudadanos. Por eso, en esta Ley se sientan las bases para adoptar los acuerdos que aseguren, que garanticen el funcionamiento integrado de todos los recursos que disponemos. Por eso, esta Ley quiere potenciar la cooperación interadministrativa, la cooperación entre las distintas Administraciones -Junta de Castilla y León, Corporaciones Locales y la Administración General del Estado-, estableciendo en cada provincia, en el ámbito provincial, un centro coordinador con los más avanzados instrumentos técnicos y de comunicaciones, asentando, desde luego, los compromisos políticos que garantizan que el esfuerzo conjunto sea percibido en su integridad por todos los ciudadanos.

En resumen, con esta Ley de Protección Ciudadana pondremos en marcha un nuevo horizonte en la resolución de las emergencias. Establecemos un modelo propio, un modelo adecuado a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, que va a permitir al Gobierno de Castilla y León resolver las situaciones de emergencia de forma ágil, así como habilitar también los fondos que sean necesarios para rehabilitar las zonas afectadas.

Quiero finalizar y quiero recordar que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno presidido por Juan Vicente Herrera, trabaja día a día para consolidar los derechos y libertades de los ciudadanos de Castilla y León en todos los ámbitos. Por eso, este es el espíritu que impregna la Ley de Protección Ciudadana: implantar un sistema público de protección que dote a nuestra Comunidad Autónoma de las condiciones necesarias para que las personas que aquí vivimos y todas las que nos visitan que son muchas— sepan y se sientan seguros, y conozcan nuestra preocupación, que es la de tener... la de que ellos tengan una seguridad.

Quiero concluir agradeciendo. Igual que inicié mi exposición agradeciendo a todas las personas y organizaciones sindicales que habían hecho posible la elaboración del Proyecto de Ley, quiero agradecer el trabajo de los Grupos Parlamentarios; me consta que ha sido intenso, fructífero y espero que eficaz. Es deseo del Gobierno Regional lograr el máximo consenso posible en torno al texto que hoy aquí presento en nombre del Gobierno Regional, porque estamos trabajando en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de la sociedad de Castilla y León. Por eso, quiero que mis últimas palabras sean para solicitar a esta Cámara el voto favorable de todos ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el debate de las Enmiendas número 10, 13, 20, 34, 36, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Quiero, en primer lugar, dar también la bienvenida a los representantes de UGT, de CSIF y Comisiones Obreras que nos acompañan esta mañana.

La Ley que aprobamos hoy, que aprobaremos hoy, es fruto del trabajo, del consenso y de la voluntad política de ambos Grupos de dotar a nuestra Comunidad Autónoma de la mejor ley posible de protección ciudadana.

El objetivo básico de la Ley es mejorar la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, y regular las diferentes actuaciones en situaciones de riesgo, catástrofe o calamidad.

Los trabajos realizados en la Ponencia y en la Comisión dan sus frutos hoy. Se ha realizado un trabajo serio, riguroso y de responsabilidad. El Grupo Parlamentario Socialista presentó cuarenta enmiendas, trabajadas en Ponencia por los dos Grupos una a una. Durante el proceso, hemos escuchado a los diferentes colectivos afectados; tratamos de incluir sus aportaciones, sus reivindicaciones a esta Ley, alcanzando finalmente con todos ellos un amplio consenso.

Hemos tenido ocasión de entender y comprender a fondo cómo y de qué manera se gestiona, se atiende una catástrofe, una urgencia o una emergencia, tanto desde el punto de vista de la previsión como desde la prevención, y en la acción de choque y mitigación posterior. Este conocimiento también nos ha ayudado, creo que a los dos Grupos, a incorporar y plasmar en la Ley la necesidad tanto de los colectivos que responden ante una llamada de urgencia y emergencia como a los ciudadanos que pueden verse implicados en ella.

Nos hubiera gustado profundizar más en la Ley, haber regulado de manera más detallada alguno de sus aspectos, y que no hubiera tenido que quedar para regulación reglamentaria posterior. Sin embargo, en algunos casos este desarrollo reglamentario posterior contribuirá a enriquecer, a fijar y determinar aspectos más concretos, que, en el caso de haberse contemplado en esta Ley, hubiera resultado, quizás, al final, un tanto farragosa.

Quiero agradecer el buen talante, trabajo y buena disposición de los Ponentes, los señores Juan Ramón Represa y Fernando Rodríguez, así como de la señora Letrada, por su apoyo, su ayuda y colaboración.

Igualmente, quiero agradecer, en nombre del Grupo, al Director General de la Agencia de Protección Civil por el buen recibimiento a todas las cuestiones que desde el Grupo le hemos planteado y las explicaciones aportadas.

Antes de proceder a tratar las enmiendas de la Ley, nos gustaría hacer un reconocimiento explícito a los agentes medioambientales, piezas clave en las tareas de prevención y lucha contra los incendios forestales, así como en el trabajo de colaboración con los servicios de socorro, rescate y salvamento, por su conocimiento físico del terreno, por la red de comunicaciones y el parque móvil del que disponen. Los agentes medioambientales están claramente incluidos y amparados por esta Ley, como no podría ser de otra manera, ya que realizan tareas de protección ciudadana.

Sin embargo, sí tendremos que acometer y regular, más pronto que tarde, el papel de los voluntarios de los cuerpos de protección civil de las distintas agrupaciones en nuestra Comunidad. Realizan todos estos agentes de protección civil una labor y una tarea fundamental en la atención de urgencias y emergencias; y, Señorías, son voluntarios, voluntarios muy bien formados y preparados en muchos casos, pero voluntarios. No podemos, por tanto, mantener por mucho más tiempo esta situación, un tanto anómala. ¿Les damos competencias?, ¿tienen que asumir responsabilidades? Son fundamentales en la actuación, y solo obtienen, en el mejor de los casos, un reconocimiento social.

Llegamos a la Comisión con el siguiente saldo: doce enmiendas fueron aceptadas, once transaccionadas, ocho

retiradas y quedaron para este Pleno siete, para el debate posterior.

De las siete enmiendas que se mantienen en este Pleno, tres de ellas hemos conseguido un acuerdo de transacción previo a la celebración de este Pleno, y el texto ha sido aportado a la Mesa para su incorporación a la Ley.

La transacción corresponde a las Enmiendas número 13, al Artículo 11.1, control administrativo. Hace referencia a la creación de un registro en el que deberían inscribirse todos los centros, establecimientos y dependencias en los que se realicen aquellas actividades que puedan dar lugar a una situación de riesgo. De esta manera, los ciudadanos tendrán información y transparencia con respecto a las actividades que puedan realizarse dentro de los lugares que puedan... dentro de... que estén ubicadas en sus entornos y puedan afectar a la vida cotidiana. Debatida esta enmienda, llegamos al acuerdo de que, por vía reglamentaria, se procedería a la creación de dicho registro para aquellas empresas que están sujetas a una... a la elaboración de un plan de autoprotección, según establece el Artículo 9 de la Ley.

La Enmienda número 36, Disposición Adicional Tercera, habla de la homologación. Esta enmienda pretende resolver un problema de financiación y que no sean finalmente las Corporaciones Locales las que, en solitario, tengan que asumir los costes derivados de la homologación retributiva y profesional de los Cuerpos de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con otros cuerpos integrantes dentro del sistema de protección ciudadana.

Se pretende, en definitiva, no dejar a los Ayuntamientos cargas y obligaciones que les supongan compromisos presupuestarios, que, en muchos casos, si no les resulta imposible cumplir, sí es muy difícil que puedan asumir.

Finalmente, llegamos al acuerdo de crear un observatorio con la finalidad de realizar un seguimiento y evaluación posible del coste derivado de la homologación, así como estudiar la posible compensación a las Corporaciones Locales. El Observatorio estará compuesto por dos representantes de la Administración Regional, dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, dos representantes de las centrales sindicales más representativas de la Región.

En el plazo de un año desde la aprobación de la presente Ley, el Observatorio elaborará un informe sobre los posibles costes derivados de la homologación, a fin de establecer el procedimiento posterior de cofinanciación entre la Administración Regional y las diferentes Corporaciones Locales.

Con la transacción de esta enmienda queda equiparada la Ley a la Ley de Policías Locales, dotándola incluso...

con la redacción del... redactando el artículo en los mismos términos que está redactado... redactada la Ley de Policías Locales.

En cuanto a la Enmienda número 39, corresponde a la Disposición Final Segunda, hace referencia a la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla y León. Esta... en esta Disposición, el Grupo Parlamentario Socialista presentó diferentes enmiendas, que fueron aceptadas, salvo la propuesta de cambio de denominación como "centro regional de formación" en lugar de "escuela de formación". Entendíamos que el término "centro" es un término más amplio que el término "escuela", y que al denominarlo "escuela de formación" daría lugar a confusión entre otras escuelas ya creadas.

Llegamos al... finalmente al acuerdo de mantener el término "escuela", pero introduciendo en la denominación el ámbito competencial y territorial, añadiendo el término "regional", dando con ello una... la importancia que le corresponde a la escuela como centro formativo, y evitando de esta manera la confusión que pueda darse con el resto de escuelas específicas ya creadas, o de posible creación al amparo de esta Ley.

Como consecuencia de las transacciones efectuadas, procedemos en este momento a la retirada de dos enmiendas: la Enmienda número 10, que corresponde al Artículo 8.3, que hace referencia a las obligaciones individuales; obligaciones individuales que tienen los ciudadanos el derecho y la obligación de prestar su colaboración, tanto personal como material, en el sistema de protección ciudadana.

Planteábamos como enmienda, y en consonancia con la Ley del Estado de Protección Civil, que se especificara claramente qué tipos de ciudadanos están especialmente obligados a colaborar. Esta enmienda puede dar lugar a una discrepancia con distintos colectivos o a un conflicto de competencias entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, por lo que procedemos a su retirada.

Por otra parte, el texto de la Ley de Protección Ciudadana, que hoy traemos para su aprobación, plantea que los mayores de edad tienen el derecho y la obligación de colaborar, por lo que entendemos que todos, sin excepción, y sin mayor obligación unos que otros, estamos obligados a colaborar como ciudadanos en tareas de urgencias y emergencias, tanto de manera personal como materialmente.

La Enmienda número 34, al Artículo 66.1, declaración de emergencias. Esta enmienda planteaba que se especificara el órgano competente para declarar la emergencia por razón de territorio: en el caso de que pudiera afectar a más de una provincia, pudiera tener un ámbito inferior a la provincia o un ámbito superior a la

propia Comunidad Autónoma (supracomunitario). Con esta enmienda pretendíamos salvaguardar las competencias de cada Administración Pública, dado que, en estos casos, tanto la Ley estatal de Protección Civil, como el Plancal, como la Ley Básica de Régimen Local, establece claramente las competencias y a quién corresponde cada una de las competencias, pues procedemos a retirar la enmienda planteada.

Y, por último, proponemos al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de dos enmiendas:

La Enmienda número 20, al Artículo 19, hace referencia a la planificación; proponemos la incorporación de un quinto apartado que establezca la creación de un registro público de carácter informativo, en el que deberán inscribirse los instrumentos de planificación regulados en el Capítulo. Esto supone que las empresas que están sujetas a la elaboración de planes de autoprotección y protocolos de actuación se recojan en un registro único a nivel comunitario.

Estos planes de protección civil de Castilla y León, en este momento son los Ayuntamientos los que tienen la competencia y capacidad para recogerlos. Entonces, es suficiente simplemente que los Ayuntamientos transfieran los datos al registro público a nivel regional.

La Enmienda número 40 es a la Disposición Adicional Cuarto... Cuarta, proponemos que se acepte como enmienda de supresión, dado que establece la creación de una escuela de formación de servicios de extinción de incendios y salvamento en la Comunidad, y, como consecuencia de la aceptación de la Disposición Final Segunda, ya no tiene sentido que propongamos y regulemos una escuela que se regula en dos apartados de la misma Ley.

En el caso de que estas dos enmiendas sean aceptadas, votaremos, sin ningún tipo de requisito previo, a favor de la Ley. Su aceptación entendemos que no supondrá ningún tipo de problemas, ya que ambas son consecuencia de transacciones y de enmiendas aprobadas y... con anterioridad; y lo que hacen es ofrecer una mayor claridad al texto, y así como enriquecerlo.

Por último, solo nos queda desear que la Ley de Protección Ciudadana con la que nos dotamos desde este momento tenga un fructífero y pronto desarrollo normativo. Y desear también que en Castilla y León utilicemos, y se ponga esta Ley en marcha, lo menos posible, salvo en los aspectos preventivos de la misma, que será la mejor... el mejor indicativo de que no existirán graves urgencias, emergencias, calamidades o catástrofes que nos puedan afectar y a las que tengamos que responder aplicando la Ley de Protección Ciudadana que aprobaremos hoy.

En una sociedad, por último -y finalizo, Presidente-, en una sociedad que algunos autores califican como de la... "la sociedad del riesgo", con la aportación... con la aprobación de esta Ley, la Junta tiene la obligación de poner los medios para que todos podamos sentirnos razonablemente más seguros. Gracias, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para un turno, don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Igualmente, en primer lugar, agradecer la presencia en la tribuna de invitados de los representantes de las organizaciones sindicales y de la Agencia de Protección Civil e Interior, al Director de la misma y a su equipo colaborador. Quiero felicitar expresamente al Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y al Director de la Agencia de Protección Civil, por el proyecto de ley que nos han presentado, cumpliendo el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las anteriores elecciones autonómicas.

Este Proyecto de Ley que ahora debatimos dará lugar a una ley... yo diría que moderna, avanzada en el tiempo y, sin ninguna duda, pionera en esta materia de protección ciudadana.

Como Sus Señorías saben, es una competencia atribuida a la Comunidad Autónoma por interpretación de la Constitución, por la doctrina del Tribunal Constitucional y por diversos artículos del Estatuto de Autonomía.

El modelo de seguridad no debe detenerse o limitarse exclusivamente a las grandes catástrofes o a las grandes calamidades. El mayor logro que podría alcanzarse sería la protección de la vida, de la integridad física de las personas, de los bienes y del medio ambiente, ejerciendo un mayor control sobre lo más cotidiano, sobre los riesgos que día a día nos sorprenden; lo que nos es habitual. Este es el fin que persigue esta Ley, que, en definitiva, es crear el marco normativo adecuado para promover la seguridad integral de las personas, bienes y medio ambiente; es decir, pasar del concepto más restringido de protección civil a un concepto mucho más amplio, que es el de protección ciudadana.

Pasando al capítulo de enmiendas, diré que, de las siete que quedaron vivas para este Pleno, y tras la continuación del trabajo en este tiempo que ha mediado desde la Comisión de Presidencia celebrada el pasado día dos de febrero hasta hoy, ya nos ha anunciado la Portavoz del Grupo Socialista la retirada de dos de esas enmiendas, concretamente la número 10, al Artículo 8, y la número 34, al Artículo 66.

Por otro lado, hemos llegado a transar tres de las enmiendas que quedan vivas, de cuyos textos hemos dado traslado a la Mesa de esta Cámara. Concretamente son: la número 13, al Artículo 11, sobre la creación de un registro de centros, establecimientos y dependencias en los que se realicen actividades obligadas a mantener un plan de autoprotección. Y quiero destacar que solamente esos, porque, de lo contrario, sería un instrumento desmesurado y de nula utilidad. Así, de esta manera, se podrá disponer de un instrumento plenamente eficaz para el control y la consulta de aquellos establecimientos sometidos, precisamente, a esta obligación de elaborar, mantener e implantar un plan de autoprotección acorde con sus riesgos y actividades.

La segunda enmienda que hemos transado es la Enmienda número 36, a la Disposición Adicional Tercera, que diré, en efecto -como ha dicho también la Portavoz del Grupo Socialista-, que hemos transigido, a propuesta del Partido Popular, en una... en una enmienda transaccional por la cual se va a crear un observatorio... un observatorio para llevar o para tener la... la finalidad de hacer un seguimiento y evaluar, en su... en su caso, los posibles costes que pudieran derivarse a los Ayuntamientos con motivo de la homologación de las condiciones... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... profesionales y retributivas de los cuerpos de... de prevención, extinción de incendios y salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana. Observatorio que tendrá... estará compuesto por representantes de la Administración Regional, representantes de las Corporaciones Locales, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y representantes de las centrales sindicales.

Y la Enmienda, la tercera enmienda transada, la número 39, a la Disposición Adicional Segunda, que prácticamente se acepta en su totalidad, pero variando la denominación; y en lugar de llamarse, como proponía el Grupo Socialista, "Centro Regional de Formación", se llamará "Escuela Regional de Protección Ciudadana", de acuerdo con la terminología con el modelo diseñado por la Junta de Castilla y León.

Ya le anuncio al Grupo Socialista y a la Portavoz del mismo la aceptación de la Enmienda número 20, al Artículo 39, en cuanto a la creación de un registro de planes de protección ciudadana, del que ya disponen los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales.

Y, de igual manera, le anuncio, también, la aceptación de la Enmienda número 40, a la Disposición Adicional

Cuarta, mediante la cual se suprime la disposición... esta disposición adicional como consecuencia de la Enmien da 39, que ya no tendría sentido mantenerla; Enmienda 39 que ha sido transada en los términos que he dejado dichos.

Pues bien, Señorías, muchos puntos de encuentro, y también muchos puntos de desencuentro, pero creo que ha primado, por encima de todo, el diálogo, la aportación y la transigencia, y, en definitiva, el decidido ánimo de consensuar esta Ley, que nos ha llevado a un pleno acuerdo de ambos Grupos Parlamentarios, y también de las centrales sindicales.

Cuarenta han sido las enmiendas presentadas, y treinta han sido, o bien aceptadas, o bien transadas. Esto da idea... que supone un 75%, entre unas y otras, y da idea del altísimo grado de consenso que ha conseguido esta Ley. Yo creo que hemos de felicitarnos todos por ello.

Quiero destacar, en nombre del compañero de Ponencia Fernando Rodríguez Porres, y en el mío propio, que ha sido muy fácil trabajar en la Ponencia; ha sido un trabajo duro, pero al mismo tiempo fácil, facilidad indudablemente aportada también por las compañeras del Partido Socialista Ana María Muñoz de la Peña y Consuelo Villar, y, sin lugar a dudas, de las aportaciones y sugerencias de la Letrado, que, con sus aportaciones -y reitero- y sugerencias, se ha mejorado mucho la Ley.

No voy a entrar en la mejora de la Ley, porque ya ha puesto de manifiesto el Consejero el contenido de la misma, pero sí que quiero destacar un par de cosas nada más, y es la confirmación del concepto de "protección ciudadana" en lugar del de "protección civil", término al que nos tenemos que ir acostumbrando, y con el que nos tenemos que ir familiarizando.

También, por otro lado, se han mejorado el catálogo de infracciones y los criterios para graduación de las sanciones, todo ello dentro del más absoluto respeto a la autonomía, competencias y potestad de autoorganización de las Entidades Locales.

Quiero hacer también -y ya voy concluyendo- una mínima referencia o una breve referencia a los agentes medioambientales, para decirles que no creemos que tengan motivo alguno de preocupación, porque, claramente, su colectivo está perfectamente recogido en esta Ley en el Artículo 37.1.d); claramente, los agentes medioambientales están contemplados -como digo- en esta Ley, y serán coordinados por el 1.1.2. En ello hemos coincidido ambos Grupos Parlamentarios y también las centrales sindicales.

Concluyo diciendo y destacando el buen Proyecto de Ley que el Gobierno Regional nos ha presentado y, nuevamente, el total grado de consenso conseguido, y que con ello creemos que está garantizada su permanencia y su vigencia por muchos años en nuestra Comunidad Autónoma, así al menos lo deseamos. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Represa. Vamos a proceder a... a la votación de las enmiendas. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor. Procedemos a la votación, digo, de las enmiendas. En primer lugar, entiendo que se han retirado las Enmiendas número 10 y 34.

Se han transaccionado las Enmiendas número 13, 36 y 39, que someto a votación. ¿Se aprueban por asentimiento?

Y, así mismo, se han aceptado las Enmiendas número 20 y 40. ¿Se aprueban por asentimiento estas enmiendas? Muchas gracias.

En consecuencia, procedemos a la votación de los Artículos 1 al 84, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta, con su número correlativo -la Cuarta desaparece por mor de la Enmienda 40-, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Concluidas, pues, las votaciones, queda aprobada por asentimiento la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León. Señorías, muchas gracias.

Sí. El Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINIS-TRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Muchas gracias, para... si anticipaba el agradecimiento al trabajo de los Grupos, ahora quiero agradecer el trabajo de los Parlamentarios, de los Ponentes que han hecho posible, también de las direcciones de los distintos Grupos, el trabajo del Cuerpo de Letrados, de todas las personas que han hecho posible que esta Ley se apruebe por asentimiento. Todos hemos sido capaces de entender que esta es una ley importantísima para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos de Castilla y León, tanto de los que viven aquí como de los que viven... de los que vienen aquí a disfrutar de nuestra tierra. Por tanto, muchas gracias a todos los miembros de la Cámara que han hecho posible este asentimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego ahora al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, décimo punto del Orden del Día. EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde el siguiente punto del Orden del Día, en el orden que lleva el Pleno, al noveno punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario, así mismo, que dé lectura al acuerdo de la Mesa, proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del veintiuno de febrero del dos mil siete, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 348, de catorce de febrero del dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. ¿Puede entenderse que se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio. Y ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiente punto del Orden del Día, corresponde a la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Undécimo punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Perdón, Señorías. Corresponde al "Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Por acuerdo de Junta de Portavoces, procedo a someter directamente a votación el Proyecto de Ley que acaba de ser presentado. ¿Se puede aprobar por asentimiento? En ese caso, queda aprobado... la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobada por Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio.

Por acuerdo, no hay turno de explicación de votos. Y ahora sí, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde a la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley aprobado... de aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Quedan dos puntos. Por el señor Secretario se va a proceder a dar lectura del Acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este proyecto de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El acuerdo dice así, que "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintiuno de febrero del dos mil siete, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente", que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 349, del día quince de febrero del dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Sometemos a debate la propuesta formulada por la Mesa de la Cámara. En turno a favor de dicha propuesta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero saludar a todas las personas que hoy nos acompañan, en su mayoría sorianos, cargos electos, representantes del propio Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente, con el Presidente de la Diputación al frente, la Alcaldesa de Garray, y también nos acompaña, y quiero dar un saludo especial, a la Alcaldesa de Soria. Sabemos que no fue posible que ese apoyo desde el propio Ayuntamiento, por las circunstancias de minoría o de no mayoría absoluta en la que nos encontramos, pero su presencia hoy aquí es un respaldo importante y de apoyo incondicional a este proyecto.

A este proyecto, que es el último proyecto de esta Legislatura y quizás el último que se debata en esta sede parlamentaria del Castillo de Fuensaldaña; un proyecto que es un modelo ejemplar de usos compatibles, respetuoso con el medio ambiente y referencia internacional del desarrollo sostenible. Esto lo repetiré en varias ocasiones, porque si este concepto no se entiende, es difícil que se entienda el proyecto entero (que yo creo que es lo que le pasa al Grupo Socialista).

Nos toca de... nos toca ahora debatir el procedimiento por lectura única de un proyecto de ley de interés regional, aunque, por encima de todo, este proyecto es de interés para la provincia de Soria, especialmente para los municipios de Garray y de Soria capital, términos municipales a los que afecta este proyecto; pero muy especialmente —y lo quiero recalcar— de interés para la capital de la provincia, dado que, por su proximidad a la ubicación —apenas seis kilómetros nada más—, y por ser el núcleo más... más importante de población, será quien más se beneficie de la creación de... de empleo que se generará, así como también del disfrute de las mejoras ambientales y paisajísticas que conlleva este proyecto. También se abrirán oportunidades con este proyecto para empresas en el sector del comercio y de los servicios.

¿Por qué se tramita como proyecto de ley de interés regional y por qué por lectura única? El Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece en su Título V el Procedimiento Legislativo, en el que se indica a quién corresponde la iniciativa legislativa, y que, como todos ustedes saben, corresponde, o bien a la Junta de Castilla y León, o bien a los Procuradores y a sus Grupos, o a la iniciativa popular. En este caso, la iniciativa ha sido de la propia Junta de Castilla y León, y por eso su tramitación como Proyecto de Ley y no como Proposición de Ley.

¿Por qué proyecto regional? El apartado c) del Artículo 5 de la Ley 10/98, del cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, dictada al amparo de nuestro Estatuto de Autonomía, establece que la Junta de Castilla y León ejercerá la ordenación del territorio a través de planes y proyectos regionales. Estos proyectos regionales se encuentran regulados en los Artículos 20 a 25 de la citada ley, y establece en la partido... en el apartado 1 del Artículo 20 que los proyectos regionales tendrán por objeto planificar y... y proyectar la ejecución inmediata de infraestructuras, servicios, dotaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social, que se considerarán beneficiosas para la Comunidad. Esto lo quiero resaltar también.

El Proyecto Regional de la Comunidad del Medio Ambiente se ajusta exactamente a los criterios y al objeto expresados en el citado artículo. El mismo artículo, en su punto número 2, habla de la necesidad de justificar el interés general de las actuaciones previstas, bien porque, a causa de su magnitud o características, trascienda el ámbito local, o bien por la necesidad de

satisfacer la demanda de viviendas con protección pública.

Está claro que en este proyecto es... este proyecto es de ámbito supramunicipal, actúa en los términos municipales de Garray y de Soria. Está claro también que en el proyecto hay un objetivo claro de conseguir como mínimo un 30% de viviendas de protección oficial, como elemento social y aglutinante de la implantación. Les daré unos datos: la superficie del suelo total que va a ocupar la Ciudad del Medio Ambiente son más de quinientas cincuenta hectáreas, todas ellas de suelo público, de titularidad pública, suelo público; con lo cual, no sé dónde estará la especulación que algunos dicen. Suelo urbanizable de estas quinientas cincuenta, va a ser ciento ochenta y siete hectáreas, apenas el 33,5% del total del suelo de la Ciudad del Medio Ambiente. Pues bien, del suelo urbanizable, solamente el 18% se destinará a uso residencial de viviendas; y de este 18%, el 30% serán viviendas de protección oficial -esto lo quiero dejar bien claro-.

Volviendo al procedimiento legislativo, el procedimiento cumple escrupulosamente también el Artículo 23 de la Ley 10/98, en cuanto a la exigencia de documentos referidos a descripción de objetivos, características, actuación del proyecto y a los instrumentos de ordenación del territorio vigentes: evaluación estratégica previa, evaluación de impacto ambiental, descripción del emplazamiento y ordenación del ámbito del proyecto incluyendo la ordenación del suelo.

También exige que se determine el organismo, entidad o persona promotor del proyecto. En este caso, y como saben Sus Señorías, el promotor es el Consorcio por la Promoción, Desarrollo y Gestión de la Ciudad del Medio Ambiente, constituido por la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Garray. Lamentablemente, en este Consorcio no se encuentra el Ayuntamiento de Soria, debido al inexplicable rechazo por parte de los Grupos de la Oposición, principalmente por el Partido Socialista de Soria, cuyo Portavoz en el Ayuntamiento va a seguir mostrándose hoy en contra en estas Cortes Regionales _allá cada cual, don Carlos_; no hicieron lo mismo los Concejales Socialistas de Garray, que, no pensando en política sino en los beneficios que reportará, votaron a favor de este proyecto.

Acta del Ayuntamiento de Garray en la que se aprueba el proyecto en el Ayuntamiento de Garray: "La Corporación, por unanimidad de los Concejales existentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda prestar su conformidad al texto del convenio". En un apartado posterior también están completamente de acuerdo en la cesión y disposición de todos los terrenos a favor del Consorcio, incluidos, y por unanimidad, los Concejales socialistas del Ayuntamiento de Garray, mostrando... mostrando así sus diferencias con la inexplicable línea seguida por el Partido Socialista, a todos los niveles y por todos sus Secretarios Generales; de este proyecto han hablado yo creo que todos los Secretarios del Partido Socialista, empezando por aquí y siguiendo por todos los que aquí se encuentran, incluido... y al más alto nivel, por un Secretario que estuvo en Soria un día que el Presidente Herrera estaba debatiendo un foro de sanidad muy interesante, y que creo que se llama Pepiño Negro... o Blanco. Es que me niego a llamarle Blanco a esta persona; en todo caso, será Turbio o será Oscuro, porque una persona que es capaz de referirse ... [murmullos] ... a la manifestación del sábado en los términos que se refirió, diciendo que había la mitad de los muertos que había en Iraq, se... [aplausos] ... tiene que ser Oscuro o Negro, no puede ser Blanco de apellido. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues este señor también se refirió en Soria a que íbamos a hacer por ley la especulación. Lo tendrán ustedes que explicar.

Pero bueno, yo estoy seguro que, al igual de los Concejales de Garray... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... yo estoy seguro que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Vamos a calmarnos, vamos a calmarnos. Silencio, por favor. [Murmullos]. Silencio. Silencio. Silencio. Silencio, por favor. [Murmullos]. Vamos a calmarnos. Está en su derecho de hacer lo que desee. Solo les digo que queda todavía otro punto, una hora de debate, y así no vamos a acabar, yo no tengo prisa. [Murmullos]. Continúe, por favor. Vale. Vamos a seguir. Señor Crespo, por favor. Continúe, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ¡Silencio, por favor. Vale ya! Se ha equivocado en el nombre. Vale ya. Continúe. [Murmullos].

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias... gracias, señor Presidente. [Murmullos]. Yo estoy seguro... yo estoy seguro... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No. No. No. No. No. No. Yo me he referido a las declaraciones que don José

Blanco hizo en Soria en su visita a Soria, y dijo lo que dijo, y está en la prensa y se puede leer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Un momento, por favor. Yo le ruego que continúe ateniéndose al debate de este punto del Orden del Día, que es la urgencia. Vamos a continuar. Continuemos.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy seguro... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): La urgencia de la tramitación del proyecto, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... yo estoy seguro que, al igual de los... que los Concejales de Garray, todos los sorianos entenderán las grandes ventajas que este proyecto va a suponer para nuestra provincia, y para su capital, y para sus habitantes; y, por eso, en las próximas elecciones nos darán la mayoría absoluta al Partido Popular en el Ayuntamiento de Soria, que le permitirá entrar en el Consorcio para así poder canalizar mejor las ventajas que esto supondrá.

Para finalizar, ¿por qué la lectura única? El mismo Título V -mencionado anteriormente- del Reglamento de las Cortes, en su Artículo 130, establece la tramitación por lectura única de los proyectos de ley cuando su naturaleza lo aconseje o la simplicidad de su formulación lo permita. Pues bien, este Proyecto de Ley consta de la Exposición de Motivos, de un Artículo Único, de dos disposiciones... de una Disposición Adicional y de dos Disposiciones Finales, y el Anexo con la documentación técnica, que ha sido ampliamente sometida a todos los trámites previos. Y con esto desmonto también todas las falacias y las falsedades que los grupos... en boca de los grupos ecologistas se publican en la prensa. Se han cumplido todos los trámites, todos los trámites previos.

Pues bien, se sometió a audiencia e información pública, se mandó comunicación a más de cuarenta organismos de las distintas Administraciones Públicas, tanto del Estado, como de nuestra Comunidad Autónoma, o de la Administración Local; y también se comunicó a todos los colegios oficiales competentes en la materia. Por lo tanto, ha sido un proceso transparente y participativo. Se presentaron trece alegaciones e informes en plazo, entre ellos los del Partido Socialista de Soria, que, aunque copiadas de otras, estaban firmadas por su Secretario General, Carlos Martínez. Todas ellas fueron debidamente informadas por el Consorcio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este turno. Tiene otro luego.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Termino en dos segundos, señor Presidente). Se cumplen posteriormente también todos los trámites necesarios, con los informes de los municipios afectados, la declaración de impacto ambiental y la elaboración del Anteproyecto de Ley, con el Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, se sometió a dictamen del Consejo Consultivo, recogiendo las observaciones que este organismo hizo al anteproyecto.

Por lo tanto, creo que está explicado y justificado que el procedimiento sea el de lectura única, que el proyecto pueda ser una realidad lo antes posible, en beneficio de los intereses de Soria y de todos los sorianos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de la propuesta formulada por la Mesa de la Cámara, tiene la palabra ahora, por... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar, por cortesía parlamentaria, por saludar y dar la bienvenida a la plana mayor del Partido Popular de Soria, que se encuentra hoy, que, a toque de corneta de la señora Vicepresidenta, asiste hoy con nosotros a dar la bendición a un asunto importante y a una tropelía importante que se va a cometer con la provincia de Soria con la recalificación de unos terrenos. [Murmullos. Aplausos].

Voy a dar la bienvenida también, aunque no pueden estar en esta sala, por ese tropel de plana mayor del Partido Popular que ha venido a vernos en este debate, a los ecologistas que se encuentran fuera de este hemiciclo y que están respaldando la postura que hoy defiende aquí el Grupo Parlamentario Socialista, y que es conjunta con el resto de colectivos de la provincia de Soria. [Aplausos].

El asunto del Orden del Día, que es lo que... (ese mismo... esa pregunta se la tenía que haber hecho a... al señor De Miguel Nieto) ... teníamos, hablamos en el Orden del Día... es el punto número doce, si no nos hemos equivocado, que es propuesta de tramitación y debate sobre el procedimiento de lectura única del proyecto que luego debatiremos en su profundidad, y sobre lo que usted no ha dicho absolutamente nada.

El Artículo 130 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su apartado primero, dice que "La Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, podrá proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León la tramitación en lectura única de un proyecto de ley, tomada en consideración cuando su naturaleza lo

aconseje o la simplicidad de su formulación así lo permita". Señores del Partido Popular, señor De Miguel, ni la... ni lo aconseja la naturaleza del proyecto, ni mucho menos es de simple formulación lo que ustedes nos traen hoy aquí.

Y, entonces, le pregunto yo -y me gustaría que me respondiera en su próxima intervención- el porqué de la urgencia, aunque se ve que es fácil: tienen ustedes sobre la... sobre la cabeza la espada de Damocles que supone la entrada en vigor el uno de julio de la Ley del Suelo, y que impediría estos atropelios... estos atropellos, perdón; y, desde luego, tienen sobre la mesa las próximas elecciones del veintisiete de mayo, que van a cambiar el Gobierno del Ayuntamiento de Soria, del Ayuntamiento de Garray y de estas Cortes de Castilla y León. [Aplausos].

¿Y por qué traen ustedes aquí esto por lectura única y no argumentan en ninguna de las razones? Porque lo que pretenden aprobar hoy aquí, la ley que pretenden aprobar hoy aquí es una ley hecha a medida, es una ley ajustada a sus intereses y ajustada a los intereses especuladores del ladrillo. Y por eso utilizan ustedes, señores del Partido Popular, el método del decretazo, que es lo que estamos viendo hoy aquí; el método del autoritarismo y del desprecio y el abuso de este Parlamento, atropellando el procedimiento normal de tramitación de una ley en las Cortes de Castilla y León, con esa fase de Ponencia, de enmiendas, de debates en Comisiones y en Pleno, y hurtando el derecho de la participación y aportación de los colectivos que, como los ecologistas que están ahí afuera, y que son... participan también de la vida cotidiana de esta Comunidad.

Hoy, señores del Partido Popular están ignorando a este Parlamento, están insultando y pisoteando la esencia pura de la democracia, descartando, con este procedimiento de lectura única, la participación social y parlamentaria. Nos parece... desde luego, a nosotros, al Grupo Parlamentario, y a muchos colectivos de Soria, que plantean este método para liquidar en el día de hoy, sin debate, un proyecto claramente controvertido en la sociedad soriana, como es el de la Ciudad del Medio Ambiente; ascendido, sin duda, sin duda alguna, al rango de proyecto de ley para no encontrarnos con unas resoluciones judiciales, unas sentencias judiciales similares a la Ciudad del Golf, promovida por ustedes -por usted, señor Herrera, y por usted, señora Vicepresidenta- en Las Navas del Marqués, de Ávila; resolución judicial contraria a los intereses del Partido Popular, resolución judicial por la cual ya están imputados altos cargos de la Junta de Castilla y León, y más altos cargos que serán imputados en... en días sucesivos.

Pero esto... y lo traen ustedes aquí por este procedimiento porque, cuando el Partido Popular tiene resoluciones contrarias a sus intereses, no se limita a cumplir las leyes, no se limita a modificar su postura, ni a rectificar, no; aplica esa máxima dictatorial de decir

que "la ley soy yo", cambiar las leyes, ajustarlas a sus intereses y, por medio de un decretazo como el que hoy van a aplicarnos hoy aquí... nos quieren aplicar hoy aquí, aplicar un sentido de la realidad distinta del que hoy tenemos. Por eso hoy debatimos esta ley.

Ustedes confunden los intereses particulares con los intereses generales; ustedes confunden partido con Administración; ustedes confunden legislar con imponer, ordenar y... e imponer.

Señores del Partido Popular, mi Grupo Parlamentario no les puede apoyar esta iniciativa por lectura única, porque entendemos que vulnera aspectos obligados del trámite para la aprobación de las leyes, impregnando de arrogancia, impregnando de prepotencia y de autoritarismo este Parlamento.

Este Parlamento, señor Herrera, está necesitado de higiene democrática, que no cambiará únicamente... no cambiará únicamente con el cambio de sede. Este necesario diálogo que le estamos reclamando hoy aquí, de voluntad y de un cambio de formas de Gobierno, esperemos que lo cambien los ciudadanos el próximo veintisiete de mayo y esperemos que se haga una realidad, ese cambio de forma de Gobierno, el próximo veintisiete de mayo, apostando por un Gobierno distinto al de ustedes, porque ya llevan demasiado tiempo al frente de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de réplica, si lo desea, tiene de nuevo la palabra don José Antonio de Miguel, dentro de este mismo punto. [Murmullos]. Silencio, por favor. Señora Pérez. Higiene democrática es lo que pido.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Pocos argumentos tiene usted, don Carlos, cuando le ha sobrado más de la mitad del tiempo. Porque, claro, acusar de autoritarismo a estas Cortes y a este Parlamento, o a esta Mesa, yo no sé a quién acusa usted... El Reglamento, en su Artículo 130 -usted lo ha mencionado- lo dice bien claro cuál es el procedimiento legislativo. Y lo dice un Reglamento que fue apoyado por unanimidad, incluido su Grupo. Estamos siguiendo el Reglamento de las Cortes de Castilla y León escrupulosamente y al pie de la letra.

Fíjese usted, hay una modificación, en diciembre del año pasado, de la Ley de Ordenación del Territorio, por la cual permite que proyectos regionales se puedan tramitar por proyecto de ley... como proyecto de ley, y que puedan venir al Parlamento... y que puedan venir al Parlamento para debatirlo con todos los Grupos, que es lo que estamos haciendo hoy.

Anteriormente, y antes de esta modificación, este proyecto regional se podía haber aprobado por decreto, sin necesidad de hacerlo ley. ¿Eso no se lo sabe usted,

señor Martínez? Se podían haber aprobado hasta la modificación que propuso nuestro Grupo en diciembre, se podían haber aprobado por decreto los proyectos regionales, porque así lo decía anteriormente la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio. Con lo cual, ha sido voluntad nuestra el que pueda venir... puedan venir los proyectos regionales a este Parlamento.

Además, fíjese usted, se queja de que no se da participación. Yo le aseguro, y le puedo demostrar, que tiene más participación este proyecto de ley que la tramitación de una proposición de ley normal en estas Cortes. Aquí ha habido leyes con... con dos Ponencias, una Comisión para leer el Dictamen de las Ponencias y venir al Pleno; y en muchas de ellas no se ha abierto a la sociedad algunas de esas leyes. Esta ley se ha sometido, por activa y por pasiva, a exposiciones públicas, a alegaciones, a informe... a... a informes públicos -trámites de informes públicos-, y por eso... y por eso trece organismos... -entre ellos, algunos de la Junta de Castilla y León; los grupos ecologistas que están ahí fuera, aunque creo que la mayoría son de otras provincias, y entre todos suman quince; el Partido Socialista Obrero Español, que también hizo alegaciones- trece organismos pudieron hacer alegaciones. Y entiendo que la crítica que usted puede tener a la Ciudad y al Proyecto Regional de la "Ciudad del Medio Ambiente" son las que figuran en sus alegaciones. Entiendo que usted ha tenido participación en este proyecto de ley a través de sus alegaciones, aunque -como he dicho antes- hayan sido copiadas de otros grupos.

Dice: "¿Por qué la urgencia?". Es que no hay urgencia, señor Martínez, no hay urgencia, hay lectura única... [murmullos] ... no hay urgencia, hay lectura única. Claro, es que hasta el propio País, en la página que... que editaba ayer habla de una ley de urgencia. Nuestro Reglamento no contempla leyes de urgencia, no hay ninguna ley de urgencia. La tramitación por lectura única, como acabamos de ver en el punto anterior, y que ustedes han aprobado por unanimidad en la... en la reforma de la Ley de Cajas... [murmullos] ... que ustedes han aprobado por unanimidad en la reforma de la Ley de Cajas, en el punto anterior, era en trámite de lectura única, y no por eso tiene que decir que sea urgente. [Murmullos. Aplausos]. ¡Si lo acaban de aprobar!

Mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... mire usted, señor Martínez, yo creo que, como tantos otros grupos que creo que lo que escriben no se ajusta en absoluto a la realidad del Proyecto Regional de la "Ciudad del Medio Ambiente", porque no lo han mirado, creo que usted tampoco se lo ha mirado. Es que creo que no

conoce este proyecto. Porque, claro, cuando usted intenta hablar y comparar este proyecto con el de las Navas del Marqués... con el cual yo no voy a entrar, pero oiga usted, es que no tiene absolutamente nada que ver, es que no tiene absolutamente nada que ver.

Y cuando ustedes y otros miembros de su Grupo intentan hablar aquí, en este proyecto tan bueno para la provincia de Soria, de especulación... [murmullos] ... de especulación, lo tendrán que demostrar y tendrán que decir en base a qué... en base a qué lo van a recurrir al Tribunal Constitucional. Yo quiero que me lo explique, en base a qué lo van a recurrir al Tribunal Constitucional. Porque luego ya, cuando entremos en el debate del propio proyecto de ley, le voy a desmontar todos los argumentos que usted pueda... o los que están argumentando, los que están diciendo para recurrirlo. En ninguno llevan razón: o no se han mirado el proyecto, o hablan por hablar, o siguen unas directrices nacionales con intenciones oscuras -no voy a decir negras, oscuras-, que... con un trasfondo político no muy claro. Tendrán que demostrar ustedes dónde está la especulación en un pueblo... en... en un suelo que va a ser absolutamente y enteramente de titularidad pública, y que se va a seguir todos los trámites conforme a la normativa que está en el proyecto de ley, y que es muy estricto, y con una vigilancia en todo momento por parte del consorcio y de los técnicos que estén a cargo de él. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor Presidente. Señor De Miguel, creo que lo único que hay en esta sala de oscuro son los intereses que defiende el proyecto de ley que ustedes traen hoy aquí, sinceramente. [Aplausos]. Porque se ha dedicado, las dos intervenciones, a hablar del fondo de la cuestión, para lo cual tenemos un debate con posterioridad, que es el proyecto de ley, y hablar de las bonanzas de un proyecto de ley que, desde luego, no se las ve nadie más que ustedes, el Partido Popular; luego le diré los colectivos que están en contra de este proyecto de ley y de su tramitación.

Y ha hablado usted en su intervención de la Ley de Ordenación... de la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio. La Ley de Ordenación del Territorio, su modificación, no es el parámetro de la constitucionalidad en este país. No se puede, no, no se puede amparar la constitucionalidad de una ley posterior en que esté regulado en una ley anterior; no señor. Y por eso nosotros vamos a recurrirlo al Constitucional, porque creemos que esta ley es manifiestamente inconstitucional, ¿eh?, porque es... hace una injerencia clara en competencias claras que le competen a los Ayuntamientos y porque ustedes se están saltando absolutamente

toda la tramitación administrativa. Precisamente es lo que le está diciendo la Sentencia de Navas del Marqués, y ahí está la coincidencia en el argumentario y en las similitudes de un proyecto con respecto al otro.

Porque la Sentencia de Navas del Marqués les dice a ustedes, a la señora que ha firmado la declaración de impacto ambiental y a todos los miembros de la Consejería de Medio Ambiente, les dice que ustedes no pueden reclasificar un suelo clasificado... calificado como urbano... -perdón- como rústico con especial protección por su valor medioambiental a urbanizable sin que haya una modificación de las condiciones con las que se aplicaron esa... esa especial protección. Eso se lo dice la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León... [Murmullos]. Es exactamente lo mismo lo que está haciendo él. [Murmullos]. Es exactamente lo mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Continúe. Continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Es exactamente el mismo ejemplo, ¿eh?, con idénticas similitudes lo que tenemos, hoy por hoy, en la Ciudad del Medio Ambiente que ustedes pretenden desarrollar en Soria, lo único que le cambian "golf" por "medio ambiente" para darle una patina verde al asunto, y así que cuele de una forma mucho mejor, mucho más óptima, en la ciudadanía de Soria. Pero a los ciudadanos de Soria no le han engañado, Señorías.

Puede ustedes haber traído, a toque de corneta, a toda su plana mayor para respaldar esta acción; pero, desde luego, eso les hace todavía más cómplices del atropello y de la tropelía que ustedes van a cometer hoy aquí. [Aplausos].

Y hablábamos, y es lo que compete... y hablábamos, y es lo que compete en este punto del Orden del Día, que para hacer lectura única, para no... para saltarse la tramitación ordinaria, para coger ese atajo, precisamente, el espíritu del Artículo 130 del procedimiento de lectura única es la búsqueda del consenso y que aquí se traigan leyes para agilizar su tramitación, para... porque son necesarios la urgencia de las mismas, siempre y cuando haya consenso. Pero ustedes utilizan esta artimaña del Reglamento para saltarse absolutamente todos los procedimientos y en el último Pleno de la Legislatura aprobar un "pelotazo verde", que es lo que significa la Ciudad del Medio Ambiente, un "pelotazo verde". [Aplausos].

Y por tanto -y acabo, para entrar a debatir el fondo de la cuestión, ¿eh?-, no me ha dado ni un solo argumento de los dos que recoge el Artículo 130 para tramitar por procedimiento de lectura única este... este proyecto de ley: ni lo aconseja la naturaleza del proyecto ni es simple en su formulación. Fíjate si no es simple

la formulación, que ningún colectivo de Soria lo... lo respalda. Fíjate si no es simple la formulación, que ha habido trece alegaciones (por cierto, desestimadas todas y cada una de ellas).

Ustedes sí que es cierto que han hecho exposición pública del proyecto; pero también es cierto... no es menos cierto que ustedes han hecho oídos sordos, absolutamente oídos sordos a cada uno de los consejos y consideraciones que distintos colectivos y personas particulares de Soria le han hecho acerca de la tramitación de este proyecto, acerca de la aprobación de este proyecto. Porque todos los colectivos le han dicho un sí a la inversión. Soria está muy necesitada de inversiones por parte de la Junta de Castilla y León, ha habido un olvido sistemático desde hace veinte años de Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León con Soria; pero ese olvido sistemático... Sí, señora Vicepresidenta, y de usted la primera que era la Presidenta de la Diputación. [Murmullos].

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SE-ÑOR SÁEZ AGUADO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Ha habido un olvido sistemático de la Junta de Castilla y León para con la provincia de Soria, y ustedes no pueden olvidar todo eso y presentarnos un proyecto de Ciudad del Medio Ambiente que, desde luego, no va a mejorar el futuro de la ciudad ni va a mejorar el futuro de la provincia. Y, desde luego, muy poco tienen que decir ustedes si, al final, no han sabido, en quince minutos de exposición aquí, responderme por qué, cuáles son los motivos de adoptar este atajo... este atajo que, desde luego -sigo insistiendo-, es contrario a la defensa de los intereses que defiende la democracia española. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Finalizado el debate, se somete a votación... -por favor, cierren las puertas- sometemos a votación la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente". ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara del Proyecto de Ley de Aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente".

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Siguiente punto del Orden del Día, corresponde al Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz... Cuando quiera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Presidente de la Junta, Señorías, representantes de las instituciones de Soria, de la Diputación Provincial, Alcaldes, Diputados Provinciales, Alcaldesa de Soria, Alcaldesa de Garray, Alcaldesa de Almarza, que por la inteligencia de los sorianos representan a los sorianos de la provincia de Soria, no solo al Partido Popular -que también-; porque gracias a esa inteligencia de los sorianos sabe quién defiende sus intereses, señor Martínez, y son los representantes de las instituciones de Soria, de los Ayuntamientos de la provincia, del Ayuntamiento de la capital, de los Ayuntamientos donde este proyecto de influencia... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... va a intervenir.

Y para mí hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, les ruego permitan hablar a la Vicepresidenta. Silencio, por favor, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y también... especialmente también saludo a los Parlamentarios representantes de los ciudadanos de Soria en los Parlamentos... en el Parlamento Nacional, ¿eh?, en el Congreso y en el Senado, Señoría. En el Congreso y en el Senado.

Y lo agradezco especialmente, primero, porque para Soria hoy es un día especial, les duela o no, Señorías. Porque para mí hoy, como soriana y como Vicepresidenta de la Junta, es un día muy especial, muy especial. Y que estén aquí ellos, los representantes de la sociedad de Soria, respaldando este proyecto de ley es especialmente importante para Soria, para Soria y para Castilla y León.

Agradezco, en primer lugar, Señorías, a mis compañeros de Gobierno, al Consejero de Fomento y al Consejero de Medio Ambiente, la deferencia que han tenido conmigo al permitirme presentar este proyecto de ley. Y lo agradezco porque en el trámite correspondiente, por la competencia directa en la materia de ordenación del territorio, le hubiese correspondido al Consejero de Fomento; y, por la encomienda directa de la Junta de Castilla y León y de su Presidente, como a la Consejería de Medio Ambiente y a su Consejero, por ser la impulsora y promotora de este proyecto regional que hoy se presenta en esta ley.

Llegamos al final de esta Legislatura, lo hacemos con el debate y votación de un proyecto de ley de gran relevancia para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Soria y de Castilla y León.

Este proyecto transciende el ámbito provincial, porque tiene un carácter especialmente innovador; es una iniciativa... la iniciativa, Señorías, de desarrollo sostenible de mayor relevancia que se pone en marcha en esta Legislatura en esta Comunidad Autónoma. Cumple la Junta de Castilla y León el compromiso personal, asumido por el Presidente Herrera con los sorianos, de impulsar una gran actuación de relevancia para la provincia de Soria, para la ciudad y para la provincia de Soria.

Al inicio de esta Legislatura me fue encomendada la responsabilidad, la gran tarea de cumplir el programa de Gobierno del Presidente Herrera en la Consejería de Medio Ambiente y ejecutar ese programa de Gobierno para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, y con una encomienda también de diseño, proyecto y ejecución de un gran proyecto, que es el gran proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, que viene en la Ley que hoy se va a debatir; con posterioridad, como conocen, la coordinación de toda la política sectorial de la Junta de Castilla y León y la Presidencia de la Comisión Delegada de Desarrollo Rural.

Hoy tengo el inmenso honor de presentar ante estas Cortes un proyecto de ley que sostiene un proyecto regional de desarrollo integral para la provincia de Soria, un proyecto multisectorial de la Junta de Castilla y León que supera ampliamente las expectativas inicialmente previstas.

¿Por qué esta ley, Señorías? En primer lugar, tengo que decirle al señor Martínez que la ordenación del territorio es competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma; léase el Estatuto de Autonomía. La Ley de Ordenación del Territorio del año noventa y ocho regula, en su Artículo 24, cuál es el procedimiento de tramitación para la aprobación de los planes y proyectos regionales.

Esa ley y este artículo fue modificado por otra ley de estas Cortes de Castilla y León, de estas Cortes de

Castilla y León donde reside la voluntad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma... fue modificada con
un apartado que se añade a esa anterior regulación, y
que dice literalmente, Señorías: "Cuando se trate de un
proyecto regional de especial relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, la Junta
podrá aprobarlo como proyecto de ley". La Junta podrá
aprobarlo como proyecto de ley, y se remite a este
Parlamento donde reside la voluntad de los ciudadanos.
No es ningún decretazo. Si Sus Señorías no respetan qué
hacen en estas Cortes, yo, desde luego, lo respeto de
antemano. Este es el órgano soberano que legisla en la
Comunidad de Castilla y León.

Y tengo que recordar... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Si voy al proyecto, no se preocupe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señorías, por favor. Continúe, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... en esta Legislatura estas Cortes han aprobado muchos proyectos, han aprobado un proyecto regional también cuya necesidad se va poner en marcha y va a ser inaugurado por el Presidente Herrera la próxima semana, que fue el proyecto regional del Centro de Residuos de Gomecello. En aquel momento, Señorías, se tramitó como Proposición de Ley. Sus Señorías aquí, parlamentarios del Grupo Socialista, decían que la Junta hurtaba a estas Cortes el debate, y que, además, saltaba el procedimiento de tramitación de una ley ordinaria.

Hoy no se hurta, se ha pasado por los trámites correspondientes: por una parte, la Ley de Ordenación del Territorio, en lo que afecta al proyecto regional; y por el Consejo Consultivo de Castilla y León, porque es un proyecto de ley, Señorías. No solo no se hurta, sino que se posibilita ¿el qué? Que Sus Señorías participen, participen de una decisión soberana de estas Cortes, que tiene para la Comunidad de Castilla y León, y para Soria especialmente, un proyecto de desarrollo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... integral. EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ¿Por qué la Junta de Castilla y León considera que este proyecto tiene especial relevancia para la Comunidad Autónoma y se tramita por este procedimiento? Señorías, este proyecto es y forma parte de otro gran proyecto de ámbito territorial que es y que tiene al Duero como eje principal. El proyecto Cúpulas del Duero, del que la Ciudad del Medio Ambiente es su primera... su primera actuación, albergará en Soria el primer edificio institucional, que será la Cúpula de la Energía, de ese gran proyecto regional de las Cúpulas del Duero; al que se sucederán posteriormente, en todas las provincias por las que transcurre el Duero (Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca), los correspondientes proyectos de desarrollo de ese gran proyecto integral.

También este es un proyecto de ordenación del territorio. Recuerdo a Sus Señorías que el valle del Duero... que el valle del Duero, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio -que está aquí, en esta sede parlamentaria-, en la Directriz 2.4, lo identifica como gran corredor territorial, al que considera estratégico por su vertebración y sus posibilidades de desarrollo integral del conjunto de la Comunidad de Castilla y León.

Las actividades vinculadas al medio ambiente, a la investigación, el desarrollo y la innovación se encuentran entre los sectores más dinámicos de la economía europea, y en especial de la Comunidad de Castilla y León. Los dos... dos de los grandes ejes del Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013 son estos dos aspectos: medio ambiente, investigación, desarrollo e innovación.

Pero es, además, un proyecto que acoge medidas y compromisos para el desarrollo rural: para evitar la despoblación, que genera empleo de alta cualificación, que dará posibilidades a los jóvenes de esta Comunidad Autónoma y de la provincia de Soria de tener nuevas alternativas a los mejores y más cualificados. [Aplausos].

Señorías, cumple los mandatos de estas Cortes regionales de Castilla y León, cumple los planes que Sus Señorías han aprobado, cumple los requisitos de cada una de esas estrategias que aquí ustedes debaten y ustedes diariamente reprochan, pero que veo que no están en absoluto de acuerdo con ellas.

Es un proyecto, además, de reequilibrio y cohesión territorial; que tiene, además, el compromiso con Soria en la palabra de un Gobierno y de su Presidente; y que, además, es el primero que se articula, por su entidad, como una ley pero, ya les avanzo, Señorías, no será el

único. Y recuerdo a Sus Señorías que, por unanimidad, en estas Cortes aprobaron una proposición no de ley donde instan a la Junta de Castilla y León a que presente y tramite un proyecto regional para el desarrollo de la Montaña Norte de León y de Palencia, que será, probablemente, el siguiente proyecto, porque la Junta de Castilla y León está trabajando en él, que tendrán posibilidad Sus Señorías de analizar y aprobar en estas Cortes.

¿Qué es, por tanto, este proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente? Pues miren, Señorías, es un proyecto pionero -les guste o no-, de referencia nacional e internacional -les moleste más o no-, que permitirá el asentamiento de empresas de tecnología innovadoras en materia de medio ambiente, que creará empleo directo e indirecto de alta cualificación, y que constituirá además un núcleo tecnológico industrial de referencia en España. Y lo van a ver, Señorías: de referencia en España, en Soria, en Castilla y León y a nivel internacional -se lo repito, por si todavía le queda alguna duda-.

Esta ciudad tiene en la sostenibilidad, como concepto y como objetivo, su razón de ser. Las energías limpias, alternativas, todas las energías estarán en esta ciudad, que se abastecerá directamente de esa generación de energías alternativas; que tendrá un gran proyecto de biomasa forestal para dar calor a este proyecto de ciudad, en el entorno urbano.

Es un proyecto... está inventado por ustedes en los papeles, no está nunca ejecutado, ni por ustedes ni por nadie en esta Comunidad Autónoma. Es un proyecto integral de asentamiento de todas las actividades humanas, Señoría. Es un proyecto que va a referenciar y va a ser modelo y ejemplo de cómo, cómo, el medio ambiente -y demostrará la ejecución de este proyecto- es compatible con el desarrollo, y con todas las actividades humanas, con todo absolutamente, Señorías. Y, además, procurará, procurará, que ese efecto demostrativo sea para preservar, pero sobre todo el medio ambiente de esta Comunidad Autónoma es una gran oportunidad para Castilla y León y para Soria. Soria no es solo una reserva natural, que lo es; Soria y los sorianos no somos una especie a extinguir, que no lo somos; y Soria requiere proyectos de desarrollo integral... [aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): No, no, no, no. Les ruego a la tribuna... [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... les guste o no. Este proyecto, Señorías, se ejecutará y se impulsa por un consorcio público, integrado por la Diputación Provincial de Soria, por el Ayuntamiento de Garray y por la Junta de Castilla y León a través de la participación directa de la Consejería de Medio Ambiente; pero -ya les anuncio, Señorías- ejecutará las inversiones con el concurso de las Consejerías de Fomento, Economía y Hacienda, de la Junta de Castilla y León, en base a su respectivas competencias, y por las empresas públicas dependientes de ellas en todo lo referido a las inversiones públicas de dotación, servicios e infraestructuras generales.

Este proyecto regional -se han dado los datos- actúa sobre una gran superficie, de la cual solo el 33% es suelo urbanizable; creará más de mil empleos; propiciará el asentamiento de más de ciento veinte proyectos empresariales, Señoría; propiciará inversiones de más de 500 millones de euros entre inversiones públicas y privadas.

Hoy, además, Señorías, puedo decirles que no solo es un proyecto; hoy ya esto es una realidad, porque hay cuatro iniciativas empresariales que ya han acordado con el Consorcio Público de la Ciudad del Medio Ambiente su desarrollo de inversiones en esta ciudad; proyectos e inversiones que ya tienen comprometidos 380 millones de euros de inversión, y más de cuatrocientos nuevos empleos ya comprometidos. Adelanto además, Señorías, que en las próximas semanas otros proyectos industriales y empresariales se van a sumar a estos cuatro que les acabo de explicar están ya comprometidos.

Además, la Consejería de Medio Ambiente está ya ejecutando inversiones de uso público en los entornos del área de actuación de este proyecto regional. La Diputación Provincial de Soria está ya ejecutando los accesos a la Ciudad del Medio Ambiente, todos los accesos exteriores: están contratados y en obras, Señorías.

Por tanto, el trámite de hoy no es solo una mera declaración de intención, ni es un plan estrella solo para medios de comunicación; es una realidad para Soria, es una iniciativa que requiere, Señorías, en el día de hoy, su impulso final, su impulso final para su ejecución total y puesta en marcha. Tiene el compromiso político, económico... -que ustedes eso no saben lo que es- económico, económico... [murmullos] ... y personal... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Venga, continúe). Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... de un Gobierno... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... el de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Con un compromiso político y personal de este Gobierno, al frente del que se sitúa el Presidente de la Junta, que cumple con los sorianos, igual que con el resto de las provincias de esta Comunidad, sus programas de gobierno y sus propuestas. Y no duden, lo cumple y lo va a cumplir. [Murmullos].

Pero es que, además, tiene el apoyo decidido de todas las instituciones de Soria, de los representantes de los Ayuntamientos y de la sociedad de Soria. No se equivoquen, Señorías, es de la sociedad de Soria, ellos se lo van a demostrar, se lo van a demostrar. Yo me limito a ser, en este caso, y con todo el orgullo, pues, una parte de las voces de Soria que piden que esto sea una realidad, le guste o no al señor Martín.

Pero es que, además... -y con esto voy terminando, Señoría... Presidente- es que, además, requiere también este proyecto, para su ejecución definitiva, el apoyo decidido del Gobierno de España, Señorías; el apoyo decidido de su Gobierno... [Murmullos]. Sí. Sí. De su Gobierno. Porque, mire, mire... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Vamos a escuchar, vamos a escuchar. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Miren, Señorías, el Gobierno de España, el Presidente Zapatero, que dice delante del Presidente de la Junta que en tiempo y forma, ejecutará las inversiones en Soria, no está ni en tiempo y, desde luego, en poca forma; pero es que lo que yo le digo que tiene que hacer el Gobierno de España es: lo que es de su competencia, Señorías. Soria requiere, y no puede esperar ni un minuto más, las grandes infraestructuras que necesita la provincia. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Siéntese, siéntese. Señor Crespo, siéntese; siéntese o le llamo al orden. Le llamo al orden, señor Crespo. Siéntese. No le estoy escuchando. Siéntese. ¿Qué quiere decir? A ver, ¿qué artículo quiere? No puede interrumpir, le doy la palabra cuando acabe el turno, no ahora. [Murmullos]. Señor... señor Losa. ¿Qué artículo cita?, ¿qué artículo cita?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: El Artículo 102, 102, que dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Sí sé lo que dice. No es de aplicación.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que dice, el 102, que "los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieran fuera de ella...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Está escuchado.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... bien por digresiones extrañas -; eh?-... [aplausos, murmullos]
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Siéntese.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... bien por digresiones...".
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le estoy leyendo un artículo del Reglamento.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay...
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le podré leer el artículo del Reglamento que cito, ¿no?
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Vamos a ver.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, le he pedido aplicación del Reglamento y usted me...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Y no tiene réplica. Le digo el Artículo 102 no es de aplicación en este momento. Siéntese o le llamo al orden. Siéntese, o le llamo al orden. Es así. Siéntese.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Se despiden como siempre.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Se despiden... Va a despedir el castillo como siempre...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Muchas gracias. Siéntese, hombre.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... con ejercicios de autoridad y favoreciendo a la mayoría.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le llamo al orden. Siéntese. Señora... [Murmullos]. Silencio, silencio, silencio. Señora Vicepresidenta, continúe...
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): ... y vaya terminando, y vaya terminando. Silencio.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): No se me ha pasado el tiempo. [Murmullos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien. Sí.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Continúe, y vaya terminando.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. ¿Es que alguien todavía... [Murmullos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señora Vicepresidenta.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ¿Es que... pero es que todavía alguien duda de que para el desarrollo de Soria, de las inversiones empresariales, es necesaria la autovía del Duero? Para el desarrollo de Soria, de Valladolid, de Zamora es... ¿Lo duda Su Señoría? Pues dígalo aquí. [Aplausos. Murmullos].
- Señorías, voy a... voy terminando. Ayer, ayer se decía aquí, en estas... [murmullos]
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señora Vicepresidenta, vaya terminando. Silencio, por favor. Déjenle acabar. Es una pena, es el último punto.
- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Pero ¿por qué no me dejan hablar?
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. No me obliguen. Silencio. Señora Pérez... ¡señora Pérez, vale ya! Continúe, señora Vicepresidenta. Solo tenga en cuenta el tiempo, sí. ¿Paro el reloj? También ustedes, silencio. Vamos a calmarnos, vamos a calmarnos.
- Señorías, es el último punto del Orden del Día, vamos a calmarnos. Continúe y acabamos. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): La Junta de Castilla y León presenta este proyecto de ley que ampara un proyecto regional de inversión en Soria y en Castilla y León.

Yo quiero -quiero, como soriana y como castellanoleonesa- que el Gobierno de España, que ayer oí que es que el Gobierno de la Junta especula, y hoy oigo que esta ley es inconstitucional... yo quiero una ley del Congreso de los Diputados para esta Comunidad Autónoma que incumpla... que cumpla, mejor dicho, el proyecto que dicen que tienen para Castilla y León, que recoja inversiones de desarrollo, que genere infraestructuras viarias y de alta capacidad, que meta la... por fin la alta velocidad, que cumpla alguna vez alguno de sus compromisos. Y yo le aseguro, Señoría, y le comprometo aquí que ningún Parlamentario de esta Comunidad Autónoma, Diputado o Senador... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, Señoría, está hablando de Soria. Continúe. [Murmullos]. De Soria, sí.

Señora Vicepresidenta, acabe ya, si es posible, por favor. Todos se han pasado.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Si me dejan, termino, de verdad. Ya sé que les duele, ya sé que les duele...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Vaya terminando. Déjenla, por favor. Silencio. [Murmullos]. Silencio, por favor; silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien, yo decía... yo decía que ningún Parlamentario... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor; un respeto.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... nacional de los Grupos del Partido Popular impugnará nunca una ley de estas características, ni la que se refiera a León en el proyecto de San Glorio, ninguna que implique compromiso de inversión y de desarrollo de una provincia de esta Comunidad Autónoma. Sus Señorías tendrán que explicar por qué los Parlamentarios, Diputados y Senadores de Soria, y del resto de las provincias de Castilla y León, están dispuestos a perjudicar a Soria y a decir que Soria no tiene derecho a tener este proyecto de inversión. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señora Vicepresidenta... Está claro. Señorías, por favor. [Murmullos]. Señorías, silencio, por favor. Señorías, por favor, vamos a calmarnos todos. Señora Vicepresidenta, acabe, por favor. [Murmullos]. ¡Silencio, hombre! Silencio. Va a acabar, señora Vicepresidenta. Silencio. Señor Losa... silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señorías, voy concluyendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Corresponde... [murmullos] ... corresponde... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya, por favor. Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... corresponde hoy... [murmullos] ... a su decisión y a su voto el apoyo a esta ley, a este proyecto regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que contiene y supone futuro para el desarrollo de esta Comunidad, y muy especialmente para la provincia de Soria, en el día de hoy, que recordará este castillo especialmente en su última... en su última sesión de esta Legislatura.

Pero es que además deseo, Señorías, deseo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya. Acaba ya.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... deseo que el debate que se va a propiciar en esta sede sea constructivo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Acabe ya, por favor, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... sea enriquecedor -si son capaces-, tenga visión de futuro... EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... visión de futuro, que es lo más importante que hay que tener para defender a esta Comunidad Autónoma -lo más importante-, y sentido común, Señorías, y sentido común. Pero que, además, les pido, es lo que desean los ciudadanos de Soria, es lo que desean los ciudadanos de Castilla y León, y yo creo que este proyecto merece: el impulso, la ilusión, la confianza de estos... Cortes de Castilla y León. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor; que va a acabar, está acabando, no la dejan.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... espero que cuente... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, termine ya, señora Vicepresidenta, venga. Silencio, por favor. Silencio, que está acabando, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Espero que cuente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Sí, está acabando; se lo he dicho. [Murmullos]. Silencio, por favor. Por favor, señora Vicepresidenta, acabe ya, venga.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Solo me queda una frase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Cuando pueda. Señorías, vamos a dejar que termine la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León. Silencio, por favor. Continúe.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Espero... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Así no, así no.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Solo me queda una frase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Espero... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que merezca el apoyo de Sus Señorías. Como miembro del Gobierno Regional se lo pido; pero como soriana, con permiso del Presidente, con todo respeto y humildad, como soriana se lo exijo, Señorías. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Por favor, Señorías. [Murmullos]. En el Pleno de hoy, no he retirado la palabra por exceso de tiempo a ningún Procurador, ni siquiera a los que han utilizado hasta cuatro minutos más del Grupo Socialista; por lo tanto, tampoco a la Vicepresidenta. Y, por favor, respeten a esta Presidencia. [Murmullos]. No lo he hecho en ningún caso. Señor Óscar Sánchez, señor De Miguel, por favor, respeten a la Presidencia. En ningún caso lo he hecho, y no lo iba a hacer a la Vicepresidenta.

Tiene la palabra don José Antonio de Miguel, para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. [Murmullos]. Vamos a calmarnos todos, vamos a calmarnos todos. Venga. Vamos a calmarnos.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. El... el proyecto... el proyecto por las... por los bancos socialistas pedían el proyecto, aquí está, yo se lo presto... [murmullos] ... si a alguno le hace falta, yo se lo presto; y les vendría bien leérselo, porque es que yo creo que ninguno de ustedes se lo han mirado, y, si no, no entendemos cómo pueden estar en contra de un proyecto tan novedoso y tan bueno para la provincia de Soria.

Yo empiezo por donde ha terminado la Vicepresidenta: espero que recapaciten y que, a última hora, cambien su voto, y, por favor, aprueben con su voto también -si no, solamente saldrá con el del Partido Popular- este proyecto de desarrollo tan importante para nuestra provincia y para nuestros habitantes.

Señorías, hoy es un gran día para Soria. El Proyecto Regional de la "Ciudad del Medio Ambiente" es, probablemente, la iniciativa de desarrollo sostenible más importante de las últimas décadas, no solo para la provincia de Soria, sino para toda nuestra Comunidad. Quiero explicar cómo surge el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente.

En primer lugar, diré que forma parte del programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones del año dos mil tres. Por lo tanto, hay un compromiso claro del Partido Popular, y del propio Presidente de la Junta de Castilla y León, de hacer una gran actuación en la provincia de Soria que fuese capaz de generar inversión, fijar población y con exquisito respeto al medio ambiente.

Es a partir del año dos mil cuatro cuando la propia Vicepresidenta de la Junta, doña María Jesús Ruiz, coge el testigo de este proyecto, y con la colaboración del resto de las Consejerías, y en particular la de Fomento y la de Medio Ambiente, y también con otras instituciones -como la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Garray-, es a partir de este momento, como decía, cuando el proyecto arranca definitivamente.

El proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente es un modelo de ciudad sostenible, se concibe como un proyecto integral de asentamiento humano que sirva como ejemplo de aplicabilidad real de las propuestas más avanzadas en materia ambiental. Un proyecto original, atrevido, llamado a ser referencia internacional en la tecnología, el conocimiento y el saber hacer que definen, de la manera más precisa, el concepto de desarrollo sostenible. Este concepto es imprescindible y fundamental para comprender la Ciudad del Medio Ambiente. Repito, un proyecto integral, compatible el asentamiento humano con la actividad industrial más avanzada y con el medio ambiente, y que sirva de referencia internacional.

Para su ubicación, se ha elegido el Soto de Garray, en la provincia de Soria, a seis kilómetros de la capital. Se logrará, además, con ello, demostrar las posibilidades y potencialidades de desarrollo de las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Este es un proyecto de gran calado, no solo para la provincia de Soria, sino para toda Castilla y León, con una clara vocación de proyecto público; proyecto que se podía haber aprobado mediante decreto y que, sin embargo -como he dicho antes-, la Junta de Castilla y León ha querido utilizar la figura de proyecto de ley, que es la utilizada para los de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, según establece el Artículo 24 de la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio.

Para su elaboración, se han seguido los siguientes pasos:

En agosto del dos mil cuatro se convocó un concurso internacional de ideas. El concurso fue ganado por los

arquitectos Francisco Mangado y Félix Arranz. Este proyecto ha sido galardonado recientemente con el Premio Ciudad, Urbanismo y Ecología por la Agrupación Vasco-Navarra de Arquitectos Urbanistas, y ha sido también distinguido como una de las mejores ideas... cien mejores ideas del año por la revista *Actualidad económica*.

El treinta de mayo del dos mil seis se constituyó el Consorcio para la Promoción y Gestión de la Ciudad del Medio Ambiente entre la Diputación de Soria, el Ayuntamiento de Garray y la Junta de Castilla y León.

En junio se inició la tramitación como proyecto regional y se... y se sometió a exposición pública, respetando, en todo momento, las garantías de legalidad, publicidad, participación e información pública.

Terminado el periodo de... de información pública, se sometió el proyecto regional a informe de los Ayuntamientos afectados, entendiendo como tales no solo los de Soria y Garray, sino, en un sentido mucho más amplio, los limítrofes con ellos: Velilla de la Sierra, Fuentecantos, Fuentelsaz, Almarza, Alconaba, Los Rábanos, Golmayo, Cidones, Vinuesa, El Royo, Villar del Ala, Rebollar, así como las Entidades Locales de Las Casas, Santervás de la Sierra, Dombellas, Canredondo de la Sierra, Chavaler, Tardesillas, Pedrajas, Oteruelos y Toledillo.

El Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio informó favorablemente, en septiembre del dos mil seis, con una serie de observaciones que fueron debidamente atendidas.

La declaración de impacto ambiental favorable fue aplicada en el... en el BOCyL el diecisiete de noviembre del dos mil seis. Hay grupos ecologistas que todavía están reclamando la declaración de impacto ambiental, desde la ignorancia.

Al margen de todos estos trámites, el proyecto ha sido presentado públicamente en numerosas ocasiones.

Además de todo esto, como creemos que es un proyecto de interés para toda la Comunidad, y no solo para la provincia de Soria, nos parece un acierto que sea la Cámara, la depositaria de la soberanía popular, la que analice y valore el proyecto, y le dé su confianza.

Voy a incidir en las cuestiones que se ha querido hacer polémica, con las cuestiones más polémicas de este proyecto.

En primer lugar, la ubicación. En función del concepto y la naturaleza de este proyecto, se buscaban terrenos que cumplieran las siguientes características: una superficie de, al menos, quinientas hectáreas; cercanas al Duero por la conexión de este con el proyecto de Cúpulas del Duero, como ha dicho la... la señora Vicepresidenta—; y que se tratase de... de terrenos que fueran, en un alto porcentaje, de titularidad pública. Todo esto lo cumplía el Soto de Garray. A mí me gustaría saber una alternativa, dónde la ponen ustedes. Hablan de Soria capital, pero es que en la capital no es posible, este proyecto en la capital no es posible, don Carlos. Yo he visto que sus alegaciones iban en ese sentido. ¿Dónde instalaría en la capital la Escuela Nacional Ecuestre? ¿A qué viviendas elegiría para darles el agua caliente sanitaria a través de la planta de biomasa? ¿Cree usted que Biovent, Telefónica o Eólica Medinaceli vendrían a otro sitio que no fuese la Ciudad del Medio Ambiente? Yo le aseguro que no.

Por si tenemos dudas también del suelo, tengo aquí un informe de los usos antrópicos del Soto de Garray, los usos que a lo largo de la historia ha utilizado el hombre en el Soto de Garray. Pues, fíjese, desde la necrópolis de los siglos XII y XIV, que se... que se... que gracias a unas excavaciones, a unas extracciones de áridos se encontró, como consecuencia de una gravera que allí estaba practicando, y además se encontró esa... esa necrópolis. Se va a adecuar por la Junta de Castilla y León. Pero, claro, es que después, en la Guerra Civil, todo este Soto es un aeródromo para la Guerra Civil, se utiliza como aeródromo, y todavía se pueden ver las dos pistas que... que allí había.

Posteriormente, en el año mil novecientos sesenta y seis se declara de alto interés, pero de alto interés para hacer un proyecto de regadío. Y a partir del año mil novecientos sesenta y seis se empiezan a hacer obras de regadío que nunca se pusieron en funcionamiento, y todavía están allí todas las secundarias de hormigón tiradas por el Soto de Garray -las pueden ver ustedes en las fotografías, que también aparecen en algún periódico hoy-.

Posteriormente, se ha utilizado tradicionalmente y siempre para sacar arena para las obras de los vecinos del propio... del propio Garray; allí era donde iban a extraer la arena y las gravas.

También, antiguamente, se hacían allí las leñas, pegando a la ribera del río, para calentar los hogares. En la actualidad, se utiliza como pastos, y en la zona del río -como digo- se utilizaron para leñas.

¿Saben ustedes cuál hubiera sido el posible uso del Soto de Garray si este... si esta ciudad no se hubiese llevado a cabo? Pues podría sustituirse por una gran concesión minera para la explotación de gravas y arenas, porque ahora mismo ya existía una solicitud de permiso de investigación para dicho uso. Con lo cual... y a lo mejor entonces ustedes no hubieran... no... no hubieran protestado; se podía haber convertido para sacar gravas, porque ya había un expediente para ello.

En cuanto a la presunta inundabilidad de la zona, otra polémica creada ha sido la de la supuesta inundabilidad de los terrenos donde se prevé la ubicación de la Ciudad del Medio Ambiente. Sobre este tema les diré expresamente que el asunto, cerrado, ya que con fecha del dieciocho de septiembre del año dos mil seis, el órgano competente en la materia, que es la Confederación Hidrográfica del Duero, emitió el informe claro y contundente en este sentido; se lo puedo mostrar, porque lo tengo en el escaño. Este informe concluye que las actuaciones a desarrollar en el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente se sitúan exteriores a las tres zonas definidas como de inundación en los últimos quinientos años, fuera de las tres zonas en los últimos quinientos años.

La tercera de las polémicas se deriva también de la falsa afirmación de que este suelo se va a ubicar en el interior de un espacio protegido. Es otro tema que ha quedado zanjado sobre la base de los informes técnicos: ni se trata de un espacio natural declarado en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, ni está incluido en la Red Natura 2000. La única figura de protección natural próxima a la Ciudad del Medio Ambiente es un Lugar de Importancia Comunitaria, LIC Ribera del Duero, en el que se incluye una banda de veinticinco metros a cada lado del río Duero. Pero es que esta figura se sigue protegiendo y ampliando.

Fíjense ustedes cómo, de las quinientas cincuenta hectárea... hectáreas, queda el suelo rústico: en rústico común solamente quedan -que son los que ahora se dedican a cereales- setenta y cuatro hectáreas; suelo rústico de protección cultural, que es donde está la necrópolis, 3,22 hectáreas; y suelo rústico de protección natural, que es la máxima protección del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León da al suelo rústico, la máxima protección, suelo rústico de protección natural, 245,39 hectáreas. Por lo tanto, creo que con esto está totalmente demostrado las actuaciones en suelo... en suelos protegidos.

Precisamente el proyecto, desde el punto de vista ambiental, no solo respeta esta zona protegida formada por vegetación rupícola, sino que, además, el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente va a suponer una notable mejora ambiental en la zona, como... con actuaciones como las siguientes: recuperación de riberas y zonas húmedas del río; recuperación de zonas degradadas, escombreras y graveras; mejora de las infraestructuras de uso público de Valonsadero; adecuación de la Cañada Real y la Calzada Romana como sendas peatonales desde Soria hasta la Ciudad del Medio Ambiente, con dos ramales: uno hasta la necrópolis y otro por la margen derecha del río Duero, con un puente de madera sobre el mismo para peatones, ciclistas o jinetes; reconstrucción del Campamento de Legionarios y murales explicativos del Cerco de Numancia; paneles sobre la trashumancia; y, sobre todo, sellado del vertedero de Vellosillo y los 2.000.000 de inversión que la Diputación va a ejecutar próximamente en los accesos.

El carácter residencial de una parte de la Ciudad del Medio Ambiente, otro de los temas polémicos. Yo creo que, al final, está claro: setecientas ochenta viviendas; no cuatro mil ni las cantidades que se han dicho: setecientas ochenta viviendas? Porque la normativa del proyecto contempla que el número máximo de viviendas a ejecutar en la Ciudad del Medio Ambiente será el mínimo que contempla el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con lo que... con el que, legalmente, se podían haber construido hasta cuatro mil.

Pero -se lo he dicho anteriormente- de suelo urbanizable: el 33,5% del total; de ese 33,5, el 18% para viviendas; y del dieciocho coma... del 18%, el 30% para viviendas de protección oficial.

Abastecimiento y depuración de aguas de la Ciudad del Medio Ambiente. Han creado ustedes una polémica con este tema, con el agua. Pues bien, les diré: la Ciudad del Medio Ambiente dispondrá de un abastecimiento adecuado y de calidad, y de un sistema de depuración modélico, desde Soria o desde el río Duero. ¿O se creen ustedes que la Confederación Hidrográfica...? Es que en el mismo informe de la Confederación Hidrográfica ya lo pone, que si el abastecimiento, al final, se tiene que hacer porque, insolidariamente, no se da desde Soria y hay que hacerlo desde Garray, habrá que aumentar la dotación que ahora tiene de... de cogida de agua del Duero el municipio de Garray y habrá que ampliarla; pero con eso ya cuenta la Confederación. ¿O es que acaso se creen que no van a dar agua para uso público?

En cuanto a la descripción interna del proyecto, algo ha hecho referencia ya la señora Vicepresidenta, y casi no me queda tiempo. Ustedes saben que llevan varios campus: el tecnológico, el industrial, institucional, hábitat experimental, campo... campus residencial transeúnte, campus cultural arqueológico, campus deportivo y parque fluvial y lacustre del Duero. Se ejecutarán con criterios de sostenibilidad, que se traducen en el máximo respeto a las características técnicas del emplazamiento; mantenimiento de la topografía y mejora del arbolado actual; y máxima sostenibilidad de la arquitectura propuesta.

Otra de las más... facetas más innovadoras que se centra en la sostenibilidad energética, todo lo relacionado con las energías renovables; así, va a ir una planta de biomasa forestal, paneles solares térmicos, bombas de calor agua a agua, paneles fotovoltaicos o energía eólica.

Se han buscado soluciones avanzadas para la gestión del agua y los residuos; no se verá ningún contenedor en la calle. Se está estudiando incluso un sistema de absorción subterráneo desde las propias viviendas.

En cuanto a las empresas que aquí se van a instalar -y aquí podríamos decir que, en este momento, ya casi la realidad supera a la ficción-, en primer lugar, Biovent, la empresa Biovent Holding instalará cinco plantas de producción de energía con fuentes renovables. La Escuela Ecuestre estará situada en el campus deportivo de la Ciudad del Medio Ambiente; ofrecerá formación y diversas actividades y usos relacionadas con el mundo del caballo, orientadas al ocio, al turismo y al deporte. Telefónica desarrollará e implantará las tecnologías de comunicación más avanzadas, con un centro de gestión inteligente de transferencia tecnológica. Eólica Medinaceli contempla la instalación de un sistema híbrido de generación eólica e hidrógeno conectado a la red. Y todo esto se traduce en números: supondrá un total de 386 millones de euros, ya confirmados y firmados, de inversión privada.

Ya termino, señor Presidente. Como conclusión, Señorías, el proyecto es claro, las polémicas están, a nuestra forma de ver, resueltas. Y yo, como soriano, estoy francamente ilusionados con él... ilusionado con él.

Este proyecto está hecho desde el optimismo y el espíritu emprendedor, al que se han sumado también otras personas y grupos empresariales que creen en él.

Les solicito, especialmente a usted, don Carlos Martínez, Portavoz en esta ocasión, como soriano, que crea en el futuro de la provincia de Soria, y que no pierda esta oportunidad para apostar por ello y subirse al tren del futuro y del desarrollo sostenible. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador el Grupo Parlamentario Socialista don Carlos Martínez Mínguez. Don Carlos Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, créame que me ha decepcionado. Me ha decepcionado en sus manifestaciones, porque ha tenido que derivar el debate sobre un proyecto de ley regional, "un día especial para Soria", "un día grande para todos los sorianos", ha tenido que acabar desviando el debate, porque tenía tan poco que decir, a la política nacional. Ha tenido que desviar el debate a las infraestructuras, contaminando, una vez más, y engañando a todo este Parlamento y a todos los ciudadanos sobre la situación actual de las infraestructuras en Soria.

Y le voy a recordar -cada vez que salgo a la tribuna me toca decirlo, pero la realidad es la que es-: el Gobierno de la Administración Central, el Gobierno Socialista, aprueba la declaración de impacto ambiental, aprueba el estudio informativo, la declaración de impacto ambiental, licita la redacción de los proyectos que es el tramo en el que nos encontramos ahora mismo -hablamos de la 122-, y ahora mismo también existe consignación presupuestaria suficiente para, en cuanto se redacten los proyectos, licitar la ejecución de la obra. Esa es la realidad de la situación actual de la 122 en el tramo soriano de Soria hasta Aranda; desde luego, dista mucho de la realidad de aquel insigne -que es el único que falta aquí hoy- soriano, señor Lucas, y Presidente de la Junta de Castilla y León, cuando en el año noventa y uno hablaba de que sería una realidad en esa misma Legislatura. Dista mucho la realidad... [aplausos] ... que ustedes pintan a la realidad actual de esta Legislatura.

Y ya le adelanto también... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... y ya le adelanto también, señora Vicepresidenta, señora Vicepresidenta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que busque usted al Gobierno, y encontrará también el apoyo de este Parlamentario... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... Ya le adelanto también que busque usted al Gobierno, y encontrará ya le digo- el apoyo de este Grupo Parlamentario, de este Procurador, del Partido Socialista en Soria y el Partido Socialista de Castilla y León, a la hora del plantear inversiones y propuestas positivas para el progreso y el desarrollo de la ciudad de Soria. Pero no nos busque... desde luego, no nos busque, porque no nos va a encontrar, ni el apoyo de este Grupo, ni de este Procurador, ni del Partido Socialista en Soria, ni mucho menos del Gobierno de la Administración Central, para proyectos especulativos; van a generar, desde luego, desagravios y desinterés a la provincia de Soria. Y eso es lo que ustedes plantean hoy aquí.

Y le adelanto también que haremos lo posible, desde el Partido Socialista, para que, puestos en contacto con el Ministerio, se ponga todo este expediente en manos de la Fiscalía que investiga los delitos medioambientales, porque eso es lo que realmente creemos que es lo que ustedes traen aquí, un importante delito medioambiental.

Y hablamos ya del fondo de la cuestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Mañana, mañana mismo, en cuanto se apruebe, en cuanto se publique). ... y hablamos del punto que concierne el Orden del Día, es el último punto -insisto- de este Orden del Día, del último Pleno de esta Legislatura, de la última sesión a celebrar en esta sede parlamentaria, tramitado por lectura única -es decir, sin posibilidad de enmiendas-, y lo traen ustedes hoy aquí con unos calificativos que yo me atrevería a decir que tienen premeditación, alevosía y... y desde luego, no nocturnidad porque todavía no estamos, pero sí por la puerta de atrás. Porque traen la aprobación de un proyecto de la Ley Regional para el desarrollo de la Ciudad del Medio Ambiente, que muy lejos -como dice usted- de contar con el apoyo de la sociedad soriana, tiene... se ha... se han posicionado de forma contraria a su... a su ubicación, la de este proyecto, distintos colectivos, empezando por el Ayuntamiento de Soria, a cuya Alcaldesa quiero agradecer que esté hoy aquí como máxima representante municipal -espero- a defender mi postura, que es la que adoptó de forma mayoritaria el Pleno del Ayuntamiento de Soria, que es a la que hoy está representando aquí, según ustedes. [Aplausos]. Por lo tanto, defienda los intereses, ¿eh?, señora Redondo, que le han mandatado políticamente y democráticamente todo el Pleno Municipal.

Pero también se han posicionado de forma contraria la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, se ha posicionado de forma contraria la Cámara de Comercio de Soria, se ha posicionado de forma contraria la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, se ha posicionado de forma contraria la Federación Provincial de Vecinos de Soria, se ha posicionado de forma contraria los Colegios de Arquitectos de Soria y de Castilla y León, las asociaciones de ecologistas de Soria y de Castilla y León, todos los partidos políticos con representación en la provincia de Soria, y hay más de siete mil firmas de ciudadanos de la ciudad de Soria que han refrendado su posicionamiento contrario a la ubicación de este proyecto.

Y ustedes hablan de participación y de escuchar a los ciudadanos. Ustedes no han escuchado ni han atendido a ninguno de estos colectivos, que les han trasladado con una sola voz a la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, no abran debate, no abran debate. No abran debate, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Hablamos de una provincia como Soria en la que el Partido Popular tiene seis mil quinientos votos, siete mil firmas contrarias, tienen más representación estas firmas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que los votos que ustedes sacan en las elecciones municipales. Fíjese si es importante. [Aplausos. Murmullos].

Que les trasladan... les trasladan con solo una voz a la Junta de Castilla y León la necesidad de invertir en Soria, sin matar el recurso más preciado que tenemos los sorianos, que es nuestra riqueza natural y paisajística.

Porque, señores del Partido Popular, en Soria nadie está en contra del desarrollo, nadie está en contra de que se invierta, nadie está en contra de que... en contra de que se planifiquen infraestructuras, equipamientos deportivos y culturales, y que se creen puestos de trabajo. En Soria, los sorianos estamos en contra de las cacicadas, estamos en contra de las imposiciones y sobre todo de la... de la agresión salvaje de nuestro patrimonio natural que se pretende hacer con el desarrollo de la Ciudad del Medio Ambiente.

Señores del PP, el desarrollo rural, el desarrollo de un pueblo, el desarrollo de una provincia no puede confundirse con el desarrollo del ladrillo. El desarrollo de un pueblo no puede... no puede hacerse a golpe de ley, ni mucho menos puede hacerse a costa de matar la gallina de los huevos de oro que tiene Soria, que no es otra cosa que nuestro medio ambiente preservado desde hace tiempo inmemorial por los sorianos que han habitado en ella durante tanto tiempo.

Señores del PP, los grandes intereses económicos, los especuladores del ladrillo, aquellos que ahora son perseguidos por las tropelías y abusos realizados en las costas levantinas, están ahora poniendo su punto de mira sobre nuestros cauces fluviales, están ahora poniendo su punto de mira sobre nuestro patrimonio natural, y ustedes también nosotros, pero sobre todo ustedes, porque todavía están gobernando tienen la obligación de poner, de acotar el desenfrenado y la desmesurada voracidad de estos poderes económicos, que lejos, muy lejos, de buscar el desarrollo de un pueblo, buscan el pelotazo fácil, buscan el lucro personal y la ruina medioambiental de nuestros entornos más privilegiados.

Y hoy, con la aprobación de esta ley, ustedes, señores del PP, se convierten en cómplices necesarios de esta tropelía, se convierten en los promotores de un proyecto especulativo que nada tiene que ver con el desarrollo de un pueblo. Hace ahora trece años... (Sí, sí me he enterado, los que no os habéis enterado sois vosotros).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... hace ahora trece años, las Cortes de Castilla y León en esta misma sede Parlamentaria, por unanimidad de todos los Gru-

pos, se acordó la creación en ese mismo entorno, en ese mismo lugar, del primer parque histórico natural de España, con la... con la firma de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Garray y de la Diputación Provincial (por cierto, Presidenta de la Diputación Provincial ya era la actual Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León hoy). Firmaron un convenio, firmaron un convenio en el que se pretendía una inversión de... en torno a los 5.000 millones de pesetas insisto, era promovido por la Junta de Castilla y León, por la Diputación y el Ayuntamiento de Garray, ¿eh?-, y que ponían en base a una serie de beneficios para... de dinamización de toda la zona.

Pues bien, a día de hoy, a fecha de hoy, de ese parque histórico y cultural que contó con la aprobación del Grupo Parlamentario Socialista por entonces, le hablo de octubre... de mayo del año noventa y cuatro y la firma del convenio en octubre del año noventa y cuatro, ustedes, ¿eh?, a día de hoy -digo- lo único que queda tras la firma de ese convenio, de aquel día histórico para Soria -también lo titularon... porque, de hecho, le llamaban hasta histórico hasta el parque, "Parque Histórico Natural de Castilla y León"- a día de hoy, lo único que tenemos es el... del compromiso acordado en este... en esta misma sede parlamentaria, lo único que nos queda -insisto- la reclasificación del suelo como suelo urbanizable. Eso es lo único que queda de aquel parque histórico que en octubre del dos mil cuatro ustedes comprometieron más de 5.000 millones de inversión, y lo único que queda es el suelo urbanizable. [Aplausos].

De lo demás nada, absolutamente nada, se ha vuelto a saber -insisto- de aquel proyecto único, también como el día de hoy, histórico, también como el día de hoy, y que iba a ser revitalizador y dinamizador de toda la zona.

Buenas voluntades, declaraciones de intenciones, inversiones millonarias, puestos de trabajos e ilusiones truncadas y engaños es a lo único que nos tienen acostumbrados la Junta de Castilla y León y el Partido Popular que la gobierna desde hace veinte años a los sorianos.

Y ahora toca, como si de un ciclo se tratase, de la Ciudad del Medio Ambiente, como una vez más, con unos loables objetivos, que ya se han encargado de leer una vez más la Memoria el señor de Miguel Nieto, y en menor medida la señora Vicepresidenta. Y hablan en sus objetivos, de que vamos a ser pioneros -dice la señora Presidenta- del referente internacional como modelo de desarrollo sostenible, es una ordenación inteligente del territorio, reservan los valores naturales de la zona y propiciamos el asentamiento de empresas con la creación de mil empleos -le recuerdo: estamos todavía pendientes de que creen ustedes de ese dos mil novecientos ochenta y siete puestos del Plan Eólico Regional que también iban a crear-; pero, sin duda,

nosotros entendemos que esto es pues el blablablá, el continuo engaño a los ciudadanos, más declaraciones de intenciones; y lo que se esconde, la realidad que esconde este proyecto es que no se diferencia en nada, en absolutamente en nada a las expansiones urbanas legales y algunas ilegales que ya tapizan los entornos de cualquier ciudad española y empiezan a tapizar los de esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

Y esto les sirve de excusa para que con el apoyo de ustedes, señores del PP, continuemos en la insostenible tendencia a urbanizar buscando el beneficio inmediato y el pelotazo fácil, con el agravante en este caso del abuso de quien tiene el poder para legislar y no lo hace persiguiendo el interés de todos, sino el interés de unos pocos, aprobando leyes a medida, aprobando leyes ajustadas a sus intereses partidistas, y a los intereses especuladores del ladrillo.

Porque, díganme, señores del Partido Popular, ¿por qué se tramita este proyecto como proyecto regional, eh? Según la página veintiuno de su Memoria -esa que dicen que no... intentando descalificar el trabajo de este Grupo Parlamentario, que no nos lo hemos leído-, dice textualmente en su Memoria: "El interés regional se justifica en base a la previsión misma en alcanzar los objetivos institucionales que de por sí son de interés público". Es decir, es de interés porque la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, así lo ha decidido. ¡Pues viva la madre superiora! [Aplausos].

Y, desde luego, aún me da más miedo las palabras que usted ha dicho "que este va a ser el primero"; pues a temblar tocan, todos los Procuradores del resto de provincias, como tengamos otro antojo de la señora Vicepresidenta, u otro capricho más del señor Herrera en el resto de provincias de la Comunidad.

Pero, señores del Partido Popular, señores del PP, la realidad es que ustedes declaran este proyecto, como proyecto de ley, por dos razones fundamentales: una de ellas para torear la justicia, ¿eh?, para no pasar el calvario que están ustedes pasando con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con las Navas del Marqués, en la que, como he dicho anteriormente... [murmullos, aplausos] ... tienen imputados gran número de altos cargos de la Junta, y esperemos los que lleguen, señora Vicepresidenta.

Y una segunda razón, pero no menos fundamental, que es para torear también a los propios Ayuntamientos: saltarse las normativas municipales, ¿eh?, recalificar unos terrenos con protección como urbanizables.

Y esas, y no otras, esas dos razones son las únicas por las que hoy traen en este último Pleno de esta última Legislatura el Proyecto de Ley de la "Ciudad del Medio Ambiente".

Pero fíjense, señores del Partido Popular, incluso admitiendo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, barco como animal acuático, y que el capricho de la Junta es de interés regional, la siguiente pregunta sería: ¿por qué desarrollar el proyecto en esta ubicación?, ¿por qué el PP elige estos terrenos?, ¿por qué en el expediente dicen "solo tenemos tres alternativas, una es el yacimiento de Numancia que es el lugar más visitado, la otra el segundo más lugar más visitado de Soria, y claro, la menos mala tiene que ser esta, ¿no? Podían haber planteado que si en Burgos tiramos la Catedral o tiramos el Ayuntamiento, la menos mala es construir en... en el... en el río. Eso es lo que han hecho ustedes aquí: elegir, de entre lo menos malo, ustedes han elegido tres zonas, han elegido dos mucho... sería mucho más graves tirarlas, y por eso han cogido esta.

¿No sería más lógico, señores del Partido Popular, desde el punto de vista del objetivo... de los objetivos marcados en el proyecto, recuperar un espacio degradado en lugar de intervenir en un lugar privilegiado? ¿No sería más lógico para optimizar los siempre limitados recursos de la Administración... -esa frase me la he aprendido a lo largo de estos cuatro años en el rechazo de cualquier iniciativa que planteaba este Grupo, "los recursos limitados siempre de la Administración"- pues no sería más lógico, en pro de la defensa de los recursos limitados de la Administración, intervenir en una zona donde los equipamientos deportivos, culturales y administrativos puedan ser utilizados? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor, señores...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Porque recordemos que el lugar elegido es la Dehesa y el Soto de Garray, y está situado entre ocho y diez kilómetros del municipio de Soria, de la ciudad de Soria, y a dos kilómetros y medio del municipio de Garray. Está situado en un terreno calificado como suelo no urbanizable especialmente protegido, está situado en un terreno con valoración alta dentro del catálogo de riberas sobresalientes de la provincia de Soria, según un estudio de la Universidad de Valladolid, encargado por la propia Junta de Castilla y León. Es un terreno catalogado en parte, en parte, señor De Miguel Nieto, como lugar de interés comunitario y dentro de la Red Natura 2000. Es un terreno que carece de todos y cada uno de los servicios urbanísticos: de saneamiento y depuración de aguas residuales, de energía eléctrica, de teléfono, de gas, de comunicaciones, de abastecimiento... Por cierto, no es un capricho del Grupo Socialista que no se le abastezca de agua de la planta potabilizadora de Soria, existen informes técnicos que dicen que la actual planta potabilizadora... -y la señora Alcaldesa también los conoce- que la planta potabilizadora de Soria no tiene capacidad técnica para abastecer de agua al desarrollo de esa Ciudad del Medio Ambiente.

Pero, además, saben ustedes que en la actualidad la población de Garray es inferior a quinientos habitantes, inferior a quinientos habitantes, y el núcleo urbano que ustedes están pretendiendo distribuir aquí -habla en palabras de la boca... en boca de la señora Vicepresidenta, que lamentablemente se ha ausentado, será por vergüenza torera- va a planificar ochocientas viviendas y más de cuatro mil habitantes, sobre un municipio que, hoy por hoy, a fecha de hoy no llega a quinientos habitantes. ¿No les parece, señores del PP, mucho más lógico... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... no les parece, señores del PP, mucho más lógico que sean ustedes los primeros en cumplir su propia normativa y las directrices europeas de hábitat y conservación del entorno natural, y, de acuerdo con ellos, no creen innecesarios núcleos urbanos alejados de los existentes, cuando tenemos en Soria ciento ochenta y tres municipios, más de quinientos núcleos urbanos que están perdiendo población? ¿No les parece más lógico no recalificar innecesariamente terrenos o suelos protegidos a urbanizables? ¿No les parece mucho más lógico no malgastar el dinero público de todos los ciudadanos de Castilla y León en dotar de servicios urbanísticos a ciudades de nuevo cuño, cuando existen enormes carencias en esos ciento ochenta y tres municipios que hoy sí que tienen habitantes? ¿No les parece mucho más lógico... [aplausos] ... que, si quieren apostar por crear puestos de trabajo, apuesten por crearlos en polígonos industriales que ustedes mismos están promoviendo a través de Gesturcal en la ciudad de Soria?

Señor Herrera, proyectos como la Ciudad del Medio Ambiente, como en Las Navas del Marqués, como en la de Villanueva de Gómez o el de Candeleda, nada tienen que ver con el desarrollo sostenible de nuestro medio rural. Desarrollo no equivale a hormigonar y alicatar nuestros mejores parques; desarrollo rural no equivale a enriquecimiento de unos pocos amigos aprovechados. Porque desarrollo sostenible no equivale a incalculables beneficios e incalculables plusvalías a costa de nuestro patrimonio natural; desarrollo sostenible es saber conjugar medio ambiente y crecimiento, es saber armonizar riqueza natural con el desarrollo más adecuado para cada zona.

Señores del PP, ustedes entienden que la mejor manera de conservar los montes y la mejor manera de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del entorno rural es recalificar el suelo y urbanizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Ya acabo, señor Presidente). Señor Herrera, señores del PP, son ustedes los promotores de una forma de especulación que los ciudadanos ¬y lo he dicho anteriormente¬ ya califican como "el pelotazo verde". [Murmullos]. Y hoy, y hoy, con la aprobación de este proyecto de ley, con premeditación y alevosía ¬como he dicho con anterioridad¬ y con la... y por la puerta de atrás, por ese procedimiento de lectura única, son los responsables directos del pelotazo verde que se esconde detrás de la Ciudad del Medio Ambiente. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Ha dicho usted que intentamos torear a la Justicia. En ningún momento intentamos torear a la Justicia, este proyecto regional va por el libro, señor Martínez, va por el libro y conforme a la legislación vigente.

Ha dicho usted una... ha argumentado en parte lo que usted pone en sus alegaciones, cosa normal, pero, claro, ha insistido usted mucho... no ha dicho nada para estar en contra de la Ciudad del Medio Ambiente, no ha dicho prácticamente nada. [Murmullos]. Sí, ha hablado mucho, varias veces, muchísimas veces de que es un proyecto especulativo, ha hablado de los especuladores del ladrillo y de pelotazo fácil. Yo le pregunto -le queda a usted una intervención, don Carlos-: dígame dónde ve usted la especulación. Es que venir aquí a decir que especulamos, deme pruebas de cómo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... se puede especular en la Ciudad del Medio Ambiente, dígamelo en su última intervención; todo suelo de... todo suelo público propiedad de la Junta de Castilla y León. Va a poner las condiciones dependiendo, si son industria, los empleos que creen, va a poner las condiciones para facilitar ese suelo para la instalación de industrias, va a poner y se tienen que ajustar específicamente todas las construcciones a lo que pone el proyecto. ¿Dónde está la especulación?, ¿quién especula aquí? No lo puede usted lanzar al aire, tendrá que decir quién es el especulador, ¿quién especula aquí? [Murmullos. Aplausos].

Pero mire, por si acaso, por si acaso le voy a leer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, no abran debate ahora. Doña Begoña Ñúnez, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Si me dejan... No me va a quedar tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Continúe, continúe.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No tenía intención de leerlo, pero ya que habla usted tanto de la especulación, mire lo que pone aquí un periódico, dice: "Nos visita el máximo dirigente operativo del PSOE, debería explicar cómo es posible que el Partido Socialista en Soria defendió en la pasada Legislatura una recalificación al otro lado del río Duero nueve veces mayor de lo previsto urbanizado, para una ilusoria ciudad de ciento veinte mil habitantes. Debería confirmar que el poder lo quiere el PSOE para defender los intereses generales y no los de unos promotores urbanísticos. Tal vez... -sigue el periódico y dice- tal vez... -porque era en una visita del señor Blanco a Soria- tal vez el señor Blanco debería explicar a los sorianos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... cómo se come que mientras el Partido Popular apoya decididamente un polígono industrial público y amplio con terrenos obtenidos por expropiación, sus representantes, presuntamente de izquierdas, estén sospechosamente obstinados en que se consolide otro gestionado por ciertos promotores privados. Y debería explicar por qué los presuntos socialistas se empecinan en dar a esos gestores todas las... todas las subvenciones y algunas más, librándoles de las cesiones obligatorias, porque la única subvención que trajo el Presidente Zapatero en su reciente visita a Soria iba a esa urbanización". Eso lo pone la prensa. [Murmullos]. Pero esto no lo ha dicho el Partido Popular, esto lo ha dicho -don Carlos lo sabrá- el anterior Portavoz del Ayuntamiento del Grupo Socialista... [aplausos] ... y que se fue porque no pudo aprobar, porque... con las narices tapadas, el Plan General de Ordenación Urbana de la anterior Legislatura en Soria, don Luis Pascual... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... Portavoz del Grupo Socialista en la anterior Legislatura. Desde dentro, desde dentro les justifican... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, vamos a acabar este punto. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... a ustedes la especulación. Yo quiero que me la justifique usted. No hable de desarrollo rural; claro que es un modelo de

desarrollo rural, pero ¿qué sabe usted de desarrollo rural? Todavía estamos esperando la ley que nos prometió la Ministra, que la iba a tener el año pasado; estamos en marzo y todavía la estamos esperando. ¡Claro que es desarrollo rural!

En cuanto a los temas del agua, por favor. Va a tener agua. La insolidaridad por parte de su Grupo en el Ayuntamiento de Soria... Claro que hay unos informes técnicos que dicen que casi no hay suficiente la ETAP que hay ahora; pero es que con las obras de la Ciudad del Medio Ambiente se iba a ampliar esa ETAP, y si hace falta se ampliará el depósito también de agua. Y se construirá en cuanto... Porque, claro, dice: "Es que no hay ningún servicio". ¡Oiga!, es que un suelo urbanizable quiere decir que no está urbanizado, y, por lo tanto, no tiene ningún servicio, si no, no sería urbanizable, sería urbanizado veo que en urbanismo anda usted pegado-; por eso no tiene ningún servicio.

¿Y por qué proyecto regional? Pero bueno, si se lo he explicado en mi primera intervención, lo que pasa es que usted ni se ha mirado el proyecto porque también lo pone en los informes, hasta en el del Consejo Consultivo, ni me ha escuchado. Pues porque... en primer lugar, porque abarca un ámbito supramunicipal, abarca dos Ayuntamientos, dos términos municipales, y, en segundo lugar, porque lleva viviendas de protección oficial, que es lo que justifica el proyecto público. Voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Deme un minuto más, porque al final no me... me han interrumpido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Yo no voy a entrar con las infraestructuras, pero, mire, sí hay una infraestructura alarmante que lleva tres años parada, es el túnel de Piqueras. A la Ciudad del Medio Ambiente le puede hacer muchísimo favor por el tráfico que puede discurrir hacia la Ciudad del Medio Ambiente. Por favor, termínenlo ya de una vez, lleva tres años parados. El resto del PAES, por supuesto, las únicas actuaciones que están haciendo es en la A-15, ni la cárcel, ni el CEDER, ni la Alta Velocidad, ni la 122, ni... ni el Banco de España, ni la cárcel; o sea, nada, de nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... de nada. Termino, señor Presidente. Termino ya. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya, por favor. Sí. Sí. Silencio. Va a terminar. Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Este proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente es nuestro, el del Partido Popular, por supuesto, y el de la Junta de Castilla y León –a través del PAES puede hacer usted otro, pídaselo al señor Zapatero–, del Partido Popular y de la mayoría de los sorianos, el que va a desarrollar una zona de la provincia de Soria y a Soria capital, que va a crear empleo en Garray y, sobre todo, en Soria capital.

En su obsesión por que no haga, ya amenazando incluso que el desarrollo de Soria se corte por el Tribunal Constitucional -espero que no lo consigan-, pero en su obsesión se van a quedar ustedes solos.

El... usted es Procurador regional, y, por lo tanto, representante provincial, pero la provincia a usted le importa un bledo; su única obsesión es ganar Soria al precio que sea, aunque sea a costa de criticar y despreciar un gran proyecto de interés regional como este. [Murmullos]. Sí, ténganlo ustedes por seguro. Pero los sorianos no son tontos... [murmullos] ... son muy listos, y conoce... y conocen a todos -lo puede tener usted por seguro-; sabrán valorar lo bueno de este proyecto, y sabrán valorar quién defiende sus intereses y quién no, sabrán valorar quién lucha por crear empleo y generar inversión y quién no.

Créanme -y termino-, hoy es un gran día para Soria y para los sorianos; lo van a enturbiar ustedes con su voto... con su voto en contra...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.
- EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... y su sinrazón, pero estoy seguro que por ello los sorianos les van a poner a ustedes...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.
- EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... de nuevo en la Oposición. [Aplausos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y ahora, para un turno de dúplica que cierre de este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Carlos Martínez Mínguez.
- EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor De Miguel, está usted más nervioso que la propia señora Alcaldesa -que, por cierto, nos ha dejado-; está usted más nervioso con perder el Ayuntamiento de Soria y el

respaldo de la ciudadanía en las próximas elecciones de mayo, que no hacen... están ustedes obsesionados con ese tema. Si yo no lo he mencionado en todas las anteriores intervenciones. [Murmullos]. (No, la Alcaldesa, no la Vice). [Risas].

Me pregunta... ha habido una pregunta... una pregunta clara, luego ha... aunque luego haya ido a intoxicar acerca de... de numerosas cuestiones, como plantear aquí la voz de un tránsfuga del Grupo Municipal Socialista, un tránsfuga del Grupo Municipal Socialista, sí, ¿eh?... [murmullos] ... un tránsfuga del Grupo Municipal Socialista, que les hizo a ustedes el caldo gordo en la anterior Legislatura, pero es un tránsfuga del Grupo Municipal Socialista. Y le informo también, le informo también a su vez que, desde luego -está muy mal informado-, no ha sido nunca en la anterior Legislatura Portavoz del Grupo Municipal Socialista, porque había un Grupo de Gobierno, y ni siquiera había constituido Grupo Municipal Socialista. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Entérese usted un poquito antes de hablar.

Y ya ha hablado, también, desde el total y absoluto desconocimiento o desde la intoxicación, ¿eh?, permítame que se lo diga, de que aprobamos un Plan General de Ordenación Urbana, y que reclasificaba terrenos al otro lado del Duero. Si es falso, si no se llegó a aprobar ningún Plan General de Ordenación Urbana, si el único Plan General de Ordenación Urbana que se aprobó en el Ayuntamiento de Soria fue con el consenso de todos los Grupos Políticos, incluido el Grupo Popular, que estaba en la Oposición. Señor, hable usted con mayor conocimiento, o deje de intoxicar a la gente, y deje de intoxicar también a la gente, a su vez, cuando habla y pone en duda el voto favorable del Grupo Municipal Socialista para desarrollar suelo industrial, que, lamentablemente, la Junta de Castilla y León, después de habernos abandonado en el Plan de Desarrollo Industrial 2000-2006, ahora, al final de la Legislatura, parece que quiere comenzar a invertir en la inversión y en el desarrollo de un nuevo polígono, necesario en Soria, y que es el que le digo que, ustedes, ya que lo promueven, tienen que promocionarlo, intentando ubicar esas empresas que van a plantar en medio de un lugar privilegiado, un enclave turístico y un enclave medioambiental privilegiado, que lo hagan en ese polígono industrial, porque, además, ahorraremos costes a la propia Administración.

Bien. Ha acusado también, ha acusado también a este... al Grupo Municipal Socialista, porque creo que se ha celebrado más un debate municipal que un debate aquí, en las Cortes de Castilla y León, en que es el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Soria quien no quiere abastecer de agua a la Ciudad del

Medio Ambiente. Señor, le voy a facilitar el informe de los técnicos municipales, que así lo dice.

Y aún me preocupa más, ¿eh?, qué pensarán muchos de los Alcaldes que están ustedes... están con nosotros aquí en esta tribuna, muchos del Partido Popular, con muchísimas carencias, con muchísimas necesidades de invertir en la... en el saneamiento y en la potabilización de las aguas para sus vecinos, en el que ustedes parece que para la Ciudad del Medio Ambiente no hay ningún problema, no hay ninguna limitación presupuestaria, a la Ciudad del Medio Ambiente se le puede pagar absolutamente todo, y cuando van a reclamar ellos pequeñas inversiones de iluminación, de saneamiento, de servicios básicos de recogida de basuras, ustedes les niegan el pan y la sal. [Aplausos]. Eso tendría que explicarlo usted a los Ayuntamientos de esta provincia que gobiernan, y para los que están siempre limitadas las condiciones presupuestarias.

Y me ha hablado usted de la bondad de... de las viviendas de protección... de las viviendas de protección oficial que planifica... las viviendas de protección oficial que planifica el pelotazo urbanístico que ustedes pretenden plantear en la Ciudad del Medio Ambiente. Las viviendas de protección oficial, como consta en la Memoria, quedan separadas del resto de uso de residencial; y nosotros también estamos en contra de eso, estamos en contra de hacer apartados, de que el gueto de los pobres se quede en una esquina... [murmullos] ... mientras que el uso residencial de los ochocientos chalecitos para los ricos se quede en la zona más privilegiada. [Aplausos]. Dejen ustedes de entender como gueto la vivienda de protección, porque no se puede entender la vivienda social como un gueto social, porque, entonces, ustedes generan un problema muchísimo mayor.

Y me ha hablado usted mezclando también -algo interesadamente supongo yo- el tema de... de las infraestructuras del túnel de Piqueras, de los retrasos. Pero señor, Señoría, señor De Miguel, ¿sabe que usted... que el gran causante del retraso en la Ciudad del Medio... [murmullos] ... en el... en el túnel de Piqueras es el proyecto de tendido eléctrico de la Ciudad del Medio Ambiente, un proyecto que fue redactado por la anterior Administración Central, la suya, y que ha sido recurrida la instalación eléctrica para abastecer de luz al túnel precisamente porque ustedes planifican la Ciudad del Medio Ambiente en ese trazado? Ustedes planifican la Ciudad del Medio Ambiente... [Murmullos]. No tenéis ni idea. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Silencio. [Murmullos]. Silencio, por favor. Ruego se abstengan, desde luego, en hacer ninguna manifestación. Señores, silencio, por favor. Continúe y vaya acabando.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Señoría, si me dejan, voy terminando... [murmullos] ... si me dejan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Solamente tres datos en cuanto a relación a la infraestructura del túnel de Piqueras. Cuarenta y dos millones de euros de inversión tenían ustedes previstos, 72 hasta la fecha, y la otra.

Y voy con la pregunta, que ¿dónde está la especulación? No se preocupe, si se la voy a contestar, si se la voy a contestar de una forma clara y rotunda, porque la especulación está en la recalificación de suelo especialmente protegido por su valor medioambiental a suelo urbanizable sin tener los motivos. [Murmullos]. Pero es que la especulación... [murmullos, aplausos] ... pero es que, la especulación, no se lo dice este Grupo Parlamentario, es que sus propios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, silencio, por favor. Termine ya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... técnicos de la Junta de Castilla y León, el Jefe de Servicio de Urbanismo le dice en uno de los apartados una serie de observaciones acerca de su proyecto, y le dice que no se explican las mejoras que para el medio físico supondrá esta actuación singular, frente a las actuales limitaciones y protecciones impuestas por su clasificación como suelo protegido en la normativa municipal de Garray. El propio técnico de la Junta le está diciendo a usted que no existen las condiciones para cambiar el uso de ese suelo, y ahí está la especulación. [Aplausos]. Y los especuladores son tres, que son, precisamente... los especuladores son tres, que son, precisamente, los promotores de... de la actuación: es la Junta de Castilla y León, es la Diputación Provincial de Soria y es el Ayuntamiento de Garray.

Y en lo concierne -ya para terminar-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... para ... que tendremos que hacer un nuevo PAES...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... desde luego, no dude que, si este Grupo Parlamentario, este Partido Socialista a nivel regional, y Ángel Villalba está al frente de... del Poder Ejecutivo de la Junta de Castilla y León a partir del próximo veintisiete de mayo, desarrollaremos

un Plan Soria también desde el ámbito regional, porque es muy necesario para Soria. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Se procede... se procede a someter a votación el Proyecto de Ley de aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente". Por favor, cierren las puertas, y guarden silencio. Silencio, por favor, ahora, en la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? [Murmullos]. ¿Abstenciones?

Silencio, por favor. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Ley de Aprobación del Proyecto Regional "Ciudad del Medio Ambiente". [Aplausos].

Sí. Señora Vicepresidenta, hemos deba... perdón. Hemos debatido durante dos horas, entiendo que el debate está acabado. Tiene usted derecho a hablar, pero espero que no reabra el debate.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): No, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Tengo su compromiso de no reabrir el debate. Tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Simplemente para agradecer el trabajo a todos los que han hecho posible este gran proyecto de desarrollo regional, y para agradecer muy especialmente el voto afirmativo de los Procuradores que posibilitan que Soria tenga a partir de hoy un futuro mejor. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías... Señorías, muchas gracias. Antes de levantar la sesión, y siendo esta la última prevista en el calendario de Plenos de este periodo de sesiones con el que finaliza la Legislatura, permítanme que agradezca, en mi nombre y en el de la Mesa de la Cámara, a todos los Procuradores, especialmente a todos los Portavoces, a los Grupos Parlamentarios y a los miembros de la Junta de Castilla y León su comprensión en casi todas las situaciones, las facilidades que nos han dado en orden a la dirección de los debates de esta Cámara, y al mantenimiento del orden de sus sesiones; además, lo han hecho así a lo largo de más de sesenta y dos Plenos, y a lo largo de estos cuatro años. Así mismo, quiero agradecer el trabajo de todo el personal de esta institución, que ha acudido a los Plenos, y de los periodistas que han cubierto, Pleno tras Pleno, esta VI Legislatura.

En mi nombre y en el de la Mesa, les deseo a todos la mejor fortuna en el nuevo periodo que se abre ahora mismo ante nosotros. Muchísimas gracias a todos, de corazón. Se levanta la sesión. Gracias. [Aplausos].

[Se levanta la sesión a las quince horas].